

□ □	<b>LA MINERVA EXTREMEÑA</b> Plaza de España, 14.-Tel. 1669 Part.º 1744 BADAJOZ	□ □
ALMACÉN DE PAPELERÍA u Objatos de Escritorio	<p style="text-align: center;"> <b>LIBRO 8</b>  <i>Tom.º XIX.</i>  <b>ACTAS</b>  <i>28 Septiembre 1740 a 14 Enero 1741</i> </p>	IMPRINTA Y LIBRERÍA - POSIERS
□ □	MODELRCIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados	□ □



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

Año 1910.

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión gestora del Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cient folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con gólizas al tres por ciento de papel de págos al Estado, clase ----- número ----- importe -----

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Nava de Santiago a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde,



Francisco Galán

Grupo I. Núm. 06-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de cient hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre concernientes a Comisión Gestora Ayuntamiento, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Nava de Santiago a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Manuel Sastre



V.º B.º:  
El Alcalde,  
José

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Acta de la sesión ordinaria, La Navada de Santeago a veinti-  
celebrada el 28 Septiembre de 1940 } diecho de Septiembre de un nove-  
señores concurrentes

Alcalde - Presidente  
D. Jorge Soliz Galan  
Vocales

D. Francisco Prieta Garcia  
" Bartolomé Jimenez Jimenez  
" Cecilio Luoro, Benito  
" Fernando Gomez Viqueano  
" Julian Cruz Jimenez  
" Manuel Villalobos Garabanda

ciudad cuarenta, siendo la hora de la reuni-  
ón y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Jorge Soliz Galan se reunieron en el Salon  
de Sesiones de la Casa Consistorial para ce-  
lebrar la ordinaria del día de hoy los señores Vo-  
cales de la Comisión gestora de este Ayunta-  
miento que al margen se expresan y por  
comprobar la totalidad de la misma.

Declarado abierto el acto fue leída por mi  
el Secretario el acta de la anterior que fue-  
do aprobada sin modificaciones de clase  
alguna. Tambien fueron leídas los Bo-  
letines oficiales y demas correspondencia  
recibida durante la quincena acordandose  
el cumplimiento de las que afectan.

Dada lectura por el Secretario al anteproyecto de  
gastos formados por el mismo para el presupuesto  
municipal ordinario de 1941, los señores reuni-  
dos acordaron: Aceptar el anteproyecto de  
gastos formados por Secretaria y aumentar en  
el proyecto que se forma las cantidades siguientes:  
200 pesetas en gastos de representación del  
Ayuntamiento; 150 pesetas en el haber del guarda  
municipal; 500 pesetas para personal temporero  
o Auxiliar de Secretaria; 350 pesetas en el  
haber del Alguacil; 100 pesetas para proteccion  
de aguas; 5.000 pesetas para ficha anual que con  
los 500 consignados suman 5.500 pesetas. Esta can-  
tidad solo será hecha efectiva al Sr. Delegado de  
Auxilio si se descarga al vecindario de la  
ficha anual que actualmente viene abonando,  
esto es que el Ayuntamiento se hace cargo de dicho  
gasto como sustitucion de los cuotaj que ahora



abonar directamente los recibos, caso contrario  
quedaría esta partida disponible para transfun-  
das o sobre de liquidación; 125 pesetas para  
adquisición de Banderos Nacionales; 250 pesetas  
se consignaron para Organizaciones Juveniles del  
F. B. O. y de las Joven y 1.810 pesetas se con-  
signaron para aportación en la construcción del  
Cuartel de Falange en la capital de la pro-  
vincia, cuyo proyecto de presupuesto municipal  
ordinario para 1941 será expuesto al público  
en la Secretaría municipal para oír reclama-  
ciones durante el plazo de ocho días hábiles  
en el mismo y ocho días subsiguientes se  
admitirán dichas reclamaciones que podrán  
formularse por los contribuyentes interesados.

Acto seguido se acuerda en virtud de las dis-  
posiciones vigentes imponer el recargo del 32  
por ciento sobre los cuotas de la contribución  
Industrial para 1941.

También se acuerda abonar por fin de Trá-  
mite el importe de haberes de empleados y  
demás atenciones gerenciales.

El Sr. Presidente expuso que se hacía neces-  
ario realizar obras de reparación en la Casa  
Consistorial con el fin de disponer de las  
dependencias necesarias para el mejor despacho  
de los asuntos. Entendidos los señores concejales  
acuerdan que la mejor solución al asunto es  
el traslado de la oficina que se encuentra en  
el piso alto, sin perjuicio de que la alcaldía  
se avocare al persona capacitada por sí al-  
guna otra solución hubiera que el Ayuntamiento  
recomunicara el alquiler de un local.

Respecto al saneamiento y abastecimiento



de aguas a la poblacion acordaron que la Alcaldia se encargue de cubrirse el corte de bombas para calmarlas, caso de ocurrir, en los pozos que sirven de abasto a la poblacion, con lo cual se haria una higienica el suministro de aguas que actualmente se lleva a cabo por medio de cubos y con los pozos completamente descubiertos.

En vista de las quejas producidas por los vecinos, el Sr. Alcalde manifiesto que era necesario ocuparse de dar salida a las aguas que se estancan en la calle Liria debido a la construccion realizada por D. Francisco Suarez, que ha interrumpido la servidumbre o salida de aguas que ahora producen el estancamiento. Duti- rades las señas reunidas acordaron que la Alcaldia se aviente con el vecino Jacinto Garcia Martin dueño de un solar limitrofe con la construccion para dar salida a las aguas por medio de una zanja que en el mismo se construya y entre tanto esto se pudiese realizar dar salida por la calle expresada para desaguar en la Carretera.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la adquisicion de un retrato de José Antonio Primo de Rivera y un crucifijo para ser colocados en el Salón de Sesiones.

Por ultimo acordaron que se libere al Sr. Alcalde de los gastos que le ocasiona la ida a Badajoz para asistir al Comandante por lo hace el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que se libere del cap. 2º art. 1º

En ruego y preguntas unigen de los señores Vocales hizo uso de la palabra.

Con lo cual y habiendo quedado pendiente solo el nuº 6 de la orden del dia por se refiere al Comandante de Armas conformente a lo de rentas adeudados de orden del Sr.



Presidente y al grito de Corrida byzama se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*

Fernando Carcho - M. Villalobos

Mamuel Dugu - Julián Carcho

Diligencia

La gongu y el secretario para hacer constar por ella que las sesiones ordinarias de esta Comisión gestora correspondientes a los días doce y veintidós del actual no han podido celebrarse por encontrarme enfermo el que suscribe y no haber funcionario alguno que me substituya en mis funciones.

La Villa de Santiago a 4 de Noviembre 1.940.

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a nueve de No-

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Jorge Solís Galán  
Vocales

- D. Bartolomé Fouca,
- " Cecilio Sarrá, teca
- " Fernando Carcho
- " Julián Carcho Fouca,
- " Mamuel Villalobos

viembre a las once y cuarenta y cinco de la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que constituyeron la mayoría absoluta frente que solo ha dejado de asistir sin alegar justa causa el Vocal D. Francisco Riera Garcia.

Declarado abierto el acto yo el Secretario



de lectura a la ordinaria últimamente celebrada que fue aprobada sin modificaciones. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde aquella, quedando enterados los señores reunidos y al cumplimiento de las que le afectan.

Acto seguido por el mismo Secretario se dio lectura a las distribuciones de fondos de Octubre y Noviembre que fueron aprobadas.

Dada lectura a la cuenta rendida por el Intero Cobro, del Ayuntamiento en la capital de Antonio Lima Lamy, correspondiente al tercer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 156'74 ptes. el cual correspondiendo a la décima del paro de un año que aparecen aplicados al pago de atenciones municipales 1.345'72 ptes. que dichos fondos tenían de existencias, acuerdan aprobarla y formalizar en partes los partidos que comprende librandonse de supuestos 750 ptes. suporto de los gastos de correo del mismo.

Tambien se acuerdan formalizar así en supuestos como en partes los partidos percibidos de recargos y aplicados a atenciones municipales en la Hacienda Mancomunada y Diputación.

Seguidamente y con arreglo al orden del día el Sr. Presidente expuso que por el Sr. Cura parroco se le habia ofrecido en venta un cercado de la pertenencia de la Iglesia al sitio San Antonio por si al Ayuntamiento conviniera adquirirlo para en su día destinarlo a grupos escolares u otros edificios publicos. Enterados los señores reunidos acuerdan que el asunto pase a la Comisión de Hacienda para que proyecte lo que estime oportuno.

Tambien expresado Sr. Cura se habia interesado que el Ayuntamiento encubiesera una superposición para con su suporto ayudar a la terminación



de las obras que se están efectuando en la Parroquia y  
adquisición de mobiliario para la misma. Dada  
por los señores reunidos acordaron no suscribir can-  
tidades alguna para las obras de reparación de la  
Iglesia por no haber consignación en presupuesto.

Se acuerda librar al Sr. Alcalde del cap. 4.º art. 1.º  
la suma de 56.70 pesetas importe de las partes de  
viaje a Badajoz el día 31 del pasado para asistir  
a la llamada del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

También se libraron del capítulo 5.º art. 1.º  
la suma de 14 pesetas a Facilio Lopez importe  
del arreglo de los sillones de la Casa Comunal.

Por último la Corporación acuerda hacer  
constar en acta el subinmenco de la misma  
por el fallecimiento del funcionario jubilado  
de este Ayuntamiento D. Juan José Llanos, dando  
el presente a la familia y costear sus fu-  
nerales por su cuenta. Así mismo acor-  
dan librar a la viuda D.ª Isabel María  
Villalobos Ferrido por fin de Diciembre los  
traberos del mismo del pasado mes y los de  
los dos siguientes que se le conceden como  
supervivencia al igual que el Estado  
realiza con sus funcionarios.

Acuerdan que las sesiones se celebren los  
días señalados y hora de las veintidós.

En unos y preguntas ninguna variación  
uso de la palabra.

Con lo cual y no habiendo más asuntos  
de que tratar, de orden del Sr. Presidente  
se levantó la sesión al grito de arriba  
España, levantándose la presente acta  
que firman los señores concurrentes  
de fe y el secretario, certificado.

Julian Ferrero Fernando Ferrero



Sesión ordinaria del 7 de Noviembre de 1940 a las 8 de la noche en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de San Pedro de Macoris, República Dominicana, a las 8 de la noche.

Alcaldes  
 Presidente

D. Jorge Solís Galan

D. Francisco Piola Garcia

" Bartolomé Gama, Jilón

" Cecilio Suarez, Cueva

" Fernando Cortes Vireane

" Julián Cortes Jover

los señores y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís Galan se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores señores que al margen se expresan y que componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, puesto que solo ha dejado de asistir por encontrarse ausente, el Vocal D. Manuel Villalobos Novales.

Declarado abierto el acto fue leída la sesión anterior siendo aprobada la misma con la modificación de revocar el acuerdo de no contribuir en cantidad alguna para la suscripción destinada a los fines de reparación de la Parroquia, acordándose con respecto a la misma suscripción dicha suscripción con la suma de cinco pesos que se libraran del presupuesto actual caso de que haya disponibilidad para ello o de lo contrario se librarán del que se forme para 1941.

Suscripción

Dada lectura a la correspondencia recibida durante la sesión quedando enterados los señores señores.

Cercado

En vista del acuerdo tomado en la sesión anterior respecto al ofrecimiento de un terreno al sitio de San Mateo la Comisión de Hacienda propone la conveniencia de adquirirlo siempre que convenga los precios del mismo y la Comisión quedó autorizada y en su vista que por la Alcaldía se valore el importe de su valor por si este conviene, llevar a efecto la compra, acordándose después lo procedente.

Temporeros

Acto seguido y con arreglo al orden del día acordaron librar 150 ptas. del capítulo 6º artº 1º a D. Juan Santibañez Moreno por sus servicios de temporeros de oficina durante el periodo mes de Octubre.

También acordaron recomendar a expresados señores temporeros de oficina, en vista de los buenos trabajos



que actualmente pesan en la localidad el que se le abo-  
naron 5 puntas diarias desde el 25 de octubre, con cargo  
al capítulo 6.º art.º 1.º del presupuesto, y que dado  
la carencia de personal de oficina para poder atender  
debidamente al despacho de los asuntos se asistió del  
Excmo. Sr. Director General de Admón. Local la creación  
de una plaza de Auxiliar de Secretaría con el haber  
anual de 2.000 ptas. que se consignaron en el presu-  
puesto para 1941.

Seguidamente la Corporación acordó denegar a los  
fectores Julian Barchof Jorin y Fernando Barchof Xes-  
caius para que procedan a la identificación de  
las parcelas pertenecientes al ayuntamiento con el fin  
de, una vez conocidos, fijar el precio del arriendo  
de las mismas.

Y igualmente acordaron los señores reunidos hacer  
las averiguaciones necesarias para el cobro de las  
rentas adeudadas de las fincas sujetas a con-  
finación por el Estado como pertenecientes  
a individuos culpables de actividades marxistas  
y que se proceda al arrendamiento de las fin-  
cas no se cobren por los jornales corrientes en la localidad.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión  
al grito de "Orrisa Suprema" a las veintuna horas  
extendiéndose la presente acta que firman los  
señores reunidos, de que yo el Secretario certifico,

  
Julian Barchof Jorin  
Fernando Barchof Xescaius  
Julian Barchof Jorin  
Manuel Barchof Jorin

Sesión ordinaria del Sr. Ayuntamiento de La Haya de Santiago a siete de diciembre de mil  
día 7 de Diciembre de 1940, novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinty



- Señores concurrentes  
Alcaldes - Presidente  
 D. Jorge Loliz Galán  
Factores  
 D. Francisco Piola  
 « Bartolomé Gómez  
 « Benito Luaces Gana  
 « Julián Corcho Gómez  
 « Manuel Villalobos



bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Loliz Galán se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión gestora de este ayuntamiento expresados al margen por cuyo voto la mayoría absoluta de la misma junta se ha decidido de concurrir el Vocal D. Fernando Corcho Piñero.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gerencia, acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario J. J. J. se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual fue aprobado.

Dada lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 15 de Noviembre pasado dando instrucciones para la confección de los presupuestos municipales de 1.941, la Corporación quedó enterada y acordó incluir en presupuesto de 1.941 la suma de cien pesetas para constituir el capital fundacional del Instituto de Estudios de Admon. Local y excluir en dicho presupuesto las sumas de 110 ptas. para la Comisión del Subsidio al Combatiendo.

El Sr. Alcalde manifestó que en la Compañía Anónima "Plus Ultra" había reserito una póliza de seguro de incendios del local que ocupan las Dependencias Municipales cuya prima anual es de 17'50 ptas., teniendo que abonar ahora por cuota inicial 23'70 ptas. Entendiéndose acordó abonar el rubro cuota inicial del cap. de imprenta que la prima anual se incluya en presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó suscribirse a la revista cultural "Escorial" y a la revista de Admon. Práctica de Barcelona, cuyas cantidades importe de las suscripciones se llevarán al presupuesto para 1.941. También acordó adque-

ver los dos volúmenes de la legislación del Estado  
que ofrece "La Admisión Práctica" cuyo importe de  
50 pesetas se consignará en el próximo presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, el orden del Sr. Presidente se levantó la sesión  
a las veintidós horas de expreso de arriba expuesto,  
reconociéndose la presente acta que firman las se-  
ñoras concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

M. Villalobos Julian Corcho  
D. I.

*[Firma]*

*[Firma]*

Sesión extraordinaria de la Junta de la Villa de Santiago a diez y seis de  
 día 16 Diciembre de 1940 } Diciembre de mil novecientos cuarenta;

Señoras concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Jose Lolis y Galan  
 Gestor

D. Francisco Piola  
 " Bartolomé Lame,  
 " Fernando Corcho  
 " Julian Corcho  
 " Manuel Villalobos

previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el  
 Ayuntamiento pleno con la asistencia de las señoras  
 Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, al  
 objeto de discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto  
 municipal ordinario para el ejercicio de 1941, cuyos  
 presupuestos fue ratado por la Comisión municipal ges-  
 tora en sesión de veintidós de septiembre pasado  
 y expuesto al público por término de ocho días en  
 la forma prevista por el Estatuto municipal vigente  
 sin que, contra el mismo, se haya presentado re-  
 clamación u observación alguna dentro de dicho  
 plazo y ocho días subsiguientes. Dijéndonos de-  
 tectadamente cada uno de los artículos y relaciones  
 que comprende dicho presupuesto, y encontrándonos  
 en su totalidad conformes con los servicios que  
 vienen a cargo de la Corporación municipal, in-  
 curren con los recursos de la localidad, que se ex-  
 tablecen para atender a aquéllos, se ha acordado  
 por unanimidad prestarle aprobación, quedando



en su comenciamiento fijado el total de ingresos en cuarenta y siete mil pesetas y el de gastos en cuarenta y siete mil pesetas resultando por tanto cubierto dicho presupuesto y sin déficit ni excedido.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada del original a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 300 y 301 del vigente estatuto municipal, se ha levantado la sesion firmando esta acta los señores concurrentes, como el secretario, que de cada uno certifico.



Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Fernando Carcho and Julian Carcho.

Villalobos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veintinueve de diciembre dia 21 de diciembre 1840 de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de señores concurrentes los veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Soliz Galan se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal para celebrar sesion ordinaria los señores señores expropiados al margen que componen la totalidad de la Comision.

- Alcalde. Presidente D. Jorge Soliz Galan
- Secretario D. Francisco Bidalanza
- " Bartolome Gomez
- " Cecilio Suarez de
- " Fernando Carcho
- " Julian Carcho
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fueron leidas y aprobadas sin modificaciones la ordinaria anterior y la extraordinaria del dia diez y seis del actual. Tambien fueron leidas y aprobadas las oficias y demas correspondencia recibida durante la funcion acordandose en cumplimiento.

Acto seguido acordaron abonar antes de las fiestas los haberes de empleados hasta fin de diciembre.

y demás atenciones pendientes del 4º trimestre.

Tambien acordaron aprobar la cuenta de medi-  
camentos suministrados a la Beneficencia municipal  
durante el 2º semestre del año actual que importa  
544'55 pesetas y que su importe se cubra en la man-  
comunidad junto con los haberes de los Sanitarios.

Se acuerda el pago de 91'32 pesetas importe de la  
retribucion al empleado del Registro de Califica-  
cion obrera durante los meses de Noviembre y Diciembre  
el pago de 15'20 ptas. al Jefe de la Comision de Sani-  
tarios al Comisario por gastos en la reunion  
cursos de fondos de los meses de Octubre, Noviembre  
Diciembre.

Con arreglo al orden del dia la Corporacion acuer-  
da proceder por fin de año a la formacion  
del padron de personas que han de ser reclu-  
das en la Beneficencia municipal para 1941  
a cuyo fin se concederá un plazo de ocho  
dias para que soliciten su inclusion en el proso-  
no que se consideren con derecho al disfrute  
de dichos beneficios.

Asimismo acuerdan en principio adquirir  
prendas de abrigo con arreglo a las disposicio-  
nes del presupuesto para distribuir las entre las  
familias necesitadas de la poblacion.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que  
tratar de orden del Sr. Presidente y al fin de  
comida hygienica se levanto la sesion a las veisi-  
tiuna horas extendiendose la presente acta que  
firmaron los señores gobernantos, de fe certificado

*Josefa...* *...* *...* *Julian Cordo*  
*...* *...* *...* *...*  
*...* *...* *...* *...*



Silenciosa

7

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número suficiente ya que han concurrido solo los señores D. Francisco de Paula García y D. Bartolomé Jiménez Alarcas por cuya causa se celebrará la supletoria el lunes a igual hora.

La Villa de Santiago a Buenos Aires 1.º 1841,

El Alcalde,

El Secretario

Jose Solís y Galan

Manuel Villalobos



Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Santiago a diez de enero del año del día 6 de enero de 1841 } noventa y uno, bajo la Presidencia

Señores concurrentes

del Sr. Alcalde D. Jose Solís y Galan se reunieron en

Alcalde - Presidente

el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores

D. Jose Solís y Galan

señores expresados al margen que componen la ma-

gestores

yoría absoluta de la Comisión gestora, puesto que solo

D. Bartolomé Jiménez

han dejado de concurrir sin alegar justa causa

" Cecilio Lueros Escal

los señores D. Francisco Paula García y D. Fernando

" Julian Cordobés Jiménez

Carlos Viscaino.

" Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la finca con arreglo a lo dispuesto en cumplimiento.



Acto seguido se dió lectura a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 20 de diciembre pasado inserta en el B.O. de día 23 del mismo referente a obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones, de cuya Circular quedaron enterados los Sres. reunidos y acuerdan dispense a la Oficina de información que radica en el Gobierno civil para que facilite las asesoramientos necesarios, ya que seria de gran conveniencia la salida de las aguas de la Obra de Arriba y la construcción del alcantarillado.

villados en determinadas calles de la población.

Dada lectura a la liquidación verificada con el pre-  
candidato del Repartimiento de retenciones quedando  
enterados las señores reunidos.

Tambien acuerdan requerir a D. Lorenzo San-  
chez Sanchez, para que dentro de un plazo de 15 dias  
abone en este Ayuntamiento las cantidades que adeuden  
por concepto de la mitad de las anticipos para  
Caminos vecinales de los años 1937 y 1940 que  
en junto suman 1.500,50 pesetas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se ordena del Sr. Alcalde relevando  
la sesion al fin de cumplir lo prescrito, exten-  
diendose la presente acta que firmen los sen-  
tores concurrentes, de fecho el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Julian Borches, Manuel Villalobos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y ocho de enero de  
dia 18 de enero de 1941

Señores concurrentes los veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose  
Alcalde. Presidente Poliz y Galan se reunieron en el Salon de sesiones de la  
D. Jorge Poliz y Galan Casa Consistorial los señores expresados al margen que  
Gestores componen la mayoria absoluta de la Comision per-  
D. Francisco Priola Garcia ra de este Ayuntamiento para celebrar sesion ordi-  
" Bartolome Jimenez Illera naria; habiendo dejado de concurrir solo el señor  
" Cecilio Luana, Tecca Fernando Cerezo Viscaino sin haber alegado falta casual.  
" Julian Borches Gomez Declarado abierto el acto fue leida y aprobada  
" Manuel Villalobos Novado sin modificaciones la sesion anterior. Tambien  
fueron leidos los Boletines Oficiales y de un correo con  
denuncia de la quincena acordada en cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta rendida  
por el Jefe Advo. del Ayuntamiento en Badajoz, Don

Antonio Sierra Sanju, correspondiente de la Frontera el 1740  
la cual arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de once  
peretas 16 centavos. Interados los señores reunidos le  
presentaron su aprobacion y acordaron se formacion los  
partidos que comprendi con cargo a Remotas, libandore  
de misivas 7'65 pta. por con tal caudal ha satisfedho.

El Sr. Presidente manifesto que era llegado el caso de  
proceder al examen de la liquidacion del ejercicio del  
presupuesto de misivas de ochenta, formada por  
la Secretoria para lo que se iba a proceder a la lectura  
de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, escri-  
vanesco Secretario, y comunicada que fue la lectura, el ay-  
untamiento Sr. Presidente declaro a vista la debencion y no  
habiendo hecho uso de la palabra ninguna fecha  
el Sr. Presidente expreso que la liquidacion aprobada  
dijo presentada queda aprobada de esta forma: -  
Obligaciones pendientes de pago en tranza y uno de  
diciembre de misivas de ochenta 10.219'46 peretas.  
Creditos pendientes de cobro en igual fecha 37.725'57  
peretas.

Existencia para el ejercicio de misivas de ochenta  
y uno 7.542'12 peretas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifesto que por las que-  
rijas de la calle Carretera de este pueblo se le ha-  
bian producido quejas respecto a la salida de  
aguas residuales que despiden malos olores y  
proceden en su mayor parte de la casa sita en la Plaza  
n.º 1. de la pertenencia de D.ª Juana Berro Cortez  
que habita D.ª Julia Gallegos Alfaro. Interados  
los señores reunidos por unanimidad acordaron  
que por la Alcaldia se dirija oficio a D.ª Julia Ga-  
llegos Alfaro prohibiendole en absoluto el arrojar  
materias fecales a la servidumbre de aguas que  
conduce a la cañeria de la Carretera y que pro-  
duce olores perjudiciales para la salud publica

y municipalmente para aquellos vecinos.

Tambien acuerdan los señores que se proceda con cargo a los fondos de la decima a la apertura de hoyos para la plantacion de arboles.

Dada cedula a mi oficio fecha 13 del actual de la Camarada Regida de Divulgacion y Asistencia Sanitaria Social de Badajoz, en la que interesa la cooperacion de esta Junta para subvencionar los gastos de la plaza de la camarada que haya de asistir al curso de Divulgaciones rurales de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, que asimismo a S. S. de S. S. la Corporacion acuerda no contribuir con cantidad alguna por carencia de consignacion en presupuesto para tal fin.

Acto continuo la Corporacion, previos los asesoramiento necesarios, teniendo en cuenta la capacidad economica de los vecinos que han solicitado su inclusion en el padron de Beneficencia municipal para 1941 acordame formar la siguiente lista de vecinos con derecho a la asistencia gratuita medicinal farmacologica para el año actual:

N.º de orden	Nombre y apellidos	Personas de familia	N.º de orden	Nombre y apellidos	Personas de familia	N.º de orden	Nombre y apellidos	Personas de familia
1	Angela Pinar Villalobos	5		Anterior ---	29		Anterior ---	77
2	Quiceto Caballero Gomez	5	12	Juana Yaca Jomala	3	27	Lucia Barris Sanchez	5
3	Manuela Cortes Badilla	3	13	Herminyilda Sanchez	7	28	Dominga Villalobos Mateos	2
4	Francisco Lucas Perez	6	14	Jacinto Cortes Gomez	2	29	Magdalena Sanchez Jimeno	6
5	Catalina Garcia Galeano	1	15	Constantina Sanchez Perez	5	30	Gregorio Rodriguez, Alamo	2
6	Juana Expósito Galan	2	16	Manuela Garcia Rubio	1	31	Josefa Paraga Lunitana	1
7	Juliana Prager Caballero	1	17	Blisa Prager Lunitana	3	32	Juan Nevada Prager	6
8	Victoriana Villalobos Sanchez	1	18	Dominga Garcia Sanchez	5	33	Celia Villalobos Mateos	5
9	Jose Sanchez Campes	2	19	Gracinda Prager Lunitana	3	34	Benigno Coria Romero	10
10	José Moreno Nevada	2	20	Trinidad Cortes Alvarro	2	35	Juana Jomala, Albato	5
11	Miguel Moreno Lopez	1	21	Trinidad Cortes Alvarro	2	36	Jose Valero Villalobos	7
			22	Jose Cortes Nevada	4	37	Manuel Coria Romero	8
			23	Pedro Perez, Olivo	2	38	Palmira Cortes Villalobos	4
			24	Herminyilda Yaca Cortes	3	39	Esteban Garcia Cortes	5
			25	Jacinto Barris Calvo	3	40	Alfonso Romano Sanchez	5
			26	Francisca Nevada Prager	3	41	Juliana Campes Coria	5
				Signe ---	77			
							Total ---	153



(S. 9)

Por último acordaron que el padrón así formado se exponga al público durante ocho días para oír reclamaciones, pasados los cuales se sacaran las relaciones necesarias para su entrega a los Sanitarios y se notificarán a los interesados. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar el orden del día, Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas, al punto de Ocho de la noche, extendiéndose en presente acto que firman los señores concurrentes de que

yo el Secretario certifico.  
D. Fernando Corcho  
D. Julián Corcho  
D. Manuel Villalobos

sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santiago de la Yebra a veintidós de mayo de mil novecientos veintidós, siendo la hora de la presente

- Pres. concurrentes  
Alcalde - Presidente  
 D. Jorge Saliz y Galan  
Gestores  
 D. Francisco Rola  
 " Bartolomé Jimeno,  
 " Cecilio Luaces,  
 " Fermiando Corcho,  
 " Julián Corcho,  
 " Manuel Villalobos

y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores señores expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Saliz y Galan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto con la debida antelación,

Declarado abierto el acto el Sr. Alcalde manifestó que motivo de convocación era ver el medio de ayudar en lo posible a las familias necesitadas de la localidad para remediar la situación de los niños llevándoles artículos alimenticios, de los que carecen para su subsistencia.

Antes de las veintidós reunidos por unanimidad acordaron que se haga por la Junta o Comisión de Abastos una relación de familias necesitadas a las que se les facilitará gratuitamente raciones de bacalao, aceite y garbanos y que el importe de todo ello lo abone este ayuntamiento con cargo al presupuesto una vez sea puesto en ejecución el número que habilita para calamidades públicas, por medio del

oportuno expediente la cantidad de 2,500 pesetas que se con- sidera quedan ascender otros docientos.

Con lo cual y no habiendo otro el objeto de la convocatoria se ordena del Sr. Alcalde se levante la sesión a las veintidós horas, al punto de Arriba de España, ex- tendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

*[Firmas manuscritas]*  
Fernando Corcho Julian Corcho Manuel Villacobos



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a primeros de febrero de mil día 1.º de Febrero del 1941 novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de la tarde.

Señores concurrentes yo y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Soliz

Alcalde - Presidente Salvo se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Com-

D. José Soliz Salvo nunal los señores señores expresados al margen

Señores concurrentes que componen la mayoría absoluta de la Comisión

D. Francisco Riala punto que solo ha dejado de concurrir por encon-

D. Bartolomé Gómez trarse ante de la localidad el Sr. Cecilio Lucero,

D. Fernando Corcho Declarado abierto el acto fueron leídas y aprobadas

D. Julian Corcho sus modificaciones la ordinaria anterior y la ex-

D. Manuel Villacobos traordinaria del día 15 de febrero pasado. También

fueron leídas los Boletines oficiales y demás co- rrespondencia de la finisima acordándose su cumpli- miento.

Acto seguido se dió lectura al escrito que presen- tan varios vecinos de la calle Valle de este pueblo) en la que solicitan que por esta Corporación se pro- ceida a expropiar la casa del vecino Pedro Liria Romero con el fin de hacer una travesía a la ca- lle Hernán Cortés que además es de gran necesidad para dar salida a las aguas de aquel sector, bu- teradas los señores reunidos por unanimidad acor- dando que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Hacienda la cual propondrá lo que

Pagos

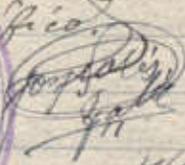
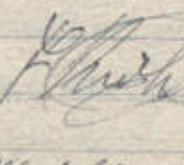
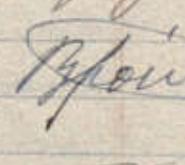
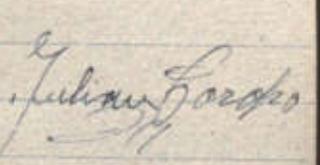
estime de los acordados en definitiva de los presupuestos.

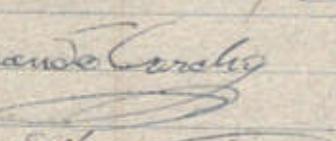
Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos:

Al Alcalde de B. p. el importe de los gastos de viaje a Mérida para asistir a la reunión convocada por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil que se libraron del exp. 2.º art. 1.º; 40 pesetas importe de un viaje a Badajoz, hecho por el mismo funcionario D. Rafael y 15 p. por derechos de traslado de los documentos de asistencia acordados por el mismo, los cuales se libraron del capítulo de viáticos y 507.10 p. importe de 80 manzanas adquiridas del Comercio de Hijo de Don Francisco Calderín Julián, de Mérida para abastecer a familias necesitadas los cuales se libraron de la partida que se habilitó en el presupuesto ordinario para calamidades públicas, una vez se comunicada la aprobación y puesta en vigor del mismo.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ningún actor ni más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión al fin de la cual se pasó a las reuniones de los señores concurrentes, de fecho el Secretario, en el oficio.



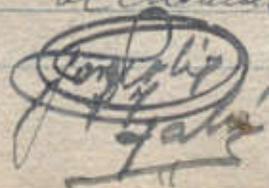
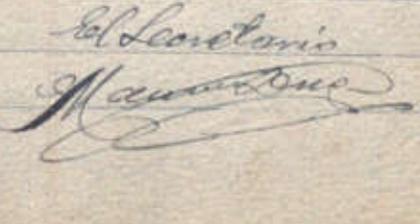



Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores concurrentes, por cuya causa se celebrará la supletoria el lunes día 17 a igual hora.

Lanara de Santiago 15 febrero 1941.



el Alcalde 
 el Secretario 

Lesión ordinaria supletoria } La Navada de Santiago a diez y siete de  
del día 17 de Febrero de 1941 } Febrero de mil novecientos cuarenta y uno,

Pres. concurrentes  
Alcaldes - Presidentes  
D. Jorge Solís y Galan  
Secretar  
D. Francisco Piola Garcia  
D. Bartolomé Jimenez Alcazar  
D. Cecilio Luera, Becua  
D. Fernando Corchuelo Vitoriano  
D. Julián Corchuelo Jimenez  
D. Manuel Villacorta, Nevada

siendo la hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís y Galan se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Gestores expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este ayuntamiento.  
Declarado abierto el acto fue leído y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.  
Tambien fueron leídas las Boletines Oficiales y demas correspondencia acordandose en cumplimiento.

Leido el oficio fecha 5 del actual que a la Alcaldia dirige D. Julia Gallego y Alfaro en el que ofrece su aprobación para la construcción de la alcantarilla de la carretera por donde corren las aguas residuales al Cerrojo, la Corporación quedó enterada y acuerda dar las gracias por un ofrecimiento a expresada Señora, que se tendrá en cuenta en momento oportuno.

B. O.

Para lectura a un oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Badajoz, fecha 5 del actual en el que participa que para dar de baja una de las subscripciones al Boletín Oficial se remite a la Oficiación del ayuntamiento. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acuerdan dar de baja la suscripción al B. O. de la provincia que viene recibiendo a nombre del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral y que se comunique este acuerdo.

Pago

Se acuerda pagar del capítulo de imprentas una suma puesta en oficio en el presupuesto ordinario la suma de diez pesetas importe de la comoda facilitada a los individuos castigados gubernativamente para la limpieza de calles.

Bercado



11

Leída la comunicación del Sr. Cura parroquial fecha 4 de actual en la que participa que el valor del cercado de San Andrés, cuya adquisición acordó en principio esta Jeytura, es el de cuatro mil pesetas. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acuerdan aceptar el precio de cuatro mil pesetas para la adquisición del cercado perteneciente a la Parroquia a fin de destinarlo en su día a la construcción de edificios públicos, y que este acuerdo se comunicó al Sr. Cura parroquial, para en su caso habilitar el crédito necesario y proceder al otorgamiento de documentos.

Acto seguido y con arreglo al orden del día debía procederse a la designación de los Vocales uates de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la perfección del repartimiento a fin de ceptarse la Decisión de 11 de marzo, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 6 de marzo de 1934, que fue leída y aprobada.

Por el infrascripto Secretario fueron presentados a la Corporación los siguientes documentos:

a) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

b) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

c) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

d) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.

e) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro fuera del término.

7) Cópia del padrón municipal de habitantes, con su  
fuerza a cada parroquia de la que consta este término.  
Examinados y recibidos todos los precedentes docu-  
mentos con los originales de donde proceden, fue-  
ron: los repartimientos de la contribución Rústica y  
Urbana, Padrón y matrícula de industriales y el  
empadronamiento general de habitantes, fueron  
aprobados, procediéndose inmediatamente a la  
designación de los Vocales que la Corporación mu-  
nicipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación Parte Real

- D. Juan José Gregera Zamblana, mayor contribuyen-  
te por rústica, domiciliado en este término.  
D. Juan Gregera Zamblana, mayor contribuyen-  
te por rústica, domiciliado fuera de este término.  
D. Damian Villalobos Zamblana, mayor contribuyen-  
te por Urbana, domiciliado en este término.  
D. Francisco Riera Garcia, mayor contribuyente  
por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal

Parroquia Única

- D. Manuel Calvo Blanes, cura párroco.  
D. Tomás Leucero Garcia, mayor contribuyente por la  
Rústica, residente y domiciliado.  
D. Juan Bellido Llanos idem por Urbana, id. id.  
D. Tomás Riera Garcia, idem por Industrial y C.  
Hecha la anterior designación, acordó que se  
haga pública la misma, conforme preceptúa el  
último párrafo del artículo 489 del Estatuto, en  
la cual y no habiendo más asuntos en el orden del  
día, el Sr. Presidente manifestó que los S<sup>rs</sup> de D.  
Alonso Gregera Ferrada dueños de un Molino de Harina  
en ruinas al sitio Charca de Corrión de este Mu-  
nicipio habían quitado la compuerta del mismo  
facilitando la salida sin necesidad de las aguas.

Charca Corribe

con el consentimiento expreso de los señores de un lado  
butarales de los señores reunidos por unanimidad  
reordaron que por la Alcaldia se dirija oficio a  
los Srs. Hacedores del D. Alonso Gregorio Ferrero  
para que en el mas breve plazo calapuen la  
construccion del Molino de la Charca de Corribe o  
Laguna de La Albuera propiedad de este Muni-  
cipio para evitar la salida innecesaria de  
las aguas de dicha Laguna, puesto que el Molino  
no funciona y sin si no lo realizan se proce-  
dera al cierre provisional de las compuertas.

Con lo cual y no habiendo usado mas de la  
palabra ningun factor de orden del Sr. Presidente  
se levanto la sesion al fin de la tarde de hoy  
a las veintidós horas, extendiendose la presente  
acta que firman los señores concurrentes el  
jefe y el Secretario, certifico.

*[Signatures]*  
Francisco Triana, Manuel Villalobos, Simón Barco, Julian Barco, Manuel Rey



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a primeros de marzo  
dia 1º de marzo de 1941 de mis novecientos cuarenta y uno, siendo la  
hora de las veintey bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Jose Saliz Galan se reunieron en el Salon de  
Sesiones de la Casa Consistorial los señores Factores ex-  
presados al momento que componen la totalidad  
de la Comision Factora para celebrar la presente  
sesion ordinaria.  
Declarado abierto el acto fue leida y aprobada  
por unanimidad el acta de la anterior.  
Leidas las Partidas Oficiales y demas corres-  
pondencia recibida durante su quincena se  
acordo su cumplimiento.

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Jose Saliz Galan
- Factores
- D. Francisco Triana Garcia
- « Bartolomé Jimenez
- « Cecilio Llanos Yena
- « Fernando Cardos
- « Julian Barco
- « Manuel Villalobos

Presupuesto

Dada lectura a un oficio del Sr. Delegado de Hacienda en: 2da fecha 21 del pasado por el que autoriza la ejecución del presupuesto municipal ordinario de 1941 siempre por la partida de 1.900 pesetas que aparece en el cap. 11: art: 4: con destino a Gobierno Civil y Cuartel de f. E. E. y de las J. O. U. L. sea trasladado al capítulo 18: presupuestos. Butevados los señores reunidos por unanimidad acordaron sea trasladada al capítulo 18: artículo Único, la suma de cincuenta y dos pesetas que figuraban en el cap. 11: art: 4: y en esta forma puesto en ejecución el presupuesto ordinario para 1941, haciéndose las oportunas rectificaciones y que con certificación de este acuerdo se remita nuevamente al Sr. Delegado de Hacienda la copia certificada de dicho presupuesto.

Acto seguido por el Sr. Interventor se dio lectura al estado de distribución de fondos de los meses de Enero, febrero y marzo, el cual fue aprobado.

Auxiliar

Leído un oficio fecha 19 del pasado del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando acuerdo del Sr. Director General de Administración Local de vice del superior autorizando a este Ayuntamiento la creación de una plaza de Auxiliar de Secretaría dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, la Corporación acuerda que la misma se provea con arreglo a las disposiciones vigentes, a cuyo fin se estudiará el caso por Secretaría y si alguna duda surgiera sea consultada a la Superioridad para obrar con mayor acierto.

Seguidamente y con arreglo al orden del día se acuerda obrar los haberes de empleados de los dos meses transcurridos así como la parte pro-

Pagos

previas a la consignación para Daxilio Lacia.  
 También fueron acordados los siguientes pagos: del cap. 1.  
 artículo 4.º la suma de 165'66 ptes. por la parte de quintos  
 del Secretario el septimo de septo. a diecinueve; del cap. 1.  
 artículo 10.º la suma de 100 ptes. para la compra  
 de la parroquia; del mismo cap. y artículo 24 ptes. por  
 acceso a las detenciones y 108'50 ptes. por gastos del traslado  
 de los mismos a la cárcel del partido y 15 ptes. de  
 un acceso concedido a D. Rey Garcia Cortés, el  
 cual se librará del cap. 3.º art. 4.º.

Acto seguido se acordó la consignación que por la Al-  
 caldia se requiere a aquellos señores que labran tie-  
 rras de la jurisdicción del Ayuntamiento para que satisfagan  
 las rentas correspondientes a los mismos.

Por último acordaron que las sesiones ordi-  
 narias que celebre esta Comisión Jertora tengan  
 lugar los dias señalados y hora de las veintidena.  
 Con lo cual y no habiendo hecho uso de la  
 palabra ninguno de los señores Jertores, al orden del  
 Sr. Presidente se levanta la sesión al grito de Ori-  
 lla España a las veintidena horas, extendiéndose  
 la presente acta que firman los señores concu-  
 rrentes, de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Julián Corcho      Marcos  
 Villalobos      Manuel Am...

Sesión ordinaria } La tarde de Santiago a quince de marzo de  
 del día 15 de marzo 1741 } en veintidena y cinco, siendo la hon-  
 raria concurrencia de los veintidena y bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde Presidente D. Jorge Soliz y Galon se reunió en el salón  
 de sesiones de la Casa Consistorial los señores Jertores  
 expresados al margen que componen la totalidad  
 de la Comisión Jertora de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la función, acordándose en consecuencia.

### Subscripción

Acto seguido y con arreglo al orden del día el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que con el fin de socorrer a las familias necesitadas de la población había abierto una subscripción entre las personas presentes en la cual van sueltas para indicado fin unas 2.500 pesetas y era del parecer que el Ayuntamiento suscribiera alguna cantidad y con el objeto de todo interesar al Excmo. Sr. Gobernador el fin facilite artículos de consumo para hacerlos llegar a las necesitadas. Leídas las referidas proclamas, dan suscritos sus nombres en la relación para el socorro de calamidades públicas, las cuales se li-  
braron una vez habilitado el oportuno crédito y que se reclaman del Excmo. Sr. Gobernador ciertos artículos de primera necesidad que se abarcan de expresada recomendación.

### Haber Secretario

Dando lectura a una instancia que dirige el Secretario del Ayuntamiento Sr. Manuel Duque Cortés solicitando elevación de su haber con arreglo al Decreto del Ilustre Sr. de la Gobernación fecha 24 del pasado la Corporación acuerda elevar dicho haber desde 1.º de Abril próximo en quinientas pesetas anuales ya que actualmente disfruta 4.500 pesetas con inclusión de dos quinquinios, siendo con que le correspondía el haber anual de 5.000 pesetas y que para satisfacer la parte correspondiente al año actual se supla el oportuno crédito en 375 pesetas.

Leída por un el Secretario la memoria redactada en el expediente de suplemento de créditos para ele-

nación haber el Secretario, Socorro de beneficencia y pu-  
blicas y abono de subsidios familiares, según las últi-  
mas disposiciones, la Corporación acuerda lo siguiente:

Suplemento crédito

Se acepta en principio y hace suya la propuesta  
de suplemento de crédito que ha sido leída, exponerse  
al público por quince días en la forma que dispone el  
art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1.944, y  
cumplido este trámite, con las reclamaciones que  
se hayan formulado, convingue al Ayuntamiento  
plano y de rebu cuenta.

Auxiliar

En vista del acuerdo adoptado en la ordinaria  
anterior, el Secretario informa que para mayor acuerdo  
en la provincia de la plaza de Auxiliar de Secretaria  
creada en este Ayuntamiento y aprobada por la Dirección  
de Admón. Local había consultado el caso a la  
Escuela de Gobernadores cívicos de la provincia en oficio  
de la Alcaldía, cuya contestación no responde  
a la propuesta que se hacía y por ello teniendo en  
cuenta las disposiciones que rigen la provisión de  
destinos (Orden de 30 de Octubre de 1.939) esta plaza  
que no es suya debe ser cubierta por el turno de  
Caballeros mutilados previa oposición. Entendidos  
los señores reunidos por unanimidad acuerdan  
gubir esta plaza con carácter interno entre ex-  
combatientes de la localidad, los cuales se soli-  
citaran en un plazo que la Alcaldía señale y en  
la próxima se dará cuenta de los que se pre-  
senta para nombrar al que se considere más apto  
y reúna condiciones para ello.

Con lo mas y no habiendo mas asuntos de que tratar de  
orden del Sr. Presidente al fin de la corrida se levantó  
la sesión a las 22'30 extendiéndose la presente  
que firmen los señores concurrentes, de que certifica,

José María López García Secretario  
Julian Gordio  
Francisco...



Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento a veintinueve de  
 día 29 de Marzo de 1841 } Marzo de mil novecientos cuarenta y uno

J. J. e. concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Solís Salas

J. J. e. concurrentes

D. Francisco Riala

" Bartolomé Gómez

" Cecilia Luara, Dama

" Fernando Corcho

" Julián Corcho Gómez

" Manuel Villacalaf

siendo ha hora de las veintinueve de la  
 Presidencia del Excmo. Alcalde D. José Solís  
 Salas se reunió en el Salón de sesiones  
 de la Casa Consistorial los señores señores ex-  
 presados al margen que componen la Comi-  
 sión de la Comisión gestora de este ayun-  
 tamiento. Declarado abierto el acto se leyó y se  
 aprobó por unanimidad el acta de la ante-  
 rior. También se leyeron los Boletines ofi-  
 ciales y demás correspondencia de la quini-  
 ena acordando en cumplimiento.

Auxiliares

Acto seguido se dió lectura a las in-  
 stancias presentadas, para ocupar el tri-  
 namente la plaza de Auxiliar de Seceta-  
 ria de este Ayuntamiento, por las necias  
 excomulgadas Alfonso del Pozo Calderon,  
 Rufino Agudo Duran y Juan Cortés Vis-  
 cano. Enterados los señores reunidos y te-  
 niendo en cuenta que los aspirantes deuen  
 todos auevos condiciones para su desem-  
 peño, los méritos que alcanzan y el nivel de cul-  
 tura de los mismos son próximamente igua-  
 les, acuerdan que estos sean convocados  
 para el sábado día 5 de Abril a fin de  
 que ante el Alcalde y el Jefe de D. Bartolomé  
 Gómez, y algún otro que pueda valer escriban  
 al dictado y redacten algún ejercicio prác-  
 tico para ver de entre los aspirantes el que  
 mas capacidad tiene y en su caso elevar  
 la propuesta para el nombramiento en la  
 proxima que se celebre.

Se acuerda librar por fin de trámite las  
 atenciones puestas de voz y los haberes de empleados.

Se dio lectura y fue aprobada la cuenta del suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año actual que importa 227'95 ptas. y que en conjunto sea pagado en la Mancomunidad Sanitaria firmadamente con los haberes de los Sanitarios del mismo trimestre.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ningún gestor ni tampoco mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion al punto de Ocho y media de la noche a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo texto el Secretario certifica.

*[Firmas manuscritas]*  
Julian Luchas  
M. Villalobos



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a doce de Abril de 1941  
dia 12 de Abril de 1941  
Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente Sr. Alcalde D. Jorge Solís Galan  
D. Jorge Solís Galan  
D. Francisco Riala  
D. Bartolomé Gómez  
D. Fernando Corchó  
D. Julian Corchó  
D. Manuel Villalobos  
Señores concurrentes  
Lectura de la cuenta y pago, siendo la hora de las veintidós y treinta y cinco minutos, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a las once y media de la noche a las veintidós y treinta y cinco minutos de la misma noche que solo ha dejado de concurrir el Sr. Cecilio Suarez Vera.  
Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena acordados en cumplimiento.

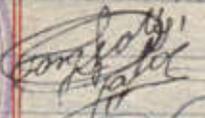
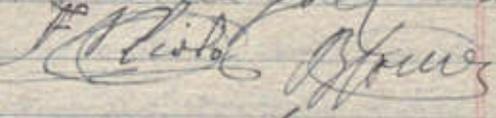
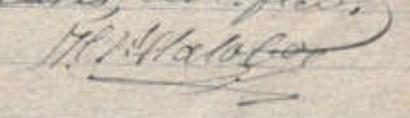
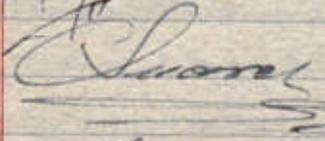
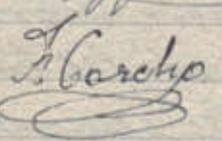
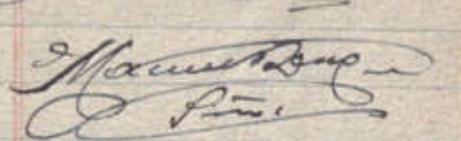
Por el Secretario judicialmente se dio lectura al acta.



Temporales

del Sr. Alcalde y previa compraventa de las demas partes se acuerda escribirse temporales de Oficina al camarada ex-combatiente Alfonso del Paso Balderon por ser de entre los tres aspirantes el que mas capacidad ha demostrado y ademas que ha desempeñado la Secretaria local de Falanges, actualmente ejerce el cargo de burocrata del Registro de Colocacion Obrera, siendo el sueldo a disfrutar por el mismo el correspondiente al grado de 2000 p.f. Dada lectura a mi oficina del Sr. Teniente de la Junta, Sr. D. Jose de Luna de Manizaga fecha 8 de actual en el que se expresa la creacion en este pueblo de un puesto de la Guardia civil que se comprendria de su cabo y seis guardias de Infanteria, para lo cual seria necesaria la construccion de una Base Cuartel que reuniera las debidas condiciones de independencia ya que actualmente se carece de local apropiado, la Corporacion acuerda dirigirse al Instituto de la Vivienda para en su caso concertar y construir la Base Cuartel con la ayuda del Estado ya que de otro modo este Municipio no dispone de medios economicos para la realizacion de tal obra. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar me despido haber hecho uso de la palabra sin que gata, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las veintidós horas extensio-  
 lore la presente acta que firman las señoras concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Benito del Sr. Teniente



Sesion ordinaria del Ayuntamiento antiguo a veintidós de Abril de 1941, reunidos en el ayuntamiento, siendo la base de la sesion concurrentes, Linaz bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Lopez...

Alcalde-Présidente

D. Jorge Solís Galan

Regidores

D. Francisco Priola

" Bartolomé Gómez

" Cecilio Luero

" Fernando Castro

" Manuel Villalobos

Galán se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los regidores expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesto que solo ha dejado de concurrir sin alegar justa causa el regidor Julián Borrás Gómez, declarándose abultado el acto que se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 5.º, 8.º y 9.º artículos 1.º, 5.º y 7.º del presupuesto de gastos de la consiguación necesaria para atender a aumento del sueldo del Secretario, Sueldo de Exclamaciones judiciales y abono de subsidios familiares que formula el Secretario y que hace suya la Comisión municipal gestora en sesión de quince de marzo la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y cinco mil noventa y ocho pesetas treinta y tres céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las 375 pesetas, 2.500 pesetas y 1.240'75 pesetas respectivamente que se solicitan a las alcancías por el orden anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de 375 pesetas 2.500 pesetas y 1.240'75 pesetas respectivamente por contracción de la consiguación del capítulo 15

del presupuesto de ingresos con deducción a los capitulos 6.º, 8.º y 9.º; articulos 1.º, 5.º y 7.º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido y con arreglo al orden del dia se acuerda nombrar Comisionado de quinta para cubrir el dia 30 de actual al finis de recibir ante la Junta de Clasificacion y Revision de Bienes, al Comarcal Alcalde Presidente de esta Comision Gestora a fin que se le abonen los gastos de viaje con cargo al cap. 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos y se le faculten los fondos necesarios para el necesario traslado de un modo.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ninguna otra se levantó la sesion a las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Francisco Priola  
Julian Cordo  
Francisco Suarez  
Carcho  
Manuel Villalobos

Sesion ordinaria y extraordinaria a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Jose Soliz Galan se reunieron en el Saln de sesiones de la Casa Consistorial los señores concurrentes al margen que componen la mayoría absoluta de la Comision Gestora puesta por el Sr. Alcalde de concurrir por encontrarse ausente el Sr. Manuel Villalobos Bertrán.

D. Fernando Corchaf  
" Julian Corchaf

Declarado abierto el acto se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la quincena acordaron en consecuencia lo siguiente.

Leída la distribución mensual de fondos que forma el Secretario judicialmente que lo aprobada.

Se acuerda nombrar Gallardo de Quintanilla para las funciones del recuento 1.942 al Cabo licenciado del Ejército D. Rufino Agudo Durán al que se le abona en 10 pesetas por indemnización con cargo al cap. 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos.

Respecto a las próximas fiestas de Santa Lucía patrona del pueblo acuerdan asistir en Corporación a los actos religiosos y no hacer gastos que signifiquen ostentación de lujo, así como tampoco hacer ninguna banda de música para amenizar los festejos por las dificultades que se tropiezan para el alojamiento y comida de los componentes de la misma.

En vista de la petición que hace la vecina Hilario Marco franco acuerdan facilitar a la misma un litro diario de leche de vaca con destino a lactancia de un niño pequeño con carácter retroactivo desde 1.º del actual, cuyo importe se abonará al cap. 8.º art.º 5.º.

Dada lectura a la cuenta rendida por el Jefe Admón. en Badajoz, D. Antonio Sierra, correspondiente al primer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Municipio de 575'03 pesetas, acuerdan aprobarla formalizando los gastos que corresponden con cargo a las oportunas consignaciones en presupuesto y libranza de mandatos aquellas que sean del carácter de recibidos.

Acto seguido se dio lectura a la siguiente resolución emitida por D.<sup>a</sup> Isabel María Villalobos Garrido, viuda del Secretario jubilado de este Ayuntamiento D. Juan Gómez Llauro solicitando se le conceda la pensión de viudedad que le corresponde con arreglo al artículo 47 del Reglamento de 23 de Agosto de 1944 a cuyo fin acompaña los documentos prevenidos en la Circular de 20 de noviembre de 1925 cuya legalidad reconocieron los señores reunidos y en su virtud por unanimidad acuerdan: 1.º Reconocer el derecho que tiene la viuda D.<sup>a</sup> Isabel María Villalobos Garrido a percibir la pensión anual de setecientos cincuenta pesetas que asciende la cuarta parte del mayor sueldo activo disfrutado por su fallecido esposo D. Juan Gómez Llauro, Secretario en propiedad que fue de este Ayuntamiento. 2.º Que dicha pensión le sea abonada desde 1.º de Enero de 1941, ya que hasta fin de Diciembre de 1940 le fue abonada la pensión de jubilación que su esposo venía percibiendo y 3.º Que para los efectos de determinar la proporción en que debe contribuir el Ayuntamiento de Alange por resultar que su esposo tiene prestados en aquel Ayuntamiento ocho meses de servicios y no llegar en este a los veinte que el Reglamento determina se eleva la instancia de la recurrente y la documentación que a la misma acompaña, juntamente con certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 del mencionado Reglamento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni tampoco hecho uso de la palabra ninguno de los señores señores,



orden del Sr. Presidente se levantó la sesión al grito de Corribo España a los veintidós horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman las señoras concurrentes, al que yo el Secretario, certifico.

*Jorge Saliz y Salom*  
*Manuel Villalobos*

*M. Hablos*      *Marcho Julian Cordo*  
*M. Hablos*      *Manuel Villalobos*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintidós de mayo día 24 Mayo 1842 de veintidós y noventa y uno, siendo la

hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Saliz y Salom se reunieron en

el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria de este día los señores

señores concurrentes

Alcalde-Presidente Sr. Alcalde D. Jorge Saliz y Salom

Secretario D. Francisco Priola

" Bartolomé Gómez

" Cecilio Suarez, Benito

" Fernando Corchón

" Julián Corchón

" Manuel Villalobos

hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Saliz y Salom se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria de este día los señores concurrentes expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión festiva.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Partidas Oficiales y demás correspondencia de la que se acordó en su cumplimiento.

Acto seguido se acordó fijar el jornal medio diario de un vacante en la localidad para efectos de prueba en asuntos de familia en ocho pentas, se designaron testigos por parte del Ayuntamiento para que declararan en los expedientes de excepción los señores D. Diego Corchón Barasa y D. Cecilio Priola.

Viéndonos como padres de los niños un 23 y 7 del presente 1842.

El Sr. Alcalde manifestó que como ya había sido, entre la correspondencia leída se encuentran

en oficio del Comandante del puesto de la Guardia civil de Montijo interesando se facilitaran por esta Alcaldia, medios de locucion para desplazarse a esta, al menos tres numeras, para garantizar el orden en las pasadas fiestas de Santa Quiteria, a cuya comunicacion, como no podia facilitar lo que se interesaba y entendia no debia haber sido puesta, no habia dado contestacion alguna, por cuya causa el Brigada de la Gu. Brig. D. Francisco Fuentes le habia pedido explicaciones el dia 13 del actual, pero como el fue habla con haber estado con acierto y no asi el Brigada expresado, respecto a la Corporacion apruebe su conducta seguida en este asunto y haga constar en acta su magisterica protesta por la explicacion ni sustitucion justificada que le habia sido pedida.

Entendidos los señores reunidos por unanimidad acuerdan no inculcacion alguna adhesion al proceder del Alcalde y la magisterica protesta por la conducta para con el mismo observada por el Brigada de la Guardia Brig. D. Francisco Fuentes.

Por ultimo acuerdan celebrar las sesiones ordinarias los dias señalados y hora de los venidos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion al punto de Arrriba España, a las venidas horas extendiendose la presente acta por firman los señores concurrentes de luego el Secretario, certifica.

*[Signatures]*  
 Julian Lopez      Fernando Garcia  
*[Signature]*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a siete de junio de mil  
 día 7 de junio de 1941 } oncecientos cuarenta y uno, siendo la base de

Sesiones concurrentes los venididos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Alcalde - Presidente D. Jorge Solís y Galán se reunieron en el salón de se-  
 D. Jorge Solís y Galán siones de la Casa Consistorial los señores expresados  
 Gestores al margen que componen la mayoría absoluta  
 D. Francisco Rida García de la Comisión Gestora puesta que solo ha de faltar  
 « Bartolomé González de Añón por encontrarse ausente el Sr. Comarcal  
 « Cecilio Luan, Sr. Sr. Manuel Villalobos Carballo.  
 « Fernando Corchof  
 « Julián Corchof

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por  
 unanimidad el acto de la anterior. También fue  
 leído el Boletín Oficial y demás corres-  
 pondencia de la finisera acordándose en cum-  
 plimiento.

Acto seguido por el Secretario Interino se  
 dio lectura y fue aprobado el informe de dis-  
 tribución de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente la Presidencia expuso la necesidad  
 en que se encontraba la Corporación de proceder  
 al cobro de cuotas pendientes de Repartimiento  
 de utilidades de años anteriores para poder  
 atender las necesidades del Municipio. Entre-  
 pados los señores reunidos por unanimidad  
 acuerdan dar un plazo voluntario para sa-  
 tisfacer los descubiertos existentes transcurridos  
 el cual se pasaron al período ejecutivo y que  
 para el cobro voluntario se entreguen los valo-  
 res al Tesorero o Secretario Alfonso del  
 Peto Calderon para que realice la cobranza de  
 cual hará entrega diariamente de los sumas  
 que recaude.

Como más no habiendo más asuntos de que tratar  
 se retiró el Sr. Presidente se levantó la sesión a las  
 siete de la tarde de tarde a las veintidós horas ex-  
 tendiéndose la presente acta que firmaron



20  
las sesiones concurrieron de que yo el Secretario, certifico  
D. Felipe F. Quintanilla y  
D. Juan Suarez

M. P. Quintanilla y  
D. Juan Suarez  
y  
D. Manuel Suarez  
D. Juan Suarez

Sesion ordinaria de la Corporacion de Badajoz a veintinueve de junio  
dia 21 de junio de 1941 de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la  
Pres. concurrentes hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde-Presidente D. Jorge Solís Galan se reunieron en el Salo  
de sesiones de la Casa Consistorial los señores expe-  
ditores al mayor que comparecieron la mayoría absoluta  
de la Comisión Interina puesta por solo los señores de  
D. Fernando Priola asistió en alguna parte causa los señores D. Ceci-  
" Bartolomé Jara, lio Suarez, Tena y D. Julian Giraldo Jara,  
" Fernando Giraldo Declarado abierto el acto se leyó y se aprobó por  
" Manuel Villalobos unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron  
leídas los Boletines Oficiales y demas correspondencia  
de la provincia acordandose su cumplimiento.

Acto seguido y con arreglo al artículo 265 prece-  
dente del capítulo VIII del Reglamento de puntos se dio  
lectura a los expedientes de prórroga de primera  
y segunda clase solicitados por los casos  
que se expresan:

Moro Manuel Prieros Melara núm. 13 del recuento 1942  
fructifica por medio del oportuno expediente ser  
luzo nacio en sentido legal de padre sexagenario  
y pobre a quien mantiene y auxilia el derecho de  
concesion de prórroga de 1ª clase por ser asien-  
tado de familia comprendido en el caso 1.º del ar-  
tículo 265 del Reglamento de puntos, y en su con-  
secuencia la Corporacion por unanimidad  
acorda otorgar a dicho moro la prórroga de  
primera clase que solicita. No se formulon reclamacion.

Mozos Alamos Lunitana N.º 14 del Reemplazo 1942

justifica que media del expediente se  
hija unido en sentido legal de modo vinda y  
pasa a finir mandame y asilible el derecho de  
concesion de prerrogativa de 1.º clase por ser sosten  
unico de familia comprendida en el caso 2.º del  
articulo 259 del vigente Reglamento, y en su  
consecuencia la Expropiacion por utilidad publica  
acuerda otorgar a dicho modo la prerrogativa  
de primera clase que solicita. No se formen  
las reclamaciones de clase alguna.

Con lo cual se ha habido un asunto de  
que tratar en hecho uso de la palabra un  
gran sector, de orden del Sr. Presidente y a  
falta de arriba se pasa de levante la sesion  
a las veintidos horas cuarenta cinco minutos  
extendiendose la presente acta que firman los  
señores concurrentes, de que yo el Secretario, cede.



Juan Lorenzo Manuel  
Manuel Villar

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a cinco de Julio de mil noventa y uno, siendo la hora de las

veintidos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Jose Solis y Galan se reunieron en el Salon de re-  
prens de la Casa Comunal los señores  
señores expresados al margen que componen la  
mayoria absoluta de la Comision Gestora, puesto  
que solo se defala de concurrir en alguna parte  
causa el señor D. Fernando Corchegui Mendez,  
para celebrar la ordinaria del dia de la fecha,  
Declarada abierta el acta fue leida y se  
aprobo por unanimidad el acta de la anterior.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Jose Solis y Galan
- Gestores
- D. Francisco Rieba
- " Bartolomé Gomez
- " Cecilio Lusa
- " Julian Corchegui
- " Manuel Villar

Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y de una  
comprehension de la quincena acordandose en algunos  
sugetos.

Acto seguido por el Secretario interinero se dio lec-  
tura y fue aprobado el estado de distribucion de fondos  
para el mes de la fecha.

Leida la cuenta del suministro de medicamentos a la  
Beneficencia municipal durante el segundo trimestre  
del año actual que asciende a 337'10 pesetas, la bo-  
peracion aydo aprobada y que en su importe se en-  
grose en la Mancomunidad Sanitaria.

Fueron aprobados los siguientes pagos: del capitulo  
impresos 25 pes. importe del socorro abonado a G.  
Salasista Angel Garcia para sus gastos como  
voluntario en las filas que han de ir a luchar  
contra Rusia; del cap. 1.º art. 10.º la suma de  
diez pesetas a Juan Manuel Lopez, Cochales por  
las cosas facilitadas a la Jua. C. de La Noche;  
del cap. 6.º art. 1.º la suma de 105 pesetas  
importe del arrendo de la maquina de escribir y  
del transporte de la misma.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que  
tratar en dicho uso de la palabra renuncio de los  
señores presentes se levanto la sesion a las veini-  
tinue horas al grito de Arrriba Espana, exten-  
diendose la presente acta que firman los seño-  
res concurrentes, de que se certifica.

*[Firmas manuscritas]*  
D. Villalobos Julian Gorgo Manuella



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Villa de Santiago a diez y nueve de Julio de  
dia 19 de Julio de 1941, en un noventa y cinco minutos, siendo la hora  
señalada concurrentes de las veintidós y la Presidencia del Sr. Alcalde  
Alcalde-Presidente D. Jose Solis y Galan se reunieron en el Salon de  
DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Jose Soliz Galan  
Jefe de la Comisión

sesiones de la Casa Comunal de los señores Jueces expresados al margen y se cumplieron la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesto que solo ha dejado de asistir en algunas partes como el señor D. Cecilio Suarez, Cava.

- D. Francisco Riola
- " Bartolomé Gomez
- " Fernando Cortes
- " Julian Cortes
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leída y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leídas las Partidas Oficiales y demas correspondencia de la finisima ciudad con su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura y fue aprobada la cuenta rendida por el Jefe de la Comisión en Badajoz de Antonio Sierra Páez correspondiente al D. Fructu de este año actual, de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 145'37 ptes.

La presidencia manifestó que esta Comisión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales de este ejercicio 1940 contra las cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 136 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, la Comisión acuerda por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda para emitir el dictamen o Memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

Seguidamente se acuerda recomendar a la Comisión de Revisión para asistir al finis de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz al Alcalde D. Jose Soliz Galan a que se le abran los gastos de viaje y que se pudiesen abonar los fondos necesarios para el transporte y socorro de los señores que fueren que asistiesen a dicho acto el día 28 del actual a las once y media de la mañana.

Dada lectura al expediente de suplemento de crédito para cumplir las obligaciones sanitarias a que se refiere el Decreto de 30 de Mayo pasado, se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido oída, expóngase al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convienga a lo oportuno para el pleito de este asunto.

Se acuerda librar a los interesados las cantidades de los suportes de los recursos facultados en especie a las raciones necesitadas con motivo de la fertilidad de Santa Luciana.

El Sr. Alcalde expuso que era del parecer se vendiera la pesca de las charcas de este dominio, pero aunque no sea mucha el cá-  
 goso que se abtena, de no aprovecharse ocurriría lo que en otros años fue utilísimo este aprovechamiento sin beneficio para el Municipio. En  
 terados los señores reunidos acordaron que se arriende la pesca de las charcas, pres-  
 cludiendo, por su exoso valor, de los requi-  
 ritos legales de subasta.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra uni-  
 guino de los señores señores, se ordena al Sr. Al-  
 calde y al Jefe de Arriba España se le-  
 vanté la orden a las señoras por exten-  
 didores la presente acto que firmen los señores  
 concurrentes de que y el Sr. Alcalde, a efectos

*Don José María...*  
*Don...*  
*Don...*  
*Don...*  
*Don...*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a dos de agosto de mil  
 día 2 de agosto de 1.941 ) novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de

Sesión convocada

Alcalde-Presidente

D. Jorge Solís Galan

Secretario

D. Francisco Riola

" Bartolomé Jimenez

" Cecilio Suarez

" Fernando Corchuelo

" Manuel Villalobos

Las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Jorge Solís Galan se reunieron en el Salón

de sesiones de la Casa Consistorial los señores

Lectores expresados al margen que componen

la mayoría absoluta de la Comisión factora

puesto que solo ha dejado de concurrir por

encontrarse enfermo el factor Sr. Julián Corchuelo.

Declarado abierto el acto se leyó y fue apro-

bada por unanimidad el acta de la anterior.

También fueron leídos los Boletines oficiales y

demás correspondencia de la finisera acordan-

dose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura y fue aprobado

el estado de distribución de fondos para el

mes de la fecha.

Fueron presentadas las cuentas municipales corres-

pondientes al ejercicio de 1940, que suscriben como

ciudadanamente, D. Jorge Solís Galan como orde-

nador de pagos, D. José Santibañan Moreno,

como depositario y D. Manuel Duque Cortés como

Sr. Interventor y leídas por el Secretario con

toda minuciosidad de detalles de las que con-

proceden.

Resultados: 1.º Que los documentos que los in-

tegraron están de acuerdo con los formularios man-

dados observados por las disposiciones vigentes.

2.º - Que las cuentas de que se trata han estado ex-

puestos al público en la Secretaría municipal

por término de quince días, durante los cuales y

ocho subsiguientes no se formularon reclama-

ciones de clase alguna.

3.º - Que en la tramitación de este expediente se

han observado las prescripciones legales.

4.º - Que la exlicencia por figura es como precedente del año anterior y de trece mil trescientas treinta y tres pesetas sesenta y siete céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascendan a veintiocho mil seiscentos ochenta y nueve céntimos, formando un total de cargo de cuarenta y un mil trescientas cuarenta y tres pesetas cincuenta y seis céntimos, y siendo treinta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesetas cuarenta y cuatro céntimos los pagos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de siete mil quinientas cuarenta y dos pesetas doce céntimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo de ~~...~~ pesetas, con una diferencia de ciento tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

6.º - Que la relación de deudas asciende a treinta y siete mil seiscientos veintinueve pesetas sesenta y siete céntimos, y la de acreedores a diezmil doscientas diez y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha veintiseis de Julio pasado propone la aprobación provincial de las cuentas municipales del ejercicio 1940 y en su día la definitiva según preceptiva las disposiciones.

Considerando: = 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al público

y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

4.º - Que el precedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.940 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los concejales por medio de oficio.

Seguidamente se dió lectura al anteproyecto de gastos para 1.942 firmado por el secretario y el señor de acuerdo aceptar el anteproyecto de gastos firmado por secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones edictos convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Con lo cual y no habiéndose comparecido de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Presidente: *R. Rico* *P. Pineda* *M. de la Cruz*  
Secretario: *J. García Suarez*  
*Juliano García* *Manuel Dues*



Diligencia =

La sesión ordinaria que debió celebrarse el día 16 del actual no tuvo lugar por encontrarse ausente para asuntos urgentes de familia el Secretario que suscribe, por cuya causa también lugar la supletoria en el día de la fecha.

La Villa de Santiago a 18 de agosto 1941.

El Secretario

Manuel Dugu

Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Santiago a diez y ocho  
del día 18 Agosto 1941 } de agosto de mil novecientos cua-

rentos concurrentes } ronta y uno, siendo la hora de las veintidós y bajo

Alcalde-Presidente } la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís,

D. Jorge Solís, J. Salas } Salas se reunieron en el Salón de Sesiones de

D. Francisco Riola } expresados al margen que componen la total-

" Bartolomé Gómez } lidad de la Comisión Gestora de este ayuntamiento.

" Cecilio Suárez } Declarado abierto el acto se leyó y fue

" Juan Carlos Vázquez } aprobada por unanimidad el acta de la se-

" Julián Carlos Gómez } sión anterior. También fueron leídos los

" Manuel Villalobos } Boletines Oficiales y algunas correspondencias

de la quincena acordándose su cumplimiento.

Se acuerda librar del cap. 1º artículo 10º la suma

de 50 pesetas importe de los gastos de traslado al fer-

rocio de construcción del altillo José Saavedra Vega. También acuerda que en con-

gencia a la respectiva consignación en presupuesto se efectúe la limpieza anual de los locales de escuela.

Por último la Corporación acuerda declarar fiesta local el día 22 del actual, quinto aniversario de la liberación de este pueblo por las Tropas Nacionales, y que se celebre misa solemne para la arribada a la cual será invitado el reclutador por medio de proclamas y en importe de libranza del cap. 13º art. 5º.



Con lo cual y no habiendo mayor número de votos  
 para en tiempos hechos uso de la palabra  
 ninguno de los camareros factores, de orden del  
 Sr. Alcalde y al efecto de arriba se levantó  
 levantó la sesión a las veintidós horas ex-  
 tendiéndose la presente acta que firman  
 todos los concurrentes, de que certifico  
 D. Pedro María Rodríguez Julián  
 D. Manuel Villalobos D. Carlos D. Manuel

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a treinta  
 día 30 de Agosto de 1841 de Agosto de veintidós en  
 D. Francisco de Paula Alcalde-Presidente y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. José Julián Julián se reunieron en el local  
 de sesiones de la Casa Consistorial los  
 señores factores expresados al margen  
 D. Bartolomé Gómez que componen la mayoría absoluta  
 de la Comisión gestora de este Ayuntamiento  
 D. Fernando Cortés que solo ha dejado de concurrir  
 D. Julián Cortés el factor D. Cecilia Luera D. Juan  
 D. Manuel Villalobos  
 Declarado abierto el acto fue leído y  
 se aprobó por unanimidad el acta  
 de la anterior Sesión fueron leídas  
 las Boletines oficiales y demás corres-  
 pondencia a la que se acordó dar  
 su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda conceder  
 quince días de licencia al teniente  
 del Ayuntamiento D. Manuel Roque Cortés para  
 que ausentándose de la población pueda  
 atender a su salud.

Se acuerda el pago de 100 p. de un importe de  
 un bagaje satisfecho por la Alcaldía

25

a un Juan. O'ay que va de ~~de~~ puesto  
de Montijo.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 15º artículo 1º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al aumento de sueldo del Médico de Asistencia Pública de Montijo que formula el Ayuntamiento y ha en su día la Comisión municipal gestora en sesión de diez y nueve de Julio pasado, la cual ha permanecido expuesta al público por término de finis días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando la cifra que figuran en el capítulo 15º del presupuesto el sueldo que en el 18 del de gastos, aporrea un sobrante de treinta y cinco cuarenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos, de las que perfectamente pueden deducirse las sesenta y siete pesetas y seis céntimos y trescientas cuarenta y siete pesetas que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de 66'56 y 350 pes. por contratación de la consignación del capítulo 15º del presupuesto de sueldos con arreglo al artículo 15º artículo Único del de gastos, para los fines que se indican anteriormente y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra ninguno de los señores gestores, al fin de la Sesión ordinaria se levantó la Sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de cuyo el Secretario certificó.



Manuel Villafra de  
 Manuel Villafra de  
 Manuel Villafra de

Manuel Villafra de

Diligencia -

La progozo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día trece del actual no se celebró por encontrarme el que suscribe en uno de licencia y estar ausente. Conto y certificó.

La Nava de Santiago 19 Septiembre 1941.

Manuel Villafra de

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintidós de Septiembre de 1941. Sesión de diez y nuevecientos sesenta y seis, señores concurrentes siendo la hora de las veintidós bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís y Galan se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Comarcal y Gestores y procedió al momento por comparecer los Escaliferos de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Declarada abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leídas las Boletines Oficiales y una vez corresponsada recibida de la última ordinaria acordaron su cumplimiento.

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
 D. José Solís y Galan  
Gestores  
 D. Francisco Riala  
 " Bartolomé Jorin,  
 " Cecilio Luara,  
 " Fernando Corchof  
 " Julián Corchof  
 " Manuel Villafra de



Acto seguido por el Secretario se dio lectura y fue aprobado el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

El Sr. Presidente manifiesta que según le había comunicado el Sr. Cursa gárraca no cobraba cantidad alguna por la misa cantada el día de agosto pasado y aniversario de la liberación de este pueblo, la cual le había sido encargada en virtud del acuerdo de esta Junta. Entrados los señores reunidos acuerdan dar las gracias por medio de oficio al Sr. Cursa gárraca de este pueblo.

Acto seguido por el Secretario se dio lectura a la circular de la Dirección General de Sanidad, fecha 8 del actual, inserta en el D.O. del 8 de agosto día 11 del mismo concediendo a los Practicantes y Matrónas la elevación proporcional de sueldo al igual que le fue concedida a los Médicos en decreto de 30 de Mayo pasado y cuyos beneficios les corresponden desde 1º de Mayo. Entrados los señores reunidos por unanimidad acuerdan recurrir al Pradiente Sr. Cirujano Agudo Lumbana el crédito de 240 pts correspondiente al aumento del año actual desde la fecha 1º de Mayo, ya que el total aumento sobre su haber actual es el de 360 pts. y por este crédito se lleve al presupuesto ordinario de 1942 y se tengan en cuenta las nuevas contingencias con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente y al voto de la mayoría se levantó la sesión a las veintidós extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que go el Secretario, ceteris paribus.

*[Signatures]*  
 Manuel Durán  
 Sr.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sanlúcar a veintidós de Octubre de 1941 } La Plaza de Sanlúcar a veintidós de Octubre de día 25 de Octubre de 1941 } un día veintidós de veintidós de Octubre de 1941, siendo la hora

- Personas concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. José Saliz y Galán
- Regidores
- D. Francisco Priola
- " Bartolomé Jaime,
- " Cecilio Suárez,
- " Fernando Cuchado
- " Manuel Villalobos

de los veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Saliz y Galán se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Camaradas Regidores expresados al momento en que comparecieron la mayoría absoluta de la Comisión que solo ha dejado de concurrir por enfermedad superior al Regidor D. Julián Barboja. Declarado abierto el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior sesión. Tambien fueron leídas las Reclamaciones y demas correspondencia recibida desde la última ordinaria acordándose en cumplimiento.

Matricula

Acto seguido se dio lectura y fue aprobado el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se acuerda establecer el recargo del 15 por 100 sobre las cuotas del Impuesto de la Contribución Industrial para 1942.

Quinto

Fue leída y queda aprobada la cuenta rendida por el Regidor Adm. del Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra Linares correspondiente al tercer trimestre del año actual, de la que aparece un saldo a favor del mismo de 229'16 pt. y que los Regidores que comparecieron firmasen en Contabilidad.

En vista de estar señalado para el día 1º de Noviembre el Impuesto en Caja de los meses de 1942 se acuerda nombrar Comisionado que lo realice al Regidor Manuel Villalobos Cuchado al que se le abona 45'60 pt. por gastos de viaje.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que ha-





D. Bartolomé Gómez  
 " Cecilio Suárez  
 " Fernando Brochero  
 " Julián Cortés  
 " Manuel Villalobos

que componen la totalidad de la Comisión Jutem de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la finisera acordándose su cumplimiento.

Leída por el Secretario Jutem, la distribución de fondos para el mes de la fecha quedó aprobada.

Se acuerda contribuir con cuarenta pesetas en la suscripción abierta a favor de los voluntarios de la División Azul que tan gloriosamente combaten en los campos de Rusia.

Con el fin de realizar las obras enajenadas por la Alcaldía para contribuir un peso de aguas potables para abastecimiento de la población al sitio de la Piedad se acuerda imponer la prestación personal de carros.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se habiendo hecho uso de la palabra impuso de los señores señores, de orden del Sr. Presidente al pronto de Corrida España se levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Por el Sr. Presidente Julián Cortés Suárez  
 Por el Sr. Secretario Manuel Villalobos  
 Por el Sr. Secretario Manuel Villalobos

Se -

-sion ordinaria del } La Navidad Santa a veintidos de Noviembre  
 dia 22 de Noviembre del 1841 } de sus veintidos cuarenta y uno, siendo  
 Señores concurrentes la hora de las veint y bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde - Presidente Alcalde Don Jorge Poliz y Galan se reunieron en el  
 D. Jorge Poliz y Galan Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores  
 Señores Jectores expresados al margen que componen la  
 D. Francisco Piola mayoría absoluta de la Comision Jectoral de este  
 « Bartolomé Gómez Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de asis-  
 « Cecilio Suárez tir su alegado finta causa el Jector Fernando  
 « Julián Corchof Corchof Escalano, para celebrar la sesion ordi-  
 « Manuel Villalobos naria del dia de hoy.

Declarado abierto el acto fue leida y quedó apro-  
 bada sin modificaciones el acta de la anterior.  
 Comision fueron leidos los Boletines oficiales y  
 demas correspondencia de la quincena aver-  
 andose su cumplimiento.

### Repartimiento

Acto seguido y en virtud de haber terminado el perio-  
 do conductor tipo de exposicion al publico del Repar-  
 timiento general de utilidades para el año 1841, se  
 acuerda proceder al sellado de talones y veri-  
 ficado sea puesta al cobro en periodo volun-  
 tario entendiendose los valores para tal fin al  
 Oficial temporero de Secretaria D. Alfonso  
 del Pozo Calderin, mediante el oportuno cargo.

Tambien acuerdan que la cantidad consij-  
 niada en presupuesto para trabajos de confec-  
 cion del Repartimiento de utilidades expresado  
 asuamente a 250 pñ. sea librada a favor del se-  
 cretario de este Ayuntamiento Don Manuel Dupre Cor-  
 tez que ha efectuado dichos trabajos.

### Pagos

Se acuerdan los siguientes pagos: del expediente de  
 imprenta 50 pñtas al Reverendo padre Pedro Tho-  
 mas como limosna por el funeral en el Viernes  
 varis de la muerte de Don Antonio Prieto a cargo  
 del cap. 1.º art. 1.º la suma de 1850 pñtas. imparte de

la cuota del año actual por el seguro de incendios.  
Se dió lectura a la cuenta presentada por el farmacéutico del municipio de Medinaceli a la Beneficencia Municipal durante el 3<sup>er</sup> trimestre del año actual que asciende a 710'05 pesetas, la cual fue aprobada y en su importe se ingresará en la Mancomunidad Sanitaria.

### Junta Pericial

Seguidamente y para dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley de 26 de Septiembre pasado sobre ordenación de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y artículos 20 de la Orden de 23 de Octubre pasado se procede a la designación de los Vocales que han de formar parte de la Junta pericial a que los mismos se refieren en la forma siguiente:

D. Juanando Profesa Lunitana y D. Jacinto Calzado Gallardo contribuyentes agricultores y D. Tomás Leucero Garcia como ganadero. D. Manuel Zorrala de la Busba y Garcia como Médico y D. Jacinto Páez de Garcia como Veterinario. No se designan al propietario de explotación forestal ni el técnico de agricultura por no existir en la localidad.

### Presupuesto

Puesto a discusión el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1942 cuyo proyecto fue votado por la Comisión gestora en sesión de día de agosto pasado y expuesto al público por término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación de clase alguna durante dicho plazo y ocho días subsiguientes.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y cuantitativos de su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad.

que se establecen para atender a aquellos, se acuerda por unanimidad preserle aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en cincuenta y dos mil quinientas pesetas y el de gastos en cincuenta y dos mil quinientas pesetas remediando por tanto subelido dicho presupuesto y sin deficit inicial y que se exponga al publico y se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.

Agente

Acto seguido y previa lectura a una comunicacion del Comandante Jefe provincial del Movimiento de Avanzada ordenado al Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Basilio D. Antonio Sierra Sainza el cese en su cargo de representante de este Municipio, designandome en su lugar al Organismo provincial dependiente de la Jefatura de F. C. E. y de las J. O. N. S. a quien se confieren plenos poderes para recaudar de las Oficinas provinciales todos los libramientos que correspondan a este Municipio, asi como para pedir y pagar las atenciones pasivas correspondientes al mismo, abreniendome la suma de ciento cincuenta pesetas consignadas en presupuesto por sus locos, aris debiendo rendir cuentas de su actuacion por trimestres vencidos y remesas en la forma que se le ordigne el saldo que a favor del Ayuntamiento resulte y por ultimo que se remita certificacion de este acuerdo para que sirva de credencial autorizandole a la vez para que una vez empiece a funcionar dicho Organismo recija de la anterior Jencia todos los valores

matulias y justificantes que den en ella y por sucesos a este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena al L. Presidente y al p. de la Comision Superior de lo Contable la sesion a las venidas de las extencion de la presente acta que firman los señores concurrentes de que ya el Secretario certifica.



*[Handwritten signatures: José Solís Galán, Francisco Riola, Fernando Barchof, Julian Barchof]*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a seis de diciembre de dia 6 de diciembre de 1941 mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora Señores concurrentes de las venidas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alcalde-Presidente José Solís Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal para celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy los señores concurrentes expresados al margen y componen la mayoría de la Comision gestora por haber dejado de asistir sin alicar justa causa los señores D. Bartolomé Jorin, J. J. Escob, Don Benito Luan, Genay y D. Manuel Villalobos Barchof.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad sin modificaciones de clase alguna el acta de la anterior. Tambien fueron los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la presente acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario p. de la Comision de lo Contable se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual fue aprobado.

Seguidamente por el L. Presidente se propuso a la Comision gestora que teniendo en cuenta las serciones que a la Corporacion vienen practicando los funcionarios municipales tanto de Oficina como Subalternos debia concederles una paga extra.

dinaria precedente a una municipalidad con sustitución de las próximas Pascuas.

Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron que dicha propuesta para para su estudio a la Comisión de Hacienda la que informará acerca de la posibilidad para ello y en su caso se adoptará el acuerdo pertinente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se retiró del Sr. Presidente y el resto de "Comisión de Hacienda" se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinte de diciembre de día 20 de diciembre de 1911) mil novecientos cuarenta y uno, siendo habidos

<p><u>Señores concurrentes</u></p> <p><u>Alcalde-Presidente</u></p> <p>D. Jorge Soliz y Galán</p> <p><u>Gestores</u></p> <p>D. Cecilio Suarez</p> <p>" Fernando Cochón</p> <p>" Julián Cordón</p> <p>" Manuel Villalobos</p>	<p>de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Soliz y Galán se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores concurrentes y por mayoría absoluta de la Comisión gestora punto fue solidario dejado el concurso sus obras punto con los señores Francisco Priola Garcia, Odon Tolome Garcia, y J. Llorens.</p>
--	--

Declarando abierto el acto fue leído y quedó aprobada por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia de la municipalidad acordándose su cumplimiento.

Acto seguido y según las últimas ordenes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe

Gestión Adm.

provincia del movimiento se acuerda por unanimidad fundar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día 22 de Noviembre por el que se nombraba para representar en Badajoz a este Ayuntamiento a la Organización de F. S. G. de las J. O. N. S. y en su virtud, con arreglo a lo acordado se adopta el siguiente: La Comisión gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pérez Roldán, D. Francisco Liara Meluía y D. Francisco González, requiriéndolos individualmente, mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándolos para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, hipotecas, participación en la Patente Nacional de Autantables, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho corresponde.

Pagos.

Seguidamente se acuerda librar los haberes de empleados y demás atenciones periódicas antes de pasen al igual que el Estado realza con sus funcionarios. También se acuerda aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a familias incluidas en la Beneficencia municipal durante el 4.º trimestre por importe 225.20 Ptas. que en su importe junto con el haber del personal Sanitario del 4.º trimestre se cubre en la Mancomunidad antes de fin de año.

Paga extraordinaria

Acto seguido y como continuación (hecha) a la propuesta hecha por la Alcaldía en la sesión ordinaria anterior de conceder

a los funcionarios municipales una paga extraordinaria constituida en una mensualidad con un tipo de pasenay la Corporacion visto el parecer del Jefe representante a la Comision de Hacienda camorada fernando barcelos y teniendo en cuenta la situacion economica del Municipio por unanimidad acuerdan conceder a los funcionarios municipales D. Manuel Dupue Barco, Secretario, D. Alfonso del Pozo Calderon, Auxiliar temporero de Secretaria, D. fernando Garcia Villalobos Guarda municipal y D. Francisco Barcel Caballero, el importe de una paga extraordinaria ascendente a haber mensual que cada uno disfruta, por los relevantes servicios que vienen prestando, y que se habilita en presupuesto el gobierno credito para ello caso de no disponer de credito suficiente en el capitulo de suplementos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde y al fin de arriba se levanta la sesion a las veintinueve horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes a quiza el Secretario, certificado.



Manuel Dupue  
 Alfonso del Pozo  
 fernando Garcia  
 Villalobos  
 Francisco Barcel  
 Barcel Caballero

Diligencia

La porra y el Secretario para hacer constar por ella que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha tenido lugar por falta de asistencia de todos los señores concurrentes.

La tarde de este dia a 3 de Enero de 1842.

Manuel Dupue

Sesión ordinaria supletoria, La Haya de Badajoz a cinco de Enero  
 del día 5 de Enero de 1942 } de mil novecientos cuarenta y dos,

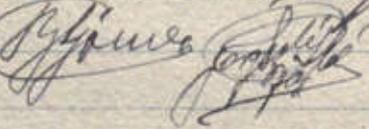
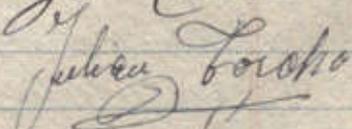
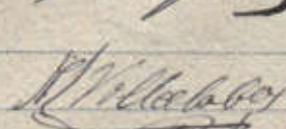
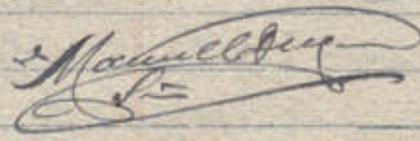
- Señores concurrentes  
Presidente actual  
D. Bartolomé Gómez  
González  
D. Cecilio Suarez  
" Julián Corchero  
" Manuel Villalobos

siendo la hora de las veinte y bajo la Presidencia del segundo Teniente Alcalde D. Bartolomé Gómez, J. L. por enfermedad del Alcalde Presidente e invitación del primer Teniente se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la mayoría de la misma.

Declarado abierta el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Baldones Oficiales y demás correspondencia de la finis una acordando en cumplimiento.

A continuación la Comisión gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día 20 del pasado, por el que se nombraron representantes individualmente de este Ayuntamiento en Badajoz a los Apoderados de negocios, con domicilio y oficinas en dicha capital D. Juan Pérez Valdán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Argued.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar se ordenó al Sr. Presidente y al Sr. D. Corchero España se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Firmas:  Julián Corchero  Manuel Villalobos   




Sesión ordinaria del  
 día 17 de Enero de 1942  
 Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Jorge Solís y Galán  
 Señores  
 D. Bartolomé Gómez  
 D. Julián Borches  
 D. Manuel Villalobos

La Sesión se abrió a las diez y siete de buena  
 hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Jorge Solís y Galán se remitió en el Salón de Sesio-  
 nes de la Casa Consistorial, los Vocales de la Comisión  
 futura expresados al margen que componen la ma-  
 yoría de la misma punto que solo han dejado de asis-  
 tir sin alegar justa causa los señores Francisco  
 Ricala García, Cecilio Luero, Genay Fernando  
 Borches y Escarín.

Declarado abierto el acto se leyó y se apro-  
 bó por unanimidad el acta de la anterior.  
 También fueron leídas las Boletines oficiales  
 de mayor correspondencia de la primera adivi-  
 sándose su cumplimiento.

La Corporación queda enterada de la aprobación  
 por la Dirección General de Admon. Local del ex-  
 pediente de pensión a favor de D.ª Isabel María  
 Villalobos Garrido, viuda del Secretario que fue de este  
 Ayuntamiento D. Juan José Llanos, para atender a cuya  
 pensión figura la correspondiente cantidad en el  
 presupuesto para 1942.

Se da lectura a la cuenta rendida por el Excmo.  
 Adm. que fue de este Ayuntamiento D. Antonio Lina  
 Solís correspondiente al 4.º trimestre del año 1941  
 de la que aparece un saldo a favor del mismo el  
 537'33 puntos, la Corporación queda enterada preban-  
 dole su aprobación y acordando se haga constar  
 en el acta la ratificación de la misma por los señores  
 que ha prestado dichos señores durante el tiempo  
 que ha obtenido la representación de este Ayuntamiento.  
 Acto seguido por el Secretario fuertemente se dio lee-  
 tura a los documentos de liquidación del presupuesto  
 municipal ordinario del ejercicio 1941 los cuales se  
 darán sobre la mesa para su examen por los señores

reunidos y verificada el sueldo por unanimidad  
resolvieron aprobar dicha liquidación incorporando  
al capítulo Resulta del presupuesto de ingresos para  
el actual ejercicio la suma de ocho mil ciento  
setenta y una pesetas cincuenta céntimos como  
existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1941 y treinta y  
siete mil ciento dos pesetas setenta y nueve cé-  
ntimos por créditos pendientes de cobro en quinquena,  
al capítulo Resulta del presupuesto de gastos  
cuatro mil quinientos quince pesetas cincuenta y  
dos céntimos que quedarán pendientes de pago en fi-  
da ex presado ejercicio, de todo lo cual se formará  
el correspondiente presupuesto refundido y se  
remite un ejemplar de la liquidación al Jefe.  
D. Delgado de Hacienda de la provincia.

Dada lectura a la comisión fecha 16 del  
actual del Jefe. D. Delgado de Hacienda de la  
provincia en la que autoriza la ejecución del pre-  
supuesto municipal ordinario votado por este  
Ayuntamiento para 1942 siempre que se arbitre  
dentro del ejercicio la cantidad correspondiente  
al 3% de los recaldos firmados hasta 1.000 pesetas  
con destino al seguro de vejez, y en la cantidad  
que se consignó en el capítulo 16 de gastos se en-  
tenderá comprendida la que la Superioridad re-  
nala para edificaciones provinciales. Dadas las  
los rendos reunidos por unanimidad acordar  
poner en ejecución el presupuesto municipal  
ordinario formado para el ejercicio de 1942  
y que por medio de expedientes, de habilitación  
y suplemento de créditos se atiendan en dicho  
presupuesto las atenciones del 3% del seguro de  
vejez y la cantidad que la Superioridad renala  
para edificaciones provinciales.  
Con lo cual no habiendo más asuntos de p

tratar en hecho uso de la palabra en punto de ley ba-  
marada de Jentes, de orden del Sr. Presidente se levantó  
la Sesión a las veintidós horas y treinta minutos ex-  
trañándose la presente acta que firman los señores  
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



George [Signature] M. Villalobos  
F. Carcho Julian Lopez  
Manuel [Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a treintaynueve de bueno día 31 de bueno de 1742 de las once y cuarenta y dos, siendo la hora Señores concurrentes de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alcalde Presidente D. Jorge Soliz y Galán Jentes D. Bartolomé Giménez " Fermán de los Barchas " Julian Barchas " Manuel Villalobos	Jorge Soliz y Galán se reunieron en el Salón de Sesión en la Casa Consistorial los Comendados Reales de la Comisión Jentora que al momento se expresan y que constituyen la mayoría absoluta de la mis- ma punto fue solo lo que se acordó de asistir los Jentes D. Francisco Piñola García y D. Cecilia Luara, que no se hallaban en la causa para ellos.
--	--

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó  
por unanimidad el acta de la anterior.

También firmen los Boletines oficiales y demás  
correspondencia a la financia a los señores en  
cumplimiento.

Por el Secretario interviniente se dio lectura  
al estado de distribución de fondos para el mes  
de la fecha de cual quedó aprobado.

Dada lectura por el Secretario a la Circular del  
Excmo. Sr. Gobernador civil acompañada con trece  
cines de la Jefatura de Sanidad sobre adopción  
de medidas para el confinamiento de personas, la  
Comisión quedó enterada y acordó que por la Al-  
caldía en unión del Sr. Jefe municipal de Sanidad  
se adopten las medidas necesarias para el uso exa-

to cumplimiento de cuenta se y dema, utilizandose para los gastos que se exigen la cantidad fijada en presupuesto para epidemias.

Leidos los documentos de redificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1941 fueron aprobados acordandose en exposicion al publico durante los quince proximos dias del mes de febrero para ser redimados y tramitados dichos gastos se remiten a S. Jefe Provincia de Badajoz.

Leido igualmente un oficio del Sr. Srta. porras invitando a la Corporacion a la festividad religiosa de la Candelaria acuerdan asistir al acto.

A propuesta de la Alcaldia se acuerda conceder a la vecina Sofia Baroja Parola, un litro diario de leche para alimentacion al su hijo varonil que se encuentra enfermo y carece de recursos, en las normas de la Ley del cop. 8º art. 5º.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio del Sr. Presidente y al grito de Arrriba España se levanto la sesion a las veinticuatro horas treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de fecho de secularis, certifico.



*[Signatures: Francisco Priore, Julian Cordo, M. Villalobos, J. Lerche, Manuel Del...]*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de la reunion y bajada Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Salas y Galan. Presidente se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal D. Jose Lopez Galan los Comarcalos señores expresados al margen por com...

Gestores

- D. Cecilio Luon,
- " Fernando Bercheg
- " Julian Bercheg
- " Manuel Villalobos

gracia la mayoría absoluta de la Corporación gestora para que solo han dejado de concurrir ni a pesar de la causa para ello los señores D. Francisco de la Jara y D. Bartolomé Guzmán, Jueces.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Concurrió después leído los Boletines oficiales de una correspondencia de la primera orden de su cumplimiento. Leído por Secretario el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha quedó aprobado.

Acto seguido y al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección de el mismo, con capítulo V, título IV, libro II del estatuto municipal de 8 de mayo de 1.934, que fue leído en el momento.

Por el infrascripto Secretario fueron presentados manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.
- F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y colados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueron: los repartimientos de la contribución rústica y Urbana Padm y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Dpto

D. Juan Fernando Gafara Quintana, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

D. Juan Gafara Quintana, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

D. Juan Collado Llanos, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

D. Miguel Fernando, Villalobos, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personar del Dpto

Parroquia Unica

D. Manuel Calvo Chave, Cupa parrocos.

D. Bonifaz Leones Garcia, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

D. Manuel Lopez, folgosa, idem por Urbana Idem.

D. Bonifaz Riela Garcia idem por Industrial.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptiva del último párrafo del artículo 169 del Estatuto.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde la Comisión acuerda arrendar directamente las parcelas de tierra que posee el Ayuntamiento, enajenadas a precio de finca rústica, reservándose los aprovechamientos.

Por último acuerdan señalar la hora de la venidura para celebrar sus sesiones ordinarias esta Comisión gestora.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de

Terminado

que tratar, de orden del Sr. Presidente y al efecto de  
orden de la prensa se levantó la sesión a las veintidós  
una horas, extendiéndose la presente acta que fir-  
man los señores concurrentes de luego el Secre-  
tario certifica.



Manuel de...  
Julian Corchero Villalobos

Manuel de...

Sesión extraordinaria } La Villa de Santiago a veinte de febrero de mil  
 del día 20 de febrero de 1942 } novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintidós  
 señores concurrentes }  
 Ayuntamiento }  
 D. Jose Soliz y Galán }  
 Gestores }  
 D. Bartolomé Gómez }  
 " Fermán de Cerebros }  
 " Julián Corchero }

Habiendo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz y Galán se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto con la antelación prevenida en la Ley Municipal, los camaradas gestores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión Gestora, por haber dejado de asistir a pesar de estar citados ni haber alegado falta como lo fueron Francisco Prieta García, Cecilio Linares, Manuel Villalobos Corcheros.

Declarada abierta el acta y dada lectura a la convocatoria la Corporación sujeta por unanimidad aprobó el arrendamiento de los locales n.º 3 y 6 de la calle de Ordoña de este pueblo, con destino al destacamento de la Guardia Civil del punto de Montijo ordenado por la Dependencia y que para satisfacer los alquileres correspondientes arrendados a 360 pesetas la de D. Manuel Villalobos Prieto y a 600 pta. la de D. Ladislao Moreno Villalobos así como para los demás gastos que originen se supla del cobro de liquidación por medio del oportuno expediente concursal necesario para ello.



Con lo cual no siendo otro el objeto de la convocación, se ordenó del Sr. Presidente y al grito de España se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de cuyo el Secretario, certifica.

*Jose Soliz Galan* *Julian Cochos* *Manuel Villalobos*  
*Manuel Villalobos*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a veintidós de febrero de 1842, en las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Señores concurrentes:  
Alcalde Presidente  
 D. Jose Soliz Galan  
Gestores  
 D. Bartolomé Jóniz,  
 " Julian Cochos  
 " Manuel Villalobos

se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz Galan se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la presente sesión ordinaria. Los vocales presentes expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora de este Ayuntamiento prontos que han dejado de concurrir mi alogar fueren causa los gestores D. Francisco de la Jarra, Don Acilio Suarez, Don J. Francisco Cochos y Don...

Declarado abierto el acto fueron leídas y se aprobaron por unanimidad las resoluciones del día anterior y la Extraordinaria del día de ayer, también fueron leídos los Boletines oficiales de las correspondencias de la primera acordadas de su cumplimiento.

Consideración =

Acto seguido se dió lectura en faja pedra 24 del acta del Sr. Vicario Cedeño de esta parroquia por el cual se cede a este Municipio la propiedad y administración del Convento de este pueblo, haciendo además constar la insignificancia del mismo por disponer solo de una insignificante superficie para cultivos. Entendida la Corporación por unanimidad acuerdan aceptar...

La cesión del Cementerio que se hace a favor del Municipio y enajena de la administración, dando las gracias al Sr. D. Juan Gamero y que expresamente sea ampliado en la forma que se estime mas conveniente para lo cual y una vez conocido el coste se dará cuenta de ello para acordar lo procedente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión al fin de Ocho y media o las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de cuyo el Secretario, condes,



Don Felipe Julián Cortés J. Cortés M. Villalobos  
Secretario

Sesión ordinaria del Ayuntamiento a cabecera de marzo, día 14 de marzo 1842 de mis veintidós cuarenta y dos años  
Señores concurrentes la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Alcalde Presidente Sr. D. Felipe Cortés y Julián se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunitaria para celebrar la ordinaria del día de hoy los señores concurrentes expresados al margen que concurren la mayoría relativa por haberse ausentado de asistir sin causa justificada los señores Francisco Diez García, Cecilio Leiva, Benigno de Bartolomé Jouve, J. Leiva.

- Alcalde Presidente Sr. D. Felipe Cortés y Julián
- Gestores
- D. Fernando Cortés
- " Julián Cortés
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia a la finicera acordándose su cumplimiento.

Se da lectura al estado de distribución de fondos para el mes actual que se aprobó. Seguidamente se a propiamente de la Catedral

día se acuerda hacer constar en acta el subscrito de  
 la Corporación por el fallecimiento de D. José  
 María Villalobos Garrido, esposo del Secretario  
 por fin de este ayuntamiento D. Juan José de la Cruz.  
 Acto seguido y también a propuesta de la Presi-  
 dencia se acordó por unanimidad nombrar Jueces  
 ejecutivos de este Ayuntamiento para el cobro de  
 este período de los valores pendientes de los Repar-  
 timientos de utilidades de 1936 a 1941 ambos in-  
 clusivos, y en la fecha que se crea oportuna, al  
 vecino de Montijo D. Cándido Gallardo Gon-  
 zales.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que  
 tratar, en dicho día de la palabra unánime de  
 los señores Jueces, se ordenó al Sr. Presidente  
 al grito de Cervilla de España se levantó la  
 sesión a las veintidós horas aludiendo a  
 presente acta por firmaron los señores concu-  
 rrentes, al efecto el Secretario certifica.

José Solís y Galán  
 Bartolomé Gómez  
 Fernando Corchero  
 Julián Corchero  
 Manuel Villalobos  
 J. Corchero  
 Julián Corchero  
 Manuel Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintiocho de  
 día 28 de Marzo del 1942 } Marzo de mil novecientos cuarenta y dos,  
 Señores concurrentes siendo la hora de las veintidós y bajo la Presi-  
 Alcalde-Presidente dencia del Sr. Alcalde D. José Solís y Galán se  
 D. José Solís y Galán reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Con-  
 Jueces stitucional los Vocales Jueces expresados al margen por  
 D. Bartolomé Gómez constituyen la mayoría absoluta de la Comi-  
 " Fernando Corchero sión Jueces de este Ayuntamiento puesto que han  
 " Julián Corchero defendido de asistir sin causa justificada los  
 " Manuel Villalobos Jueces D. Francisco Priola Jarama y D. Cecilio Sa-  
 rez y c.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó



por unanimidad el acta de la anterior. Tambien  
 fueron leidos los Balances finales y demas conse-  
 guencia de la quinceava, acordandose su cumpli-  
 miento.

Leida la carta que a la Alcaldia dirige la Delegacion  
 provincial del frente de Juramentados llamandole la aten-  
 cion sobre el "Dia de la Cancion" que ha de verificarse  
 el dia de la Victoria, primero de Abril proximo, pidiendo  
 la ayuda economica para el mayor realce de la fiesta,  
 la Corporacion acuerda prestar a la Delegacion local  
 del frente de Juramentados la ayuda economica por  
 necesidad en esos puntos en un caso serian litados en  
 la oportuna consignacion en presupuesto.

Permisión

Acto seguido se dio lectura a la instancia sus-  
 crita por Doña Juana Jone, Villalobos huerfana  
 soltera del Secretario jubilado de este Ayun-  
 tamiento don Juan Jone, Llorca solicitando  
 se le conceda la pensión de orfandad que le  
 corresponde con arreglo al artículo 47 del Re-  
 glamento de 23 de Agosto de 1934 a cuyo fin  
 acompaña los documentos prevenidos en la cir-  
 cular de 30 de noviembre de 1935 cuya legitimidad  
 reconocieron los señores señores y en su virtud  
 por unanimidad acuerdan: - 1.º Reconocer  
 el derecho que tiene Doña Juana Jone, Vi-  
 llalobos a percibir la pensión de orfandad  
 mientras permanezca soltera conitente en  
 setecientas cincuenta pesetas anuales a por  
 asienda la cuarta parte del mayor sueldo dis-  
 frutado en activo por su padre fallecido don  
 Juan Jone, Llorca, Secretario en propiedad que  
 fué de este Ayuntamiento. - 2.º Que dicha pensión  
 sea abonada desde la fecha de defunción de  
 su padre Doña Isabel Maria Villalobos Ferrada  
 que percibia pensión de viudedad. - 3.º Que por

los efectos de determinar la proporción en que debe contribuir el Ayuntamiento de Alange, por resultar que su parte tiene probados en aquel Ayuntamiento ochos años y ocho meses de servicio y no llegar en este a los veinte que el Reglamento determina de eleva la instancia de la recurrente y la documentación que a la vez una acompañara, juntamente con certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 del mencionado Reglamento.

Seguidamente la Corporación acuerda quedar sin efecto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del día 20 de febrero pasado por virtud del cual arrendaban dos fincas urbanas a D. Ladislao Moreno Villalobos y D. José María Villalobos Jamido con destino al deslucamiento de la finca Cixig por no haber sido aceptados por esta, en su lugar aprobar el contrato de arrendamiento de las casas numeras 33 y 35 de la calle del Valle hecho por la Alcaldía con Don Juan Ramón, residingo donde ha quedado instalada expresada anteriormente de la finca Cixig y que para abono de la renta ascendente a 750 ptes. se tramite al oportuno expediente de suplemento de créditos.

Se acuerda librar del cap. 1.º art. 10.º la suma de 175 pesetas, importe de los gastos de locomoción para la ida del Cabo de la finca Cixig familia y equipaje. También acuerda librar por fin de mes las atenciones periódicas del trimestre y los haberes de empleados.

Por último y a propuesta de la Alcaldía la Corporación acuerda asistir a los actos religiosos que esta parroquia celebre en la proxima semana santa.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que



tratar, ni hecho uso de la palabra ni jurado a los señores  
Jueces, de orden del Sr. Alcalde y al fin de que  
España se levante la sesión a las veintidós horas  
extendiéndose la presente acta que firman los señores con-  
currentes de que es el Secretario, certifico.

Joseph Solís  
Francisco Caroches  
Julian Lopez  
M. Villalobos  
M. Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Badajoz a once de Abril  
dia 11 de Abril de 1942 de mil novecientos cuarenta y dos, siendo  
señores concurrentes la hora de las veintidós bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde. Presidente Alcalde D. Jose Solís y Galan se reunieron en el  
D. Jose Solís Julian Salas de sesiones de la Casa Comunal para  
Jueces celebrar la ordinaria del dia de hoy los señores  
D. Bartolomé Gómez, expresados al margen que comparecieron la me-  
" fernando Carlos yoría de la Comisión gestora por haber dejado  
" Julian Caroches de asistir ni comparecieron por haber dejado  
" Manuel Villalobos de Francisco Prieta Garcia y D. Cecilio Suarez,  
Garcia.

Declarado abierto el acto se dio lectura y  
fue aprobada por unanimidad el acta de la  
anterior. Tambien fueron leidos los Paletos  
oficiales de las correspondencias de la quini-  
ena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Julem se dio  
lectura y fue aprobado el acta de distri-  
bución de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se leyó la cuenta presentada  
por el personal de la Compañía de  
Medicamentos a la Beneficencia Municipal  
durante el primer trimestre del año actual por  
ascender a 352'70 ptas. la cual fue aprobada  
por unanimidad de los señores en la presente sesión  
con cargo a la oportuna consignación en presupuesto.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar ni hecho uso de la palabra ninguno de los señores  
regidores, de orden del Sr. Presidente al efecto  
de arriba expresada se levantó la sesión a las seis  
y diez horas extendiéndose la presente acta que  
firman los señores concurrentes, de que yo el  
Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*  
D. Bartolomé Gómez  
D. Julián Corchos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinticinco de Abril  
dia 25 de Abril de 1842 de mil novecientos cuarenta y dos señores  
señores concurrentes la hora de las veintidós y bajo la Presidencia  
Alcalde Presidente del Sr. Alcalde D. José Solís Jalar se reunieron  
D. José Solís Jalar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial  
Regidores los señores expresados al cuerpo que compare-  
ce D. Bartolomé Gómez, la mayoría de la Comisión foral, habiendo  
" Fernando Corchos dejado de asistir sin causa justificada los  
" Julián Corchos señores Francisco Diola García, Cecilio Suan-  
cero Cerna y Manuel Villalobos Corchos.

Declarado abierto el acto que leida y quedó  
aprobada por unanimidad el acta de la  
anterior. También fueron leidos los Boletines  
Oficiales y demás correspondencia de la jemi-  
cama acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Excmo. Real Audiencia  
del acuerdo de la Diputación provincial sobre  
deponer en la misma de la lamina extraordi-  
naria que este ayuntamiento posee hasta tanto se ha  
quedado los ayuntamientos de Caminos Vecinales.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que aproxi-  
mándose la fecha en que este pueblo celebra sus fiestas  
anuales en honor de la Patrona Santa Ana  
teria se hacia preciso acordar lo procedente  
respecto a las fiestas que en su caso hayan de

realizarse teniendo en cuenta la compensación de los gastos figurada en presupuesto. Entendidos los señores concejales y teniendo en cuenta la compensación presupuestada que es insignificante para la herida de Quisica, señores de arteficio etc, acuerdan en principio que por la Alcaldia se invite al vecindario a fin de hacer si lo desea aportación en metálico y con el resultado de dicha suscripción se dará cuenta en la proxima ordinaria para en su caso acordar lo que se crea mas conveniente.

Por ultimo acuerdan variar la hora de celebracion de las sesiones ordinarias las cuales tendran lugar a las veintidos de las diez señaladas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar ni hecho caso de la galata ninguna de los señores señores, de orden del Sr. Presidente, al grito de Arrriba España se levanta la sesion a las veintidos horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores señores, de que yo el Secretario certifico.



Concejal  
Galot  
Borjas  
Julian Cordo  
M. Villalobos  
Manuel  
Pino

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Santiago a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de la tarde concurrentes las veintidos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Jose Soliz Galan se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Nacales de la Comision peritona de este Ayuntamiento expedidos al margen que componen la memoria de la misma junta que han dejado de recibir su causa judicializada de Francisco D. La Garcia,

D. Cecilio Linares, Veneray D. Fernando Luchas Vázquez.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fue con leído los Boletines Oficiales y de otras correspondencia de la provincia acordando en cumplimiento.

Catálogo

Acto seguido por el Secretario J. Luchas, se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual quedó aprobado.

Dada lectura al estado de los sucesos tipos de materia científica de este término que pasan en informe curio el Sr. Jefe de la Provincia de la Provincia y examinarlos atentamente los mismos por unanimidad se acuerda informar favorablemente los tipos impresos que se proponen en sus diferentes ediciones y darlos por ajustados al coeficiente de corrección de 1/4 que se señala por el Servicio facultativo del Catálogo.

Finanzas

En relación con la fiesta de Santa Lucía se acordó utilizar la consignación de 750 pesetas firmadas en presupuesto para actos pios y que se organicen festejos con arreglo a esta cantidad y a la que arroje la suscripción voluntaria abierta cuyo resultado no se conoce aun.

Pagos

Se acuerda el pago de 54 pesetas al vecino Manuel Vázquez Venado como su parte de la dividida en un periodo de una parte de la Fundación durante nueve meses, los cuales se libran del exp. 1º art. 10º. También acordamos pagar 100 pesetas su parte de cal blanca (10 arrobas) adquiridas para el blanqueo de la cal a cargo de Ayuntamiento, los cuales se libran del exp. 10º art. 2º.

Cuentas

La Presidencia manifiesta que la Comisión de Hacienda debe ocuparse de examinar los cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio

de 1941 y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 136 del Reglamento de 28 de Agosto de 1924 en virtud del dictamen e Memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

En último momento celebró sus sesiones ordinarias esta Comisión gestora a las 33 horas del día señalado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar en hecho suyo de la galaxia reunió como de las sesiones gestoras de orden del Sr. Presidente y al efecto de arriba expresado se levantó la Sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifico.



*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

<p>Sesión ordinaria supletoria del día 25 de Mayo de 1942</p> <p>Señores concurrentes Alcalde-Presidente D. José Soliz Galán Jefes D. Julián Corchero « Manuel Villalobos</p>	<p>La tarde de Sanlúcar a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos siendo la hora de las veintidós y luego la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Soliz Galán se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los vocales gestores expresados al margen, habiendo dejado de asistir el alegado causa alguna los señores Francisco Prieta García, Cecilia Linares, Rosa y Fernando Corchero Vizcaino y alegado verbalmente por medio del Alguacil de encontrarse enfermo el señor D. Bartolomé Linares, J. Linares.</p>
---	---

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Partidos Oficiales y demás correspondencia de la financa acordándose su cumplimiento.

Dada lectura a los documentos de la cuenta del  
Ayuntamiento en Badajoz, D. Juan José Beldan, de la  
que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento  
de 493'49 pesetas, la Corporación acordó aprobar  
la misma.

Seguidamente se acordaron los siguientes  
pagos; Del cap. 1.º art.º 10.º la suma de 45 pe-  
setas a D. Juan Manuel López, Cochero, importe  
de doce caños facilitados a la Junta Civil y esten-  
sion de los caballos de la misma. Del capítulo  
capítulo y artículo 50 pesetas a Antonio García  
Martín importe de un librero, un armero, una  
percha y un asta para la bandera, todo en el  
cuartel de la Junta Civil de este pueblo.

Del cap. 1.º artículo 7.º la contribución mistra  
y urbana de ayuntamiento del 2.º trimestre y la Cámara  
Oficial Agrícola, importe de 21'45 pesetas.

Del capítulo 10.º artículo 2.º la suma de 174 pesetas  
importe del mes de los brenos, la Casa  
Comunal y las gasas de cuartel de la  
Junta Civil. Del cap. 13.º art.º 3.º la suma  
de 750 pesetas para festejos de Santa Leu-  
ticia.

Otro seguido el Sr. Alcalde propuso la adquisición  
de seis banderas racionales, cuatro para las es-  
cuelas, una para el cuartel de la Junta Civil y otra  
para el Ayuntamiento, acordándose la adquisición y  
que como no hay crédito en presupuesto se  
habiliten 500 pesetas para el mismo fin.

Con lo cual y no habiéndose suscitado objeciones  
por parte de los señores Presidentes al efecto de votar  
España se levantó la sesión a las veintidós  
horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores  
corresponsales, de cuyo el Secretario, certifica  
D. Villalobos Carlos Julio Cacho  
Manuel López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinte y cinco de junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora

<p><u>Señores concurrentes</u></p> <p><u>Alcalde-Presidente</u></p> <p>D. José Solís y Galán</p> <p><u>Secretario</u></p> <p>D. Fernando Barrios</p> <p>" Julián Barrios</p> <p>" Manuel Villalobos</p>	<p>de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Al- calde D. José Solís y Galán se reunieron en el Sa- lon de sesiones de la Casa Consistorial los Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expe- sados al margen que componen la mayoría de la misma puesto que han dejado de concurrir D. Bartolomé Gómez y Jillegas por encontrarse ausente; D. Francisco Prieta García y D. Ceci- lio Suarez, bona que han dejado de asistir sin alegar causa alguna para ello.</p>
---	--

Declarado abierto el acto fue leída y se apro-  
bó por unanimidad el acta de la anterior.  
Tambien fueron leídas las Boletines Oficiales  
de una correspondencia de la finisima acaban-  
dose en cumplimiento.

Leído por el Sr. D. J. J. Villalobos el acta de  
distribución para el mes de la fecha que se aprobó.  
Tambien queda enterada la Corporación de  
haber sido aprobado por la Dirección General  
de Admón. Local el expediente de pension de or-  
fandad a favor de D. Juana Joana Villalobos,  
cuyo traslado participo el Excmo. Sr. Gobernador  
civil de la provincia en acuse fecha 27 de agosto.  
Dada lectura a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador  
civil de la provincia fecha 28 de mayo pa-  
sado inserta en el B. O. nú. 104 correspondiente  
al día 30 del mismo respecto a la designación  
de guardas para la vigilancia de los campos a fin  
de evitar incendios y otros daños en la abunden-  
te cosecha que se precuenta la Corporación acen-  
da fundar enterada de la misma y que por  
el Ayuntamiento se nombre o haga la propuesta  
de un guarda para estos fines cuyo haber en

Guardas

Los dos meses que se consideren queda ser necesario  
será abonado por este Ayuntamiento, supliéndose  
a los efectos la partida que figura en presupuesto con  
la cantidad que se considere precisa y que el  
interese de la Junta Local de fomento pecuario sea  
desgraciada de otro guarda que pueda abonarse de  
los fondos de que dispone y así como otros desgraciados  
el municipal D. Fernando Javia Villalobos de auer-  
do con la Junta Civil establecer la oportuna repa-  
ración de los campos.

### Suscripción

El Sr. Alcalde manifestó que por el Alcalde de  
Fuente del Maestre se había iniciado una sus-  
cripción para hacer un regalo al Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, de los cuales se ha-  
ría tenido conocimiento hasta hace unos días en  
que interesa el envío de los recaudados y creyendo  
no debe este Ayuntamiento quedar fuera de la empresa  
propia encargarla con alguna cantidad cui-  
tando además al vecindario para que suscriban  
lo que deseen. Enterados los señores de  
por unanimidad acordaron contribuir con cien pe-  
nitos a la suscripción expresada que se libraron del  
cap. 2.º art. 1.º y se invitó al vecindario por  
medio de oficio.

### Cuentas

Fueron presentadas las cuentas municipales correspon-  
dientes al ejercicio de 1.941, que suscriben los señores  
D.º Don José Solís Galán como ordenado, de pagos  
Don José Landáburu Moreno, como depositario y  
Don Manuel Dupre Cortés como Secretario, de recibos  
y recibos por un el Secretario con toda minuciosidad  
de detalles los que comprenden:

- Resultando: - 1.º Que los documentos que las inte-  
gran están de acuerdo con los formularios mandados ob-  
servar por las Diputaciones provinciales.  
2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas

al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formulará reclamación de clase alguna.

3.º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º - Que la existencia que figura como presidente del año anterior, y de siete mil quinientos cuarenta y dos pesetas y doce céntimos, los ingresos reales en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta y siete mil seiscientos veintidós pesetas y noventa y un céntimos, formando un total de Cargo de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesetas y tres céntimos; y siendo cuarenta y seis mil novecientos noventa y seis pesetas y cuarenta y tres céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de ocho mil ciento sesenta y una pesetas y cuarenta céntimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades de realengo presenta un Activo de ciento treinta y trescientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y seiscientos mil y un Pasivo de ninguna peseta con una diferencia de ciento treinta y trescientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y seis céntimos.

6.º - Que la relación de deudores asciende a treinta y siete mil ciento dos pesetas y sesenta y nueve céntimos, y la de acreedores a cuatro mil quinientos treinta y cinco pesetas y cuarenta y dos céntimos.

Que la Comisión municipal de Hacienda, en su Memoria fecha 27 de Mayo, propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando: 1.º - Que las cuentas a que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda y corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los de acuerdo con

los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposicion al público y ocho dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

4.º - Que el precedente la aprobacion provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Remittendo cuarto.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Remittendo cuarto, que esta aprobacion se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los vecinos de este por oficio; toda vez que en virtud de la aprobacion definitiva en su dia, si procede.

### Suplemento

Acto seguido se dió lectura al expediente de suplemento de créditos para atender a alquiler Casa Cuartel de la Guá. Brig. Guardia rural con custodia de vigilancia extraordinaria, Adquisición de seis Brandenburgueses y cuota del 3% del Seguro de Vejez, y terminada la lectura la Corporacion acuerda lo siguiente: Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de créditos que ha sido leida; exponerse al público por quince dias en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de sept. de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, comparecer al Ayuntamiento pleno y darle cuenta.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra misma de los señores señores de orden del Sr. Presidente al fin de la tarde se levantó la sesion a las veintidós y cinco.

unidos el día siete de junio expresado extendiéndose la presente acta por firmas de señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica,



*[Handwritten signatures]*  
M. Villalobos, Julián Corcho, J. Corcho, Manuel...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinte de junio de día 20 de junio de 1843, reunidos en sesión de tarde, siendo la hora de tenerse concurrentes los señores y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Soliz y Galán señores de la Casa Consistorial las señores señores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión señores puesto que solo han dejado de concurrir en alguna justa causa los señores Francisco Piola Jaraiz y Celedonio Luan, Ceana.  
D. Bartolomé Jiménez  
" Fernando Corcho  
" Julián Corcho  
" Manuel Villalobos

Acordado abierto el acto fue leído y quedó aprobada por unanimidad el acto de la anterior. También fueron leídas los Decretos Oficiales de mayor responsabilidad de la primera acordados en su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda hallado de punto para los operarios del Recinto 1843 al señor D. Alfonso del Peto Calderín.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra ninguno de los señores señores, de orden del Sr. Presidente y el Sr. D. Corcho se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta por firmas de señores concurrentes de cuyo el Secretario, certifica,



*[Handwritten signatures]*  
M. Villalobos, Julián Corcho, J. Corcho, Manuel...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a cuatro de Julio de mil  
 día 4 de Julio del 1942 } novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las

Sesiones concurren los señores Alcaldes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 D. Jaco Soliz y Galan se reunieron en el Salón de se-  
 siones de la Casa Comunal las comisiones fijas  
 expresadas al margen que componen la mayoría  
 de la Comisión fija, por haber dejado el con-  
 currido sin alegar peticiones los señores fran-  
 cisco Rieta Garcia, Bartolomé Jimen Jiles y  
 Cecilio Suarez Vera, a cada uno de los cuales el  
 Sr. Alcalde impuso la multa de cinco pesetas con  
 arreglo al artículo 57 de la Ley Municipal.

Declarada abierta el acto fue leído y se aprobó  
 por unanimidad el acta de la anterior. También  
 fueron leídas las Boletines Oficiales y despues  
 correspondencia de la finicera acordandose en  
 cumplimiento.

Por el Secretario Interventor se dió lectura a  
 el acta de distribución de fondos para el mes de la fe-  
 cha que fue unánimemente aprobado.

Leída la cuenta del municipio de medicamentos  
 a la Beneficencia municipal durante el segundo tri-  
 mestre fue impuesta 613'65 pesetas, la Corporación le  
 prestó su aprobación acordando por su importe se  
 impusese en la Draucunidad con las deudas actua-  
 les Sanitarias del trimestre.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que ha-  
 biéndose comprometido por la Delegación de Hacienda  
 a un funcionario designado por la misma la confe-  
 ción del Repartimiento general de utilidades del  
 año actual y siendo insuficiente para abonar los  
 trabajos del mismo la cantidad de 500 pesetas se  
 firmaron en presupuesto propio fuera incluida la  
 misma con 500 pesetas ya que el importe de aquellas  
 según noticias ha de alcanzar la suma de 750 pesetas

121  
Próximamente. Deberá de las ~~señales~~ ~~señales~~ ~~señales~~ por una  
volumen de acuerdo que se instruya el oportuno expediente  
de suplemento de crédito para reforzar con 500 pesetas  
la consignación de 250 para gastos de inspección  
del Repartimiento de utilidades que figuran en el pres-  
upuesto municipal ordinario.

Comuniqué el Sr. Alcalde llamó la atención sobre  
la comisión que ha sido leída del Sr. D. Sr. Jober-  
nador en el respecto a supresión de sanciones  
que han de suprimirse a los ~~festivos~~ ~~festivos~~ ~~festivos~~ por falta de  
justificación de asistencia a las sesiones, de la  
cual pediam ~~entendidos~~ ~~entendidos~~ ~~entendidos~~ los ~~señales~~ ~~señales~~ ~~señales~~.

Acto continuo y con arreglo al artículo 265 y  
suplemento del capítulo VIII del Reglamento de finitas  
se dió lectura a los expedientes de promesa de concesión  
para una plaza de primera clase solicitada por los  
mozos que se expresan:

Mozo Manuel López, caso núm. 10 del recuento de 1.943, justi-  
fica por medio del oportuno expediente ser hijo único  
en sentido legal de madre viuda y probe a quien man-  
tiene y asistido el derecho de concesión de promesa  
de 1.ª clase por ser sosten único de familia com-  
prendido en el caso 2.º del artículo 265 del Re-  
glamento de finitas; y en consecuencia la Con-  
sejería acuerda por unanimidad otorgar a  
dicho mozo la promesa de concesión para  
plaza de primera clase que solicita. No se for-  
mularon reclamaciones.

Mozo Francisco Lorenzo Expósito núm. 11 del recuento  
de 1.943, justifica por medio del oportuno expe-  
diente ser hijo único en sentido legal de madre  
viuda y probe a quien mantiene y asistido  
el derecho de concesión de promesa de 1.ª clase  
por ser sosten único de familia comprendido  
en el caso 2.º del artículo 265 del Reglamento

de quintos, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad amada otorgar a dicho mozo la prerrogativa de incorporación a filas de primera clase que solicita. No se formularon reclamaciones de clase alguna.

D. Moro Francisco Sánchez Lucas núm. 16 del recuento 1.943, justifica por medio del oportuno expediente ser hijo único de padre impedido para el trabajo a quien mantiene y asistirse el derecho de concesión de prerrogativa de 1ª clase por ser único de familia comprendido en el caso 1º del artículo 26º del Reglamento de quintos, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad amada otorgar a dicho mozo la prerrogativa de incorporación a filas de primera clase que solicita. No se formularon reclamaciones de clase alguna. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se lecho uno de la palabra ninguno de los señores señores, de orden del Sr. Presidente al efecto de dar fe de lo que se ha acordado en la sesión de la noche de hoy extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*Jose Soliz y Galan*

*M. Villalobos* *Julian Lopez*

*J. Corcho* *Manuel Bue*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Tarrá de Santiago a diez y ocho de julio día 18 de julio de 1942 de mil novecientos cuarenta y dos siendo la hora de las reuniones y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz y Galan se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los camaradas señores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, habiendo dejado de concurrir

- Alcalde - Presidente
- D. Jose Soliz y Galan Gestores
- D. Fernando Corcho
- " Julian Corcho
- " Villalobos

DIPUTACION  
ALCABALIA

15  
sin aceptar junta causa los comarcalos señores  
Francisco Riola Garcia, Bartolomé Jasso, Jley-  
cas y Cecilio Luque, Dena, a los cuales el Sr. Al-  
calde impuso, como sancionados, la multa de diez  
pesetas a cada uno segun preceptua el art. 57 de  
la Ley municipal.

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por  
unanimidad el acta de la anterior. Tambien fue-  
ron leidos los Boletines oficiales y demas corres-  
pondencia de la finca o a su nombre en cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de creditos para estos  
los capitulos 1º, 4º, 5º y 7º articulos 10º, 5º, 1º y 3º del presu-  
puesto de gastos de la conspacion necesaria para aten-  
der a base cuantel Guarn. Civil, Guardia rural, adqui-  
sición de Banderas y Seguros Sociales que formula el  
Secretario y que haue suya la Comision municipal gene-  
ra en sesión de seis de junio pasado la cual ha per-  
manecido expuesta al publico por término de quince  
dias, durante los cuales no se han formulado recla-  
maciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran  
en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 16 del  
de gastos, aparece con sobrante de cuarenta y siete  
cientos cincuenta y ocho pesetas setenta y siete  
céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse  
las 775, 600, 700 y 500 pesetas que se solicitan a las  
atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han obser-  
vado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
aprobar el suplemento de crédito de 775, 600, 700 y 500  
pesetas por contracción de la conspacion del capi-  
tulo 15 del presupuesto de ingresos con destino  
a los capitulos 1º, 4º, 5º y 7º articulos 10º, 5º, 1º y 3º del  
de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

y que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido se dió lectura a la Memoria que formula el Secretario presentador sobre transacción de créditos en el presupuesto municipal venidero del año actual acordándose respecto a la misma lo siguiente:

Se acepta en principio la propuesta de transacción que ha sido leída; exponer al público por el plazo de quince días cumplido este término, con las reclamaciones que se propongan formuladas, como que al Ayuntamiento pleno y de sesión pública.

Seguidamente se dió lectura a los oficios que dirigen las Comarcas de factores Francisco Ríola García, Bartolomé Gómez, Illeras y Cecilio Linares, E. en presentando la dimisión de sus cargos, de los cuales se ha dado traslado íntegro al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para la resolución oportuna, siendo el contenido de ellos como sigue, lo cual se hace constar en acta para la debida constancia: "por no ver en la Comisión gestora esa colaboración local, franca y sincera y comprensión recíproca que debiera existir entre camaradas presenta la dimisión de su cargo. Quedan enterados los señores miembros aprobando la actuación de la Alcaldía en copia de la resolución que se adopte por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó este de la palabra ninguno de los señores factores de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose lo presente acta que firmen los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por haber asistido solo los señores Manuel Villalobos Arechaga y Julian Arechaga Gomez, habiendose justificado su inasistencia por el señor Fernando Arechaga Viduaino, sin que nada hayan alegado los señores señores Francisco Riola Garcia, Bartolome Gomez, y Cesilio Luara, Tejera, por cuya causa se celebrara la suplente el proximo lunes a igual hora.



La trasfuntada a 1º Agosto 1942.  
El Alcalde, El Secretario

Jose Saliz

Manuel Arechaga

Sesion ordinaria suplente, La trasfuntada a tres de Agosto del dia 3 de Agosto de 1942 de noventa y cuatro, siendo Pres. concurrente la hora de las sesiones bajo la presidencia del Alcalde. Presidente Sr. Alcalde D. Jose Saliz, fueron reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Comunal para celebrar la sesion ordinaria suplente correspondiente al dia de hoy los camaradas señores expresados al margen, habiendo depuesto de asistir los camaradas Francisco Riola, Bartolome Gomez y Cesilio Luara, sin causa justificada y el camarada Fernando Arechaga por haber alegado no poder asistir debido a encontrarse en viaje gravemente enfermo.

- Pres. concurrente
- Alcalde. Presidente
- D. Jose Saliz
- Señores
- D. Julian Arechaga
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la quincena acordandose su cumplimiento. Por el Secretario fuertemente se dio lectura y estado de distribucion de fondos del municipal que fue aprobado.

Acto seguido y en vista de encontrarse terminado el Repartimiento general de utilidades para el año actual contra el cual no se han formulado reclamaciones acuerdan que por Secretario se proceda al relleno de talones para su venta, terminando acordar su cobro en periodo voluntario.

En último el Sr. Alcalde manifestó que de vista de la abstención de los camaradas señores Francisco Ríola, Bartolomé Jara y Benito Suarez, se no concurrir a las sesiones obstruyendo con su actitud esta labor municipal se proponía, significando las instituciones recibidas del Sr. Gobernador civil de la provincia, dar cuenta de los mismos a dicho superior autoridad para la resolución que estime más conveniente, de lo cual quedaban enterados los señores reunidos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra reunidos de los señores, de orden del Sr. Presidente y al efecto de Arriba se pasó a leer ante la sesión a las veinticuatro horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
D. Villalobos  
D. Corchado  
D. Manuel Villalobos Corchado  
D. Fernando Corchado

Diligencia - La sesión ordinaria del día de hoy no ha tenido lugar por haber concurrido solo el Sr. D. Manuel Villalobos Corchado, sin que los demás hayan alegado justa causa, excepto el Sr. D. Fernando Corchado que se presenta en este mismo momento, pero por no haberse

numero suficiente se celebró la sesión el lunes  
a igual hora.

La Nova de Santiago el agosto 1842.

El Alcalde,

*Jorge Solís*

El Secretario

*Manuel Villalobos*



Sesión ordinaria Supletoria } La Nova de Santiago a diez y siete  
del día 17 de agosto 1842 } el agosto de mil novecientos cuarenta y

Pres. concurrentes Des. siendo la hora de las veintidós y bajo la Presi-

Alcalde-Presidente Alcaide del L. Alcalde D. Jorge Solís y Julian de

D. Jorge Solís } nombraron en el Salon de sesiones de la Casa Con-

Lectores } sistorial los camaradas y otros expresados a la

D. Julian Corchof } margen, habiendo despues de admitir por consen-

" Manuel Villalobos } trarse ausente Fernando Corchof Viceconsul, y en

causa multiplicada Francisco Ricala Garcia,

Barcelomé Jome, Jilena, y Cecilio Lina, Vera,

declarado alinto el acto fue leído y queda aprobado

por unanimidad el acto de la anterior, tambien

fueron leídas los Boletines oficiales y demas corres-

pondencia de la primera acordada en cumplimiento

de lo señalado para el día tres de Septiembre próximo

en el finis de revisiones de este ayuntamiento ante la

Junta de Clasificación y Revision de Profesores se acuerda

la nombrar Comisionado de primera al "Auxiliar

temporero de Secretaria D. Alfonso del Pozo Cal-

deron, al que se le abona los gastos de viaje y

socorros con cargo al cap. 1.º art. 11.º del presupuesto de

gastos.

Encumbrando terminados los trabajos de relleno de

tablas del Reparto de utilidades del año actual se

acuerda poner al cabo en periodo voluntario ex-

presado Repartimiento a cuyo efecto se entregaran

los reales al Recaudador D. Alfonso del Pozo

Calderon mediante el sistema pliego de cargo.

Secretario

Acto seguido la corporación acuerda por unanimidad incrementar en 750 pesetas el haber anual de 5.000 pesetas que disfruta el Secretario de este Ayuntamiento. D. Manuel Dique Cortés, cuya cantidad viene percibiendo separadamente desde el año 1.938 en concepto de indemnización por trabajos extraordinarios y extraordinarios, los cuales se tendrán en cuenta en la formación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1.943, desgravándose como es natural la consignación que figura en indemnizaciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra, suspende el Sr. Comandante Jefe de orden del Sr. Presidente al punto de arriba sepa se levanta la sesión a las veinticuatro horas extendiéndose la presente acta por firmas de los suscritos concurrentes, a que yo el Secretario, certifico.



José Solís Galán  
Juliano Corchuelo  
Manuel Villalobos  
J. Corchuelo  
Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintinueve de agosto día 29 de Agosto de 1.942 de un momento de veintinueve y dos minutos de hora de la veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís Galán y Jefe de la reunión en el salón de sesiones de la Casa Comunal las causas futuras expresadas al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora, habiendo desistido de concurrir en algunas partes causa los señores comendados Rieles, Guzmán y Linares.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines

opórtalos y demás correspondencia de la primera aca-  
bándose en cumplimiento,

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a  
otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de  
gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido acep-  
tada en principio por la Comisión municipal gestora  
en sesión de diezy ocho de Julio pasado.

Resultando: Que en el periodo de junio diez que  
ha permanecido expuesta al público no se ha formu-  
lado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignación  
previstas del presupuesto de referencia en con-  
sistencia de los servicios a que están afectas, en cuenta  
que haya sido liquidada en contrario obligación  
de pago alguna en infracción de expreso dispo-  
sición por la que queda venir por junio al regu-  
lamento.

Considerando: Que no se formularon reclama-  
ciones de clase alguna.

Considerando: Que en la tramitación de este ex-  
pediente se han observado las prescripciones le-  
gales, y especialmente las contenidas en el Título  
primero, libro segundo del Estatuto municipal de  
8 de Marzo de 1904 y artículos 11 y siguientes del  
Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad de  
acuerdo proclama aprobación a la transferencia  
propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capít.	Ant.	Comisión por Unión Puntal	Deducción por transfe- rencia Puntal	Quedan Puntal	Capít.	Ant.	Comisión por Unión Puntal	Cuenta por transfe- rencia Puntal	Total Puntal
8 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	7.500 "	1.500 "	6.000 "	1 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	960 30	500 "	1.460 30
					6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	10.540 "	250 "	10.790 "
					11 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	10.399 95	450 "	11.149 95
Total		7.500 "	1.500 "	6.000 "			21.940 25	1.500 "	23.440 25

Quincuésimo acuerdo que de este expediente se remita  
copia al Jefe, L. Delgado de Hacienda de la  
provincia.

Acto seguido se dió lectura al anteproyecto de  
partes para 1.943 formado por el Secretario y  
enterados acuerdan aceptar el anteproyecto  
de partes formado por Secretario, formadas  
el proyecto de modificaciones del presu-  
puesto vigente, conforme queda redactado  
en el documento de este nombre que se asun-  
para a este expediente, y que se exponga al  
público por término de ocho días durante los  
cuales y otros ocho días subsiguientes pueden  
formular ante el Ayuntamiento cuantas re-  
clamaciones u observaciones echen conve-  
nientes los contribuyentes o entidades inte-  
resadas.

Entre las modificaciones que se introducen en el  
anteproyecto de partes se aumentan cien pe-  
setas en la dotación del Depositario, cuatro-  
cientas pesetas para reparación del Invernadero,  
cien pesetas para limpieza y protección de aguas,  
doscientas pesetas para calamidades públicas,  
cien pesetas para arborescencia de árboles y otros  
cien pesetas para la fiesta del Arbol.

Se acuerda abonar a D. Marcelino Vicensino de-  
vado la cantidad de quinientos pesetas e importe de  
cuatro cañas sembradas para la finca Calvo y  
placencia de dos caballos en su Parada, cuyo  
importe se llevará del cap. 1.º art. 1.º.

Licencia

Se concede al Secretario licencia de cinco  
días para atender a su salud.

Por último acuerdan celebrar las sesiones  
ordinarias los días expresados y hora de las  
veintidós en vez de las veintidós que actual-

mente se viene haciendo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente y al efecto de Corrida byronia se levanto la sesion a las veinticuatro horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que es el Secretario, certificado.



*[Handwritten signatures]*  
Fernando Corcho, M. Villalobos, Julian Lopez, Manuel Lopez

Diligencia

La proyección el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia 12 del actual no se celebró por encontrarse ausente el que suscribe en uso de licencia concedida por la Corporacion, con que certifica.

La Yara de Santiago a 21 de Septiembre de 1942.  
El Secretario,  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del } La Yara de Santiago a veintiseis de  
dia 26 de Septiembre 1942 } Septiembre de mil novecientos cuarenta y  
dos, siendo la hora de las veintinueve y diez  
Pres. concurrentes }  
Alcalde-Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz  
D. Jose Soliz, Gaban Galan, se reunieron en el Salon de sesiones de la  
Gestores } Casa Comunitaria los camaradas señores ex-  
D. Fernando Corcho } presados al margen que componen la mayo-  
" Julian Corcho } ria de la Comunion gestora por haber dejado  
" Manuel Villalobos } de concurrir sin alzar punta causa los cama-  
rados señores francisco Pineda Garcia, Barto-  
lome Jimi, Illenas y Cecilio Lujan Egua.  
Declarado abierto el acto fue leído y se apro-  
bo por unanimidad el acta de la anterior.  
Tambien fueron leidos los Partidos oficiales

semas correspondencia recibida desde la última  
ordinaria acordando su cumplimiento.

Acto segundo y con arreglo a la Ley de Re-  
forma Tributaria acordando imputar el recargo  
municipal del gasico por ciento en las cues-  
tas del Tesoro de la contribucion industrial.

Dada lectura al Estado de Distribucion de  
fondos para el mes de la fecha fue aprobado.

Acto undécimo se dió lectura a la cuenta  
rendida por el farmacéutico del munici-  
pio de medicamentos a la Beneficencia mu-  
nicipal durante el tercer trimestre que importa  
la suma de 1.522'21 pesetas, la cual fue apro-  
bada acordando que su importe sea imputado en  
la Mancomunidad Sanitaria.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de  
que tratar ni hecho uso de la palabra ninguna  
de los Camaradas presentes, de orden del Sr. Pre-  
sidente y al fin de dar cuenta de lo que se ha  
levantado la sesión a las veintidós horas ex-  
tendiéndose la presente acta que firman los  
señores concurrentes, de peso el Secretario, ce-



*[Firmas manuscritas]*  
González y Julián Corchero J. Carcho M. Vilalobos  
M. Manuel Sue

*Silencio*

La sesión ordinaria correspondiente al día 10  
del actual no se celebró por encontrarse ausen-  
te el Secretario para asuntos urgentes de  
familia, sin que tampoco hubiera asuntos  
urgentes a tratar.

La Villa de Badajoz 13 Octubre de 1942.

El Secretario  
*[Firma manuscrita]*



como a los comandos puros, de orden del Sr. Presi-  
dente al Jefe de Corrida bipartita se levantó la  
sesión a las veintidós horas extensándose la pre-  
sente acta que firman los señores concurrentes  
de quezo el Secretario, certificado



*(Firma)*  
D. Jorge Solís Jalán  
D. Manuel Villalobos  
D. Julián Corcho  
D. Manuel Suárez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a siete de Noviembre 7 de Noviembre de 1942 sobre de un noventa y dos, señores concurrentes siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Solís Jalán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los comandos puros expresados al margen que componen la mayoría absoluta de esta Comisión, por haber dejado de concurrir sin causa justificada los señores Francisco Priola Faruá, Bartolomé Jover, J. Lleras y Cecilio Luan, J. J. J. Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demas papeles procedencia de la gaceta acordándose su cumplimiento.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Jorge Solís Jalán  
Gestores  
D. Fernando Corcho  
" Julián Corcho  
" Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demas papeles procedencia de la gaceta acordándose su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución para el mes de la fecha se acuerda su aprobación. La Corporación quedó enterada de un oficio de la Jefatura provincial de Sanidad admitiendo su sanción alguna al ejercicio del cargo de Jefe de la farmacia municipal de San Esteban Mayor. También quedó enterada de la comunicación que dirige el Secretario de la Excm. Diputación provincial a la que acompaña certificación del acuerdo suscritos Procuradores en Cortes en representación de los Municipios de la

51

provincia al Consejo de Jun. de los Caballeros Don  
 Antonio Marcos de Antequera.

Acto seguido yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto para 1943 se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, encontrando los gastos en su todo oportunos y conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion. Respecto a ingresos se acuerda autorizar el arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volateria y casa propia y menaje, utilizandose ademas aquellos que actualmente figuran en el presupuesto y dejado de utilizarse los demas que el Estatuto Municipal enumera por no ser de rendimiento, los menes, cual ocurre con el arbitrio sobre multiplicados y otros por carecer de base de imposicion, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Gastos	Companias de Diputados	Capitulos	Ingresos	Companias de Diputados
1º	Obligaciones generales	7.696 66	1º	Rentas	2.719 04
2º	Preparativos municipal	800 "	5º	Inventarios y extranjerias	6.355 61
4º	Policia Urbana y Rural	4.792 "	8º	Derechos y tasas	700 "
6º	Personal y matriculacion	174.250 "	9º	Impuestos, rentas etc.	3.629 53
7º	Salubridad e Higiene	3.000 "	10º	Imposicion municipal	37.335 78
8º	Beneficencia	6.250 "	11º	Multas	200 "
9º	Contabilidad	1.961 50			
10º	Instruccion publica	2.854 20	<u>Total presupuesto ingresos</u>		<u>51.000 "</u>
11º	Obras publicas	1.000 "			
13º	Formatos viduales	2.300 "			
15º	Mancuandadas	6.924 75	<u>Resumen</u>		
17º	Organizacion pasosa	510 20	Impostan gastos todos conj.	51.000 "	
18º	Imprecositos	566 69	Idem ingresos id.	51.000 "	
19º	Resultas	" "			
<u>Total presupuesto gastos</u>		<u>51.000 "</u>	<u>Diferencia igual</u>		

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos determinados en el artículo 300 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1.904.

Acto continuo y en arreglo a lo preceptuado en el Estatuto Municipal vigente se procedió a dar lectura a las ordenanzas fiscales por las que se ha de regir la cobranza de los arbitrios e impuestos que en el presupuesto para 1.943 se utilizan y que son el recargo del 15% sobre la Matrícula Industrial, las cesiones del 15% sobre la misma y del 16% sobre las cuentas del Tesoro de la contribución Urbana, los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas y sobre carnes frescas saladas, volatería y cara mayor y menor, la tarifa de derechos y tasas por prestación de servicios y la ordenanza del Departamento general de utilidades en sus partes Personal, butrerías, los cueros remiados y encontrados, las cooperativas, acordaron aprobarlas y que las mismas rijan para ciertos ejercicios consecutivos empezados a contar desde 1.º de enero de 1.943 y por último que se expongan al público durante el plazo de quince días juntamente con el presupuesto Municipal aprobado, para oír reclamaciones, enviándose un ejemplar de cada una de dichas ordenanzas al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación si la merecieren.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente de

grito el timbre de guerra se levanto la sesion a las  
veintidós horas veinte minutos extendiendose la  
presente acta que forman los señores concurrentes  
de cuyo el Secretario, certifico.



Gonzalo [illegible] y Julian Corcho [illegible] [illegible] [illegible]  
Mauricio [illegible]

Diligencia

La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo  
celebrarse por haber asistido solo los señores con-  
seguaradas Fernando Corcho Virevino y Julian  
Corcho Gomez, por cuya causa se celebrara la  
supletoria el proximo lunes a igual hora.



Lairava de Santiago 21 de noviembre de 1942.

El Alcalde [illegible] El Secretario  
[illegible] Mauricio [illegible]

Sesion ordinaria supletoria } Lairava de Santiago a veini-  
del dia 23 de noviembre de 1942 } tés de noviembre de un no-  
señores concurrentes residentes en comarca, dos, siendo la hora de la sesion  
Alcalde-Presidente Lima y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
D. Jorge Soliz y Galan se reunieron en el salon de  
sesiones de la Casa Comunal los señores  
D. Julian Corcho } señores expresados al margen para celebrar la  
D. Manuel Villalobos } sesion ordinaria supletoria correspondiente  
al dia de hoy, habiendo dejado de concurrir  
ni alegar justa causa los señores Francisco  
Riela, Bartolome Gomez, Cecilio Luaso y  
Fernando Corcho Virevino.

Declarado abierto el acto se leida y se  
aprobo por unanimidad el acta de la  
anterior. Tambien fueron leidos los Boletines  
oficiales y demas correspondencia de la gesion  
concediendose su cumplimiento.

### Seminario

Dada lectura a una carta del Sr. Obispo de Badajoz solicitando la ayuda económica de este Municipio para consignar en presupuesto cierta cantidad para el sostenimiento y formación de los seminaristas pobres, la Corporación acuerda por unanimidad contribuir con 150 pesetas en el próximo ejercicio de 1.743, para lo cual y como el presupuesto municipal para dicho año se encuentra formado se habilitará durante el ejercicio la oportuna consignación en presupuesto por medio de suplemento de créditos.

### Comisionado

Acto seguido y teniendo en cuenta que el día 15 de diciembre próximo es la fecha señalada a este pueblo para el número en baja de votos del Presupuesto 1.743 la Corporación acuerda nombrar Comisionado para que lo realice a efecto D. Manuel Villalobos Corchado al que se le abonaran los gastos de viaje con cargo al cap. 1º artículo 11º del presupuesto de gastos.

### Cuenta Afente

Leída la cuenta rendida por el jefe de la Oficina de Servicios de Badajoz, correspondiente al tercer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a su favor de 244'14 pesetas acordaron aprobarla y que se formalicen en contabilidad los ingresos y gastos que comprende libramiento de imprentas los que con este carácter figuraran en la misma.

### Pagos

Acto seguido se acuerdan los siguientes pagos:  
Del cap. 1º art. 7º la suma de 146'07 pesetas impute de las contribuciones rústicas urbana del 1º trimestre, la de actividades de la rústica inmobiliaria del 2º trimestre.  
Del capítulo 1º art. 10º la suma de 25 pesetas a Marcos Luis Vascaino como impute de canon facultad de pagar a la Srta. Cluís.  
Del cap. 13º artículo 3º la cantidad de cincuenta

pedidos al Sr. cura parroco superior del funeral de 1<sup>o</sup> clase aplicado por el alcaide de Jose Antonio Brime de Rivera con motivo del resto aniversario de su muerte.

Quintas

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que dadas las condiciones que reúnen las casas que ocupan las quintas del Decretamento de la Guardia civil, ya que las mismas se venian utilizando como viviendas y carecen de retretos y otras mejoras que segun manifiesta el jefe del mismo se hace necesario reformar para el debido alojamiento de la fuerza lo cual requiere un gasto proximo a 2000 pesetas, la Excmo. Comandante teniendo en cuenta que el dueño de las casas alega no ser de su obligacion las obras que se expresan ya que las mismas fueron arrendadas como tales viviendas, por unanimidad acuerdan realizar por cuenta del Municipio las obras de reforma expresadas, como se carece de consignacion para sufragarlas se trata de el oportuno expediente de suplemento de credito para su abono.

Paga extraordinaria

Acto continuo el mismo Sr. Alcalde manifiesta que dada la carencia de la vida y los relevantes servicios que prestan los empleados municipales proponia se les concediera una paga extraordinaria ascendente al haber de una mensualidad al Secretario, al Auxiliar Temporal de Secretaria, al Guarday al Alguacil. Satisfechos los puntos venidos por unanimidad acuerdan conceder una paga extraordinaria a los funcionarios expresados para lo cual se habilitara en presupuesto la oportuna consignacion.

Suplemento de credito

Acto seguido y con el fin de atender al pago de las atenciones que se crean por

los acuerdos precedentes el Secretario juntamente dió lec-  
tura a la Memoria proponiendo el cumplimiento de cré-  
ditos para atender a los de paga extradi-  
naria concedida a los concejales municipales,  
obras de reforma o mejora de edificios y ac-  
quisición de medicamentos a la Parroquia  
municipal y enterados los señores concurrentes  
acuerdan lo siguiente: Se acepta en prin-  
cipio y hace suya la propuesta de cum-  
plimiento de créditos que ha sido leída; ex-  
ponerse al público por quince días en la  
forma que dispone el art. 12 del Reglamento  
de 23 de agosto de 1844, y cumplido este trámite,  
con las reclamaciones que se hayan formulado, con-  
nosere al Ayuntamiento y darle cuenta.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos  
de que tratar, en hecho uno de la palabra unique  
de los señores señores, de orden del Sr. Presidente  
y al grito de arriba se levantó la sesión  
a las veintidós horas extendiéndose la presente acta  
que firman los señores concurrentes de que yo el  
Secretario, certifico.



José Solís  
Juliano Gordo  
M. Villalobos  
Manuel de  
Luis

Diligencia - La sesión ordinaria correspondiente al día  
de hoy no ha podido celebrarse por falta de  
asistencia de algunos de los señores en número su-  
ficiente, por cuya causa se celebraron la ma-  
ñana el día siete a igual hora.

Láitana de Santiago a 5 Diciembre 1842.

El Alcalde,

El Secretario,



José Solís  
Juliano Gordo

Manuel de  
Luis

Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Santrujos a 11 de Diciembre  
 del día 7 de diciembre de 1944 } a las once y cuarenta y dos,

Señores concurrentes, siendo la hora de las veintuna y laja la Presidencia  
 Alcalde - Presidente del Sr. Alcalde D. Jose Soliz Galan se reunió en  
 D. Jose Soliz Galan la Casa Comunal el unico gesto expuesto al mar-  
 gestos gen para celebrar la ordinaria supletoria corres-  
 D. Julian Cortes Gomez, pondiente el día de la fecha, a lo que han dejado  
 de comparecer ni como justificados los Cona-  
 rados señores Francisco Riela Garcia, Barto-  
 lomé Jimenez, J. Alvar, Cecilio Suarez, Eusebio  
 mando Cortes Vireaux y Manuel Villalobos Pa-  
 chado.

Declarado abierta el acto fue leida y se  
 aprobó por unanimidad el acta de la an-  
 terior. Tambien fueron leidos los Boleti-  
 nes oficiales y demas correspondencia reci-  
 bida durante la ausencia acordandose su  
 cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interamente  
 a las veintuna y fue aprobado el acta de  
 distribución de fondos para el mes de la fecha

Laclancia

El Sr. Alcalde manifestó que por el vecino de esta  
 villa Juan Cortes Duran se le habia solici-  
 tado un socorro para laclancia de uno de  
 los dos hijos gemelos que recientemente ha  
 dado a luz su esposa y en virtud de su estado  
 en cuenta la pobreza del solicitante por una-  
 nidad acuerdan conceder al mismo una  
 pensión mensual de 25 pts. con cargo al  
 cap. 1º artículo 5º la cual prestara mientras  
 subsistan las causas que lo motivaron por un plazo  
 no superior a dos años, salvo acuerdo en contrario.

Historia de

Tambien acuerdan contribuir con cien pe-  
 setas en la suscripción por Historia de Badajoz las  
 cuales se libranan del capitulo de imprentas.



Comunicado

Acuerdan el Sr. del cap. 1º art. 11º la suma de 50 pesetas al Acordado temporero de Secretaría Don Alfonso del Pozo Calderon por gastos de viaje a Badajoz el día 3 del actual para el negocio en cargo del presupuesto 1.343 no habiendo podido asistir por causas de fuerza mayor el Sr. que se nombra en la sesión anterior Gernandía Manuel Villalobos Cochado.

Previsión

Seguidamente y con objeto de formar el padrón de Previsión municipal fecha de empesar a recibir el 1º de mayo de 1.343 acuerdan conceder un plazo de ocho días para que durante los cuales puedan solicitar su inclusión cuando fueran. Los que se consideren con derecho a ello, de los cuales se dará cuenta en la próxima ordinaria para en su caso formar la lista respectiva.

Acto seguido y con objeto de proceder a la designación de los Vocales nativos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1.924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Com-

mercia por orden de mayor a menor, según domicilio y en el término por parroquias.

f.) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que cuenta este término.

Examinados y catejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son los repartimientos de la contribución rústica y urbana, Padrón y matrícula industrial y el censo de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales vocales de la Comisión de evaluación parte Real del Propósito.

D. Juan Ramón Jorquera Quintana, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. Juan Jorquera Quintana, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

D. Juan Collado Llanos, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

Referencia

D. Heróles de Escalante Quintana Jorquera, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales vocales de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Propósito. - Parroquia Única.

D. Tomás Lucero Jorquera, contribuyente por rústica residente y domiciliado.

D. Manuel López, soltero, idem por Urbana, idem.

Referencia

D. Tomás Piñola Jorquera, idem por Industrial y Comercio.

Habia la anterior designación, así como por se leaga pública la misma, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo más asuntos de orden del Sr. Presidente y al grito de Arriba España se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, ex-



Leídas y acordadas la presente acta que firmamos señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Don José Solís Galán  
Don Julián Gorchos  
Don Manuel Villalobos  
Don Julián Gorchos  
Don Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Badajoz a diez y nueve de Diciembre de 1942 }  
Señores concurrentes }  
Alcalde-Presidente }  
Don José Solís Galán }  
Gestores }  
Don Fernando Gorchos }  
Don Julián Gorchos }  
Don Manuel Villalobos }  
La hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís Galán se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora de este Ayuntamiento puesto que han dejado de asistir ni a pesar de la falta de los señores Francisco Riola García, Bartolomé Gorchos, Manuel Gorchos, Cecilio Luaces, Gona. Declarado abierto el acto se leyó y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose en cumplimiento. Se da lectura a un oficio del Sr. cura párroco solicitando de este Ayuntamiento la ayuda económica con el fin de llevar a cabo la reparación del reloj colocado en la torre, ascendente a 1.021 pesetas. Autorizados los señores reunidos por unanimidad a acordar contribuir con 250 pesetas para expresado fin los cuales por no haberse consumado expresado presupuesto se libraron del capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto vigente. También acuerdan librar los haberes de empleados antes de Pasenya al igual que hace el Ayuntamiento de Badajoz y según el acuerdo adoptado en su sesión anterior, previos los asentamientos necesarios, teniendo en cuenta la capacidad económica

de los vecinos que han solicitado su inscripción en el Padron de Beneficencia Municipal para 1.943 a fin de ser inscritos en la siguiente lista de vecinos con derecho a la asistencia gratuita medico-farmacéutica para el presente año:

Número de orden	Nombres y apellidos	Personas de familia	Número de orden	Nombres y apellidos	Personas de familia
1	Victoriana Villalobos Sánchez	1		Suma anterior	57
2	José Marcos Novado	2	18	Marcelina Sánchez Domínguez	7
3	Miguel Moreno López	1	19	José Muntillo Rodríguez	9
4	Isaac María Romero	8	20	Alfonso Romano Sánchez	5
5	Julia Cerrato García	4	21	Manuela Cortés Castilla	3
6	Manuela García Rubio	1	22	Francisco Luis Pérez	6
7	José María Novado	6	23	Catalina García Galano	1
8	Juana Vra González	3	24	Josua Expósito Galán	1
9	Sofía Baroja Sánchez	5	25	Julian Gajera Caballero	1
10	Luisa Barrio Sánchez	5	26	Verosa Treviño Rivero	1
11	Antonia García Fernández	1	27	Dorotea Villalobos Caballero	1
12	Angela Pérez Villalobos	5	28	Domínguez García Sánchez	5
13	Hermenegildo Macías Carbeno	2	29	Magdalena Sánchez Romero	8
14	Julian Elhajar Borja	5	30	Juan Novado Grande	6
15	Desideria Franco Sánchez	1	31	Isidro Borja Romero	10
16	Praxedor Gajera Quintan	3	32	Alfonso Franco Novado	5
17	Encarnación Maya Rivero	4	33	Juana González Alberto	5
21	Suma anterior	57	34	Total personas	131

Por último acordamos que el padron suscritos se exponga al público durante el plazo de ocho días para ser reclamados, para los cuales se sacaron las copias o relaciones necesarias para su entrega a los interesados y se notificará a los interesados. Como lo cual no habiendo mayor asunto se prohuba, de orden del Sr. Presidente y al fin de la sesión se levantó la sesión, después de acordar que las sesiones ordinarias se celebren a las veinte horas de los días que vienen señalados.



extendiéndose la presente auto que firman los señores concurrentes de que yo el Seculario, certifico.

Manuel Villalobos J. Corchero  
Julian Corchero Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a dos de buend  
 dia 3 de buend de 1.843 de diez y nueve de buend y tres, siendo  
 Señores concurrentes la hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde. Presidente Alcalde D. Jose Soliz y Galán se reunió en  
 D. Jose Soliz y Galán el salón de sesiones de la Casa Comunal para  
 Señores celebrar la sesión ordinaria del día de hoy de la  
 D. Fernando Corchero manera de gestiones expresadas al margen que  
 " Julian Corchero ocuparon la mayoría de la Comisión gestora  
 D. Manuel Villalobos de este Ayuntamiento por haber dejado de con-  
 currir sin alegar justa causa los señores fran-  
 cisco Rieola Garcia, Bartolomé Jover, J. M. S. y  
 Cecilio Suarez, Senor.

Declarado abierto el acto fue leído y se apro-  
 bó por unanimidad el acta de la anterior. Tam-  
 bién fueron leídas las Boletines Oficiales y de-  
 mos correspondencia de la provincia acordando  
 su cumplimiento.

Seguidamente fue aprobada la cuenta del  
 suministro de medicamentos a la Beneficencia  
 municipal durante el 1.º trimestre de 1.842 que mi-  
 nta la cantidad de 75940 puntas.

Por no haberse producido reclamaciones de clase  
 alguna contra la lista de personas incluidas en el  
 padrón de Beneficencia municipal para 1.843 se  
 acuerda poner en vigor la misma notificandole  
 a los interesados por medio del regente.

Vista la propuesta de suplemento de crédito  
 para dotar los capítulos 6.º, 11.º y 15.º artículos 1.º, 1.º y  
 1.º del presupuesto de gastos de la conscripción



necesaria para atender a una paga extraordinaria a los empleados, obras de reparación o reformas de edificios y Medicamentos a la Piedadísima municipal que formula el Secretario y que tiene sujeta la Comisión municipal gestora en sesión de veintidós de noviembre la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 16 del de gastos, aparece un sobrante de cuarenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas setenta y siete céntimos, de las que respectivamente quedan deduciendo las mil, doscientas y cincuenta pesetas que se solicitan a las alcaldías por el artículo anterior.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de créditos de mil, doscientas y cincuenta pesetas, por contracción de la consignación del capítulo 16 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 6.º, 11.º y 15.º artículos 1.º, 1.º y 18.º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se revista copia al Jefe de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, al fin de la sesión se levantó la sesión a las veintidós horas, firman los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifica,

Francisco J. Cardiga

J. Cardiga

Julian Cardiga

Manuel Cardiga



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Diego a diez y seis de Enero de  
 día 16 de Enero de 1843 } mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora

Señores concurrentes de las veintey bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Alcalde Presidente D. Jose Soliz Galan se reunieron en el sala  
 de sesiones de la Casa Consistorial los señores  
 gestores expresados al margen que componen  
 la mayoría de la Comisión gestora para  
 celebrar la sesión ordinaria, habiendo dejado  
 de asistir sin alegar causa alguna los se-  
 ñores Francisco Niola Garcia, Bartolomé Jaque,  
 y Gregorio Cecilia Suarez, Teva.

D. Fernando Cochón  
 " Julián Cochón  
 " Manuel Villalobos

Se leido abierto el acta fue leida y re-  
 aprobó por unanimidad el acta de la an-  
 terior. Tambien fueron leidos los Proclamas  
 oficiales y de otras correspondencia de la quincena  
 acordandose su cumplimiento.

Presupuesto.

Dada lectura a la comunicacion fecha 14 del actual  
 del Jefe S. de la Junta de Hacienda de la provincia au-  
 torizando la ejecución del presupuesto municipal or-  
 dinario aprobado por este Ayuntamiento para  
 el actual ejercicio, si bien quedando suspendida  
 la partida de viages correspondientes al arbitrio  
 sobre las pases a la que se hallare de la aprobación  
 de la oportuna ordenanza. La Corporación quedó  
 autorizada acordando por unanimidad su  
 ejecución en la forma que se ordena, el pre-  
 supuesto municipal ordinario para 1843.

Liquidación

Acto seguido por el Sr. Secretario se dió  
 lectura a los documentos de liquidación del pre-  
 supuesto municipal ordinario del ejercicio 1842, los cuales  
 quedaron sobre la Mesa para su examen por los  
 señores reunidos y verificado por unanimidad  
 acordaron aprobar expresada liquidación del  
 presupuesto municipal ordinario de 1842, si-  
 guiendo al capítulo Resulta del presupuesto

de vigeros para el actual ejercicio en suma de ochos mil  
 ciento seis pesetas treinta y cinco reales en el  
 ou Caja el dia 31 de Diciembre de 1842 y en cuenta  
 un mil doscientas veintiocho pesetas setenta y dos  
 centimos por créditos pendientes de cobro en igual  
 fecha y al capitulo Resulta del presupuesto de  
 gastos seis mil ciento diez y siete pesetas treinta y  
 seis centimos que quedan pendientes de pago en  
 fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se forma  
 ra el correspondiente presupuesto refundido y se  
 remitira un ejemplar de la liquidacion al finis  
 Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Seguidamente por el mismo Secretario se dio  
 cuenta al citado de distribucion de fondos del  
 mes de la fecha, el cual queda aprobado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de trata-  
 tar se hizo uso de la palabra ninguno de los comu-  
 nicados fechos, de orden del Sr. Presidente y el Sr. Dn. de  
 arriba España de levantó la sesion a las once  
 y una hora extandoseme la presente acta que fir-  
 man los señores concurrentes, de que yo el Secre-  
 tario, certifico.



Joseph de  
 Latorre

M. Villalobos Julian Borches

M. Manuel de  
 Guzman

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de  
 hoy no ha podido celebrarse por haber ausentado los  
 señores Julian Borches y Manuel Villalobos y no rest  
 aron suficiente, por lo cual se celebrara la supli-  
 toria el lunes dia 1º de febrero a la misma hora.

La Torre de Santiago, 30 de Enero de 1843.

El Alcalde,

El Secretario

Joseph de  
 Latorre

Manuel de  
 Guzman



Sesión ordinaria suplementaria } La tarde de Santiago a primeros de febrero de  
 del día 1.º de Febrero de 1943 } sus noventa y tres, siendo la  
 Sesión concurrentes } hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde-Presidente }  
 D. José Saliz Salas }  
 Lectores }  
 D. Julián Carbajal }

se reunieron en el  
 salón de sesiones de la Casa Consistorial para  
 celebrar la ordinaria suplementaria del día del que se  
 camorada hecha expresando al margen, habiéndose  
 de dejar de asistir mi colega judicializado los  
 señores Francisco Riera, Bartolomé Jorcuera,  
 Cecilio Luque, Fernando Carbajal y Manuel V.  
 Carbajal.

Declarado abierto el acta fue leído y se  
 aprobó por unanimidad el acta de la anterior.  
 También fueron leídos los Partidos Oficiales  
 de correspondencia de la finca acordada  
 su cumplimiento.

Dada lectura a la cuenta rendida por el jefe de  
 la oficina de Servicios de Admisión Local de Badajoz  
 en cumplimiento del 1.º artículo de 1942 de la  
 que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento  
 de 764'05 pesetas, la Corporación acordó aprobarla y que  
 se formalicen los partes que comprenden el con-  
 dore de imprentas 13'55 a que ascienden los gastos  
 de esta clase que aparecen en los mismos.

Leídos los documentos de rectificación del  
 Padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre  
 de 1942 fueron aprobados y que se expongan a  
 públicos por finca diez para ser reclamados  
 después se remiten a (D. Jefe provincial de Estadística)  
 con lo cual y no habiendo más asuntos de que  
 tratar, de orden del Sr. Presidente y al voto de la mayoría  
 para se levante la sesión a las veinte y treinta, ex-  
 tendiéndose la presente acta por firma de los señores con-  
 concurrentes, de que certifica.

José Saliz Salas      Julián Carbajal      Manuel V. Carbajal



Diligencia =

La proupa y el Secretario para hacer constar por ella que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse ausente para asuntos oficiales el Sr. Alcalde y haber concurrido solo el sector D. Manuel Villalobos Corchado. Concluye certificado.

Lainava de Santiago a 13 febrero 1843.

El Secretario

Manuel Suez

Sesion ordinaria supletoria } Lainava de Santiago a cinco de febrero,  
dia 15 de Eochyero de 1843 } el mis uocientos cuarenta y tres, siendo la

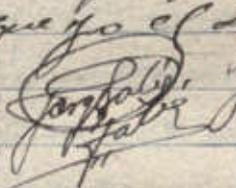
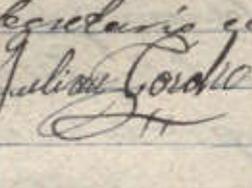
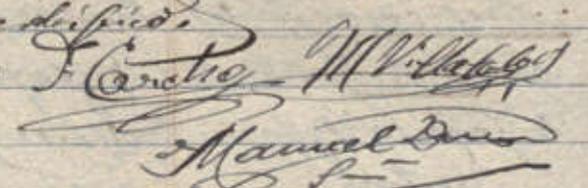
Pres. concurrentes lista de los vocales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Alcalde-Presidente D. Jose Soliz Galan se reunieron en el Salon de  
D. Jose Soliz Galan sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la  
Sectores ordinaria supletoria del dia de hoy, el comandante  
D. Julian Corchado Jome, sector expresado al momento, no habiendo con-  
currido por encontrarse ausentes los señores  
Francisco Corchado, Manuel Villalobos y dejado  
de asistir asi alegar junta causa los señores  
Francisco Pineda, Bartolome Jome y Benito  
Luna, Jome.

Declarado abierto el acto fue leido y se apro-  
bo por unanimidad el acta de la anterior.

Tambien fue leido los Baldios oficiales  
de una correspondencia de la quise en acordar  
de su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que segun  
telegrama que habia sido leido habia tenido ne-  
cesidad de ir a Badajoz el dia 12 del actual  
para asistir a la llamada del Sr. Gobernador  
civil, cuyo principal objeto ha sido inte-  
resar del ayuntamiento la construccion de un  
cuartel para la fura. Civil, pero como sobre  
este asunto se adopto acuerdo en sesion el

12 de Abril de 1848 en el sentido de realizar juntos con el  
 Instituto de la Verdad para la construcción de la  
 ciudad, se acuerda dar traslado de expediente  
 acuerdo al Sr. Capitán de la Jua. Civil de Mérida.  
 También acuerdan librar al Sr. Alcalde con  
 cargo al cap. 2º art. 1º la suma de setenta y  
 siete pesetas, importe de los gastos de viaje a Badajoz.  
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de  
 que tratar, se ordena al Sr. Presidente y al Sr. Jefe  
 de la Oficina de lo Civil de Mérida la sesión a las  
 veintidós horas, extendiéndose la presente  
 acta en firme por los señores concurrentes de  
 luego el secretario redipido.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintidós de fe-  
 dia 27 de Febrero de 1943 } brezo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo  
 señores concurrentes } la hora de las veintidós bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde-Presidente } alcalde D. José Soliz Galán se reunieron en el Sa-  
 D. José Soliz Galán } lon de señores de la Casa Consistorial para ce-  
 Señores } lebrar la ordinaria del día de los señores expe-  
 D. Fernando Corchón } rados al margen que componen la mayoría  
 " Julián Corchón } de la Corporación futura, habiendo exigido de ausen-  
 " Manuel Villalobos } tir sin causa justificada los señores señores  
 Ricolo, Bartolomé Jover, y Cecilia Luera.

Declarado abierto el acto que leida y se apro-  
 bó por unanimidad el acta de la anterior.  
 También fueron leidos los Boletines Oficiales,  
 demas correspondencia de la gremial acordada  
 por su cumplimiento.  
 Dada lectura a la comunicacion fecha 11 del actual  
 del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia  
 devolviendo los expedientes municipales volados  
 por esta Corporación en sesión de 7 de noviembre por

pado para regir la exacción de varios arbitrios de impuestos  
 durante un periodo de vigencia de cuatro años a partir  
 de 1.º de Enero de 1963 a fin de que sean modificadas en el  
 sentido siguiente: La de carne para que la unidad de la  
 aduana se establezca sobre bife de caudo y no vino como en la  
 misma se consignaba y los tipos de imputación se ajusten  
 para a los preceptos del artículo 535 del Estatuto municipal  
 siendo así que la tarifa que en la ordenanza se con-  
 signa será modificada de forma que el gravamen sobre  
 carne de ternera sea el de 0'27 pt. kilo canal; sobre las  
 carnes vacunas 0'16; lanas y cabras 0'16 y de cada  
 0'20 pt. La del Repartimiento general de utilida-  
 des para que los tipos de 100 pentas que se fijan  
 como rendimiento por cabeza de ganado vacuno  
 y caballar y mular sean rebajados a 75 pentas. De-  
 terados los censos reunidos por unanimidad  
 acordaron modificar las ordenanzas expresadas  
 en la forma que se ordena y que tal modifi-  
 cación se haga pública para dar reclamación.  
 Leída la comunicación nú: 574 fecha 24 del ac-  
 tual del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia  
 sobre pago de subsidio familiar a los empleados y  
 obreros municipales la Corporación acuerda que  
 el Subsidio familiar a los funcionarios municipa-  
 les sea abonado directamente por el ayun-  
 tamiento sin intervención del Instituto Na-  
 cional de Previsión como actualmente se rea-  
 liza.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pa-  
 gos: A Juan Manuel López, 80'70 ptos. importe  
 de alojamiento de fursos de la fura. Es viggo  
 de liberar del cap. 1.º art. 10 y a D. Serafin  
 Molina, Mérida 63 pentas importe de lallas  
 para puertas del Cuartel de la fura. Es viggo  
 de liberar del cap. 11.º artículo 1.º.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en el día de hoy le habia visitado un representante de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda y habia concertado con el mismo la adquisición de la Biblioteca Nacional compuesta de 113 volúmenes para la difusión del ideario y principios del Movimiento cuyo valor es de mil pesetas pagaderas 100 pesetas a la recepción de los libros y el resto en dos plazos que se fijaran de acuerdo con la Delegación Nacional, de lo cual quedaron entendidas las señas y condiciones, acordando que dicha Biblioteca sea depositada en la Jefatura de Falange con destino al frente de Juventud.

Por último la Corporación acuerda celebrar sus sesiones ordinarias los días señalados y hora de las veintitena.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintitena y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que es el Secretario certifico.



Tomado  
Fernando Corcho  
Julian Corcho  
Manuel Juan

Diligencia

La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse ausente el Sr. Alcalde y no haber concurrido ninguno de los señores faltos. Conste certifico.

La Torre de Santiago 13 de Marzo 1943.

El Secretario

Manuel Juan

Sesión ordinaria supletoria  
 del día 15 de marzo de 1943  
 Sesión concurrente  
 Alcalde Presidente  
 D. Jorge Soliz Galán  
 Leitores  
 D. Fernando Cuchos  
 Julián Cordos  
 Manuel Villalobos

La Mesa de Sanitización y Higiene de Madrid, de un vecindario comunitario, siendo la hora de los veintinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Soliz Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria supletoria del día de hoy los camaradas gestores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora puesto que han dejado de asistir ni dejar justa causa los camaradas señores R. de la Jara, Bartolomé Jaime, J. Llorens y Cecilio Suarez Echea.

Declarado abierta el acto que leída y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y demas correspondencia de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que debido insuficiente la capacidad del Cementerio municipal se hacia preciso acordar lo procedente para proceder a la ampliación del mismo en los terrenos limitados de la vía pública. Dada la necesidad por unanimidad acordaron realizar las obras necesarias de ampliación del Cementerio en las cuales, en cuanto al acoso de materiales a re-  
 flicar, se suspendía la proclama personal y admisa para los gastos que ocasionare y habilitar de un presupuesto del salvamento de liquidación.

También acordaron habilitar en presupuesto las 250 pesetas necesarias para el sostenimiento y formación de las comunitarias por las.

Seguidamente se acuerda reformar con 250 pesetas la cuota comunitaria para organizaciones juveniles de p. 6.67 de las J. O. V. S. con el fin de adquirir 25 comisionas que se repartiran a unos grupos de la organización.

Por último tambien acordaron suplir el

crédito necesario para satisfacer las más partes  
valy de la Biblioteca adquirida, y para todo  
lo cual se tramitaran los oportunos expedientes  
con el fin de disponer de los créditos necesarios  
llegado el momento de hacerlos efectivos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de  
que tratar ni hecho uso de la palabra mi-  
gras de los excomandados gestores de orden del Sr.  
Presidente se levantó la sesión al grito de  
Arrriba España, a las veintidós horas ex-  
tendiéndose la presente acta que firmaron  
los señores concurrentes de que es el Secretario  
certifico.



Jose Soliz Galan  
Alcalde  
Julian Lopez  
Fernando Cortes  
Manuel Villalobos  
Manuel Suarez  
Secretario

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a veintidós de  
día 27 de Marzo de 1943. Mando de mis señores concurrentes gestores,  
Sup. concurrentes. siendo la hora de las veintidós y hora la Presidencia  
Alcalde Presidente. cía del Sr. Alcalde D. Jose Soliz Galan se reun-  
D. Jose Soliz Galan. cieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comu-  
gestores. nicipal las excomandadas gestoras expresadas a f-  
D. Fernando Cortes. uerza que ocupaban la mayoría de la Comu-  
"Julian Lopez. nidad factiva de este Ayuntamiento para celebrar  
"Manuel Villalobos. sesión ordinaria, habiendo dejado de con-  
currir ni aceptar parte en ella los Comandados  
Francisco Diez Garcia, Bartolomé Gomez y Lopez,  
y Cecilio Suarez, Fernan.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó  
por unanimidad el acta de la anterior Comu-  
nidad fueron leídos los Boletines oficiales y  
demás correspondencia de la fundación a ser-  
vando su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura a la acta anterior

que presenta la vecina, viuda, de este pueblo. Una Bor-  
chafitovado, solicitando su inclusión en el padrón  
de Beneficencia municipal. Dictando de los señores  
señores y teniendo en cuenta el estado de pobreza  
de la solicitante acuerdan incluir a la viuda  
en el padrón de Beneficencia municipal con tres  
familiares.

### Sindico

También acuerdan que las funciones de Sindico,  
Sindico en todas las operaciones de financia y de gestión  
el fecho, el aunar Villalobos Novado, en vista de  
que el Sindico escudado Cecilia Suarez, bona tie-  
ne presentada la renuncia de su cargo y no  
asiste a ningún acto de la Corporación.

### Habilitación

Seguidamente por el Secretario se dio lectura  
a la memoria que formula para habilitar los credi-  
tos precisos en presupuesto con el fin de atender  
al pago de las obligaciones creadas por esta Co-  
poración que se expresan en la anterior sesión y  
en su virtud los señores señores y señores el  
siguiente acuerdo: Se acepta en principio  
y hace suya la propuesta de habilitación de cre-  
ditos que ha sido leída, exponga al público  
por quince días en la forma que dispone el ar-  
tículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924  
y cumplido este trámite, con las reclamaciones  
que se hayan formulado, convocarse a la Comi-  
sión municipal gestora y darle cuenta.

Por último acuerdan satisfacer por fin de mes  
los haberes de empleados y demás obligaciones  
periódicas correspondientes al primer trimestre  
del año actual.

Con lo cual y no habiendo mayor que  
de que tratar en hecho uso de la palabra  
ninguno de los señores señores, de orden del  
Sr. Presidente y al efecto de Cerrita Dyama



se levante la sesión a las veintidós horas y se suspenda la presente acta por finarse los asuntos concurrentes de que goza el Secretario, certifíquese.

*[Handwritten signatures: José Solís Galán, D. Carlos Julián Cortés, M. Villalobos, and M. Amador]*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Abuj de Albriz de  
 día 10 de Abril de 1943 } una novecientos cuarenta y tres, siendo la  
 hora de las veintidós y bajo la Presidencia del  
 Alcalde. Presidente D. José Solís Galán se reunieron  
 en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal  
 para celebrar la ordinaria del día de hoy los  
 señores señores expresados el mayor que  
 ocuparon la mayoría de la Comisión festiva  
 por haber dejado de concurrir en algunas  
 causas los señores D. Francisco Riala fuerza,  
 D. Bartolomé Guzmán, J. J. J. y D. Cecilia Luan-  
 sey, Teva.

- D. Fernando Cortés
- " Julián Cortés
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la que se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura y fue aprobada el estado de administración de fincas para el mes de la fecha. También se dio lectura y fue aprobada la cuenta del suministro de agua durante el primer trimestre de la Beneficencia municipal que importa 1866'65 pts. Las cuales fructuamente con las demás atenciones administrativas del trimestre se supusieron en la presente comunidad con cargo a la respectiva contribución en presupuesto.

Beneficencia =

Ordenanzas

Leída la comunicación nú: 647 fecha 8 del actual  
recluida de flú: L. Delgado de Bandera de la  
provincia en la que comunica la aprobación de las  
ordenanzas fiscales votadas por esta Corporación  
con las salvedades que se expresan, quedamos enti-  
nadas las cuentas pendientes acordando que la  
misma se una al expediente que obra en este  
Ayuntamiento y que se celebren las modificaciones  
en el sentido que se ordena.

Pagos

Se acuerda abonar los siguientes pagos: Del capít-  
ulo 11: art: 1: la suma de 159 pt. importe de firma-  
ly de albani para terminacion obra del Cuartal de  
la finca Bivi y de cuipus 62'20 pt. importe de  
crystal para el mismo. Del cap: 11: art: 3:  
la suma de 130 pt. importe de sueldos y can-  
taciones de puertas y cristales para el expro-  
pado Cuartal de la finca Bivi.

Cuenta corriente =

Dada lectura a la cuenta rendida por la Oficina  
de Servicios de Reserva y Admón Local del 1:  
trimestre del año actual de la que aparece un  
saldo a favor de la misma de 228'57 pta. y  
acordamos aprobar la que se formalice en  
contabilidad las partidas correspondientes,  
librándose de cuipus 29'71 pt. que aparecen  
abonadas con este cometer.

Acto seguido hizo uso de la palabra el exma-  
rada felter Fernando Corchero Vireans manifestan-  
do el abuso que comitina realiza la empresa  
que suministra flúido eléctrico para alumbrado  
de la poblacion al apoyar esta a las 12 de  
de madrugada sin que vuelva a encenderse  
en toda la noche con el consiguiente perju-  
cio tanto para el Municipio como para el  
vecindario. Se contactó el Sr. Alcalde en el  
sentido de haber advertido esta anomalía



al actual arrendatario de la fábrica D. Alfonso  
Fragosa Barragan, habiendole alegado ciertas  
razones, como por ejemplo el aumento de valor del  
contribuible y la elevación de salarios, que  
se le autorice la elevación de los tarifas, y des-  
pués de una detenida y razonada discusión  
en el asunto, a la vista del contrato que se  
formalizó anteriormente con la empresa y  
que aun continúa en vigor por unanimidad  
decretan el Sr. D. Alfonso al actual arren-  
datario de la fábrica de electricidad D. Al-  
fonso Fragosa Barragan, intercomunal que  
el alumbrado permanezca encendido toda  
la noche, esto es, desde media hora después de  
la puesta del sol hasta media hora antes  
de la salida del sol y si no lo verifica  
se proceda como en el contrato se estipula.

Por último acuerdan señalar para  
la celebración de las sesiones ordinarias los  
días que actualmente se viene haciendo  
hora de las veintidós y treinta minutos.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de  
que tratar se retiró el Sr. Presidente y el  
Sr. D. Arriba Espina a levantar la ses-  
ión a las veintidós y treinta minutos  
la presente acta fue leída y aprobada  
concurriendo de su parte el Secretario, en fecho,



Fernando  
Julian  
Lorenzo  
Lorenzo  
Manuel  
Bueno

Señor ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a veintidós de abril  
de 1943 de mil novecientos cuarenta y tres, siendo  
Señor concurrentes la hora de las veintidós y treinta minutos se  
el Sr. D. Presidente reunieron bajo la Presidencia del Sr. D. Arriba

- D. Jose Solis y Galan
- Gestores
- D. Fernando Corchuf
- " Julian Corchuf
- " Manuel Villalobos

De Jose Solis y Galan para celebrar la Dacion y dacion del dia de la fecha los e amos de los gestores expresa los al Mayor fue compuesto la mayoria de la Comision factora por haber dejado de asistir ni alpar finta causa los señores Francisco Biola Garcia, Bartolome Foring, J. L. S. y Basilio Luan, Oca.

Don cuando abierto el acto fue leida y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la quincena acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda renovar Comisionada de quintas para que acite al finis de revisiones del recuento 1842 que tendra lugar el dia 3 de mayo proximo a la 7.ª y 8.ª D. Alfonso del P. no cubren el que se abonaran 26 puestas por quintas de viaje con cargo al cap. 1.º art. 11.º y se le facilitaran los fondos necesarios para el traslado y suceso de suceso. Con cargo al capitulo de imprentas acordaron librar 92 puestas imparte de un servicio y un jornal para la recogida en la P. de la Tierra de las cartillas individuales de posesionamiento.

Quintas =

Seguidamente se dio lectura al expediente de ampliacion de gerencia de 1.ª clase del sueldo del recuento 1842 Alonso Quintana Moreno y en vista de sus haberes variando las circunstancias que concurren el año de su recuento acordaron: Ganar al sueldo Alonso Quintana Moreno del recuento 1842 la continuidad en el oficio de la pro- vesa de su gerencia a fin de 1.ª clase acordada el año 1846 por ser hijo unico en



Fiestas =

sentido legal de cuando vinda y gohe a quien  
 mantiene comprendido en el caso 2º del artículo  
 26º del Reglamento de fiestas. Sin perjuicio,  
 su celebracion con las proximas fiestas que otro  
 pueblo celebra el dia 22 de mayo en honor de  
 su Patrona Santa Lucina acuerdan com-  
 brar la comision de festejos correspondiente por  
 los camareros Julian Cochas y Juan Manuel  
 Villalobos Cochas, los cuales se encargaron  
 de la organizacion de los festejos que han  
 de celebrarse teniendo en cuenta la organiza-  
 cion en presupuesto.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de  
 que tratar, se ordena del Sr. Presidente y al  
 grito de Cervata Espana se levanta la se-  
 sion a las veintidós horas treinta minutos  
 extendiendose la presente acta por firmas  
 del señor concurrente de juez y el Secretario  
 certifica.

*Concejal*  
*J. G. G. G.*

*Julian Cochas*

*M. Villalobos*

*Manuel...*



Silencio =

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy  
 no ha podido celebrarse por haber asistido solo  
 los señores Julian Cochas y Manuel Villalobos y  
 no ser numero suficiente, por cuya causa se  
 celebrara la supletoria el proximo lunes a  
 la misma hora.

San Juan de Santiago 8 de Mayo 1843.

El Alcalde

El Secretario

*Concejal*  
*J. G. G. G.*

*Manuel...*



Señor ordinaria supletoria } Lañava de antez a die, de  
del día 10 de Mayo de 1843 } Mayo de mis movimientos evaristas,

Señores concurrentes Des, siendo la hora de las veintidos y treinta  
Alcalde-Primitivo minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
D. Jorge Solís Galán Jorge Solís y Galán se reunieron en el Salon de  
Factores sesiones de la Casa Consistorial para celebrar  
D. Julian Borches la ordinaria supletoria del día de hoy, lo que  
M. Manuel Villalobos mandó, factors expresados al margen, ha-  
biendo desado de asistir mi causa justifi-  
cada los camaradas Francisco Riela, Barto-  
lomé Jouis, Cecilia Suarez, y Fernando Borches.  
Declarado cierto el acto que leida se apro-  
bó por unanimidad el acta de la anterior.  
Examinada fueron leidos los Boletines ofi-  
ciales y demas correspondencia de la quie-  
rencia acordandose en cumplimiento.

Habilitación = Vista la propuesta de habilitación de créditos  
para dotar los capitulos 7.º art. 3.º, cap. 9.º art. 7.º  
y 10.º artículo 6.º del presupuesto de gastos de  
las consignaciones necesarias para ampliación  
del Cementerio municipal, adquisición de uni-  
formes para la Organización Juvenil y adqui-  
sición de la Biblioteca Nacional, que formuló  
el Secretario y que hace suya esta Comisión  
Factora en sesión de veintidós de Mayo  
pasado, la cual ha permanecido expuesta  
al publico por término de quince días, durante  
los cuales no se han formulado reclamaciones  
de clase alguna.

Considerando que en cumplimiento de lo que se fi-  
gura en el cap. 15.º del presupuesto de ingresos  
y en el 17 del de gastos, aparece un rubro de  
de evaristas, tripas de sientos de la parte  
partes de evaristas y sientos de la parte  
perfectamente proceden deducirse las once mil



quinientas pesetas que en total se solicitan a las  
atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han  
observado los trámites reglamentarios.

La Comisión formada por unanimidad acuerda  
aprobar la habilitación de créditos de diez  
mil pesetas en el cap. 7.º art. 3.º para adquisi-  
ción del Cementerio municipal; doscientas y cin-  
uenta pesetas en el cap. 9.º art. 4.º para ad-  
quisición de uniformes con destino a cinco pro-  
fes de la Organización Juvenil; doscientas y cin-  
uenta pesetas para adquisiciones y formación  
de seminarios profes en el cap. 10.º art. 6.º y  
mil pesetas en el cap. 10.º artículo 6.º para  
pago de la Biblioteca Nacional, por la  
contratación de la consignación del capítulo 11  
del presupuesto de ingresos con destino a los  
capítulos y artículos expresados del de gastos,  
para los fines que se indican anteriormente y  
que de este expediente se remitirá copia a  
Sr. Delegado de Hacienda de la pro-  
vincia.

Acto seguido se acuerda utilizar de la oportuna  
consignación habilitada en presupuesto la suma  
de 468 pesetas más del primer plazo de la  
Biblioteca y formalizar con cargo a la  
consignación habilitada la suma de 2334'10 pe-  
setas que se llevan pagadas en las cuentas del Ce-  
menterio.

Como en el presente no habiendo más asuntos que tratar de  
orden de Sr. Presidente al efecto de Cuenta Span-  
na se levantó la sesión a las veinte y siete y se firmó  
la presente por firma de los señores que se indican.

José Gallego  
11  
D. Carvajal  
Julian Lopez  
M. Villalobos  
Manuel...

Diligencia

Constituyendo la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, con la festividad de Santa Lúcia, acuerdo la suspensión de la misma hasta el lunes a igual hora en que tendrá lugar con carácter de suplatoria.

Lábaro de Santiago 22 Mayo 1943.

El Alcalde,

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión ordinaria suplitaria Lábaro de Santiago a venir del día 24 de Mayo de 1943

Señores concurrentes ciento cuarenta y tres, siendo la hora de las veintidós y treinta del día veintidós

Alcalde-Presidente  
D. José Saliz y Galán  
Gestores

de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Fernando Corchón  
Juliana Corchón  
Manuel Villalobos

Don José Saliz y Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal

Los camaradas Gestores expresados a los que se encargaron de la memoria de la Comisión gestora por haber dejado de concurrir sin causa justificada los camaradas Gestores Francisco Diezafarva, Bartolomé José Glez y Cecilia Durán, Cerna.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales y algunas correspondencia de la primera acordándose su cumplimiento.

Cuentas

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1942 que suscriben los señores D. José Saliz y Galán como ordinario de pagos, Don José

100  
Sancitaban Moreno, como Diputado, Don Manuel  
Aguero Cortés como Secretario Interinero, y cada  
por su el Secretario con toda renunciación de  
detalles los que comprenden:

Resultando: 1º - Que los documentos que los re-  
cebran están de acuerdo con los formularios mandados  
observar por las disposiciones vigentes.

2º - Que las cuentas de que se trata han sido ex-  
puestas al público en la Secretaría municipal por  
término de quince días, durante los cuales ocho sub-  
significantes no se formularon reclamaciones de  
ninguna clase.

3º - Que en la tramitación de este expediente  
no han observado las prescripciones legales.

4º - Que la existencia que figura como procedente  
del año anterior es de ocho mil ciento setenta y  
una pesetas ochocientos, los ingresos  
realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden  
a cuarenta y seis mil ciento veintiseis pesetas  
cinco céntimos, formando un  
total de Cargo de cincuenta y cuatro  
mil doscientas noventa y cinco pesetas  
tres céntimos; y siendo cuarenta y seis mil  
ciento ochenta y ocho pesetas setenta y  
tres céntimos los gastos satisfechos en dicho  
período, aparece una existencia en Caja  
de ocho mil ciento seis pesetas treinta cen-  
tinos.

5º - Que la cuenta de propiedades y derechos  
presenta un Activo de ciento cuatro mil tres  
cientas setenta y nueve pesetas cuarenta y  
seis centimos, y un Pasivo de nada, con  
una diferencia de ciento cuatro mil tres  
cientas setenta y nueve pesetas cuarenta y  
seis centimos.

6º - Que la relación de deudas asciende a cuarenta y un mil doscientos veintiocho pesetas setecientos sesenta y cinco céntimos, y la de acreedores a setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis céntimos.

Que la Comisión municipal, en la sesión de 11 de Mayo, propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando: 1º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.

2º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º - Que es procedente la aprobación provisional de las cuentas fijando el cargo data en las cantidades que se mencionan en el Precedente cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942, con las cantidades de cargo data indicadas en el Precedente cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuenta-dantes por escrito; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Seguitamente se acuerdan los siguientes puntos: Del cap. 2º artículo 1º la suma de 146.10 pesetas importe del refresco en la flota de Santa Catalina.



otros puntos, e en motivo de la misma. Del cap. 13.º ar-  
 tículo 3.º la suma de 1.507.70 pta. importe de  
 la colección de fuegos y quintos honorarios de la  
 Banda de Música; del cap. de presupuestos se  
 libran 210 pta. importe del transporte de  
 la Banda de Música entre esta y la Estación de  
 El Carranalejo; del cap. 7.º artículo 2.º la can-  
 tidad de 745.00 pta. importe de la limpieza de calles y  
 plazas; del cap. 1.º art.º 10.º 183.60 pta. importe  
 del aseo anual del Cuartel de la Sra. Reina.  
 También se libran con cargo a la optima con-  
 signación los puntos que se realizan en las obras de  
 ampliación del Cementerio Municipal.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de  
 que tratar, de orden del Sr. Presidente y al efecto  
 de la Orden Superior, se levantó la sesión a las  
 veinticuatro horas extendiéndose la presente  
 acta por firmarse los señores concurrentes de  
 que yo el Secretario certifico.



José Solís y Galán  
 F. Carcho  
 Manuel Villalobos  
 Julián Corchero  
 Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a cueros de junio de  
 día 5 de junio de 1943. Diecinuevecientos cuarenta y tres siendo la  
 Ley concurrentes.

Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís y Galán se reunieron  
 en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los  
 camaradas señores expresados al margen que  
 comparecieron la mayoría de la Comisión Julián  
 y no haber de faltar al punto en alegar justa  
 causa los señores señores Priola, Barto-  
 lomé Gómez y Cecilio Juan Vera, para  
 celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y de Urgencia y Preponderancia de la comunicacion de acuerdo en cumplimiento.

Acta aprobada por el Secretario Interinamente se dio lectura y fue aprobado el acta de distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente se acuerda nombrar Comisionado de quintas para asistir al dia nueve del actual al finis de revisiones de los expedientes de promerco de los reemplazos 1838 a 1841 al Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Duque Cortes al que se le abona un 40 pesetas por indemnizacion de gastos de viaje con cargo al cap. 1º del N.º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra renuncio a las señas de la orden del Sr. Presidente y el grito de Viva España se levanta la sesion a las veintidoshoras y treinta minutos extendiendose la presente acta por firmacion de los señores expresados. En fe y go el Secretario, certifico.



Manuel Duque Cortes  
D. Cortes  
D. Villalobos  
Juan Cortes

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a diez y nueve de dia 19 de junio de 1843. Junia de mis noventa y cuatro, y concurren siendo la hora de las veintidoshoras y treinta y seis. Presidencia de D. Alcalde D. Jose Saliz

D. Jorge Soliz y Galán, Galán se reunieron en el Salón de sesiones de la  
Corte Consistorial y camaradas señores expresados  
D. Fernando Barbo, D. Julián Barbo, la Comisión Gestora por no haberse reunido  
D. Manuel Villalobos ni delegado alguno de los señores Francisco  
Niola Jarama, Bartolomé Jarama, Jillegas y Cecilio Luare, Jara, para celebrar  
la sesión ordinaria del día de la fecha.

Declarado abierto el acto fue leído y  
se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las  
Boletines Oficiales y demás correspondencia de la quincena anterior en cumplimiento  
de la quincena anterior en cumplimiento

Acto seguido se acuerda nombrar Gallardo de Jimeno para las operaciones del recense  
plazo 1.º 1944 al Sr. D. Fernando García Villalobos. También se acuerda de-  
signar como auditores para que por parte  
del Ayuntamiento declaren en los expedientes de próroga de 1.ª clase a los señores  
D. Juan Francisco Jarama Caballero y D. Leocadio Villalobos Navarro padres de los  
muros números 11 y 17 del recenso 1.º 1944.

Seguientemente se dio lectura al expediente de próroga del  
Sr. Alejandro Mena Jarama número 1.º del primer censo 1.º 1939  
y en vista de no haber variado las circunstancias por concurrir el año 1.º 1941 en que  
se le concedió la próroga, acuerdan: Conceder al muro expresado la continuidad  
en el disfrute de la próroga de 1.ª clase que solicita como hijo suyo en sentido  
legal de madre viuda y pobre a quien  
mantiene, comprendido en el caso 2.º del  
artículo 26.º del Reglamento de fincas.  
No se formularon protestas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que  
tratar ni hecho uso de la palabra ninguno de  
las camaradas gestoras de orden del Sr. Alcalde y  
al fin de arriba expuesta se levantó la sesión  
a las veintidós horas y treinta minutos ex ten-  
diéndose la presente acta que firma los señores  
concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
F. Cordón, Juan Lopez M. Villalobos  
Manuel...

Acta de la sesión ordinaria } Lañana de Santiago a tres de julio  
del día 3 de julio de 1943 } de veintidós y treinta y tres minutos  
Se abrió a las veintidós y treinta y tres minutos  
Alcalde-Presidente de la sesión el Sr. Alcalde D. José Solís Galán se reu-  
nieron en el Salón de Sesiones de la Casa Con-  
stitucional las camaradas gestoras expresadas al ma-  
ñana por ocupación la mayoría de la comisión  
gestora por haber desistido de asistir sus causas  
justificadas los señores Francisco Prieto, Ba-  
lduino Jaime y Cecilio Suarez.

- D. José Solís Galán  
Gestor
- D. Fernando Corchón
- " Julián Corchón
- " Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leído y re-  
aprobó por unanimidad el acta de la anterior.  
También fueron leídos los Problemas Oficiales  
de las correspondencias de la primera reunión  
dada en cumplimiento.

Dada lectura por el Secretario al acuerdo de dis-  
tribución de fondos para el mes de la fecha re-  
cordada aprobando.

Acto seguido por el Secretario Julián Prieto se  
hizo saber a la Caporación la necesidad que  
había de proceder al caso por vía de apremio  
de las cuentas pendientes al Departamento  
general de utilidades de 1942. Entradas

las reuniones secundas por unanimidad acordaron  
reunirse por medio de prefijos en plaza pruden-  
cial a criterio de la Alcaldía para por los du-  
dos por expreso concepto. Valden muy de au-  
bierto y transmitido se mande que se liquiden  
con el secundado y para en las malafren-  
dientas al periodo especifico para ser cobrada  
la via de aprecio, cuyo laber se encuen-  
dará al Recaudador Voluntario D. Agustin  
del Pozo Calderin.

Dada lectura a la cuenta presentada por  
el farmacéutico D. José Sardi. Tobay Moreno  
del municipio de Medicamento a la Presi-  
dencia municipal por importe 536'30, amada  
que el mismo sea ingresado en la Hacienda  
juntamente con las demás atenciones del  
municipio.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que segun  
le había manifestado el jefe del departamento de  
la finca. C. V. en este pueblo, era propósito de  
la supresion de las a la Comunidad de la  
finca. C. V. de Badajoz, de una Comunidad iracionada  
y a las caleras de la linea o seccion, de corotas,  
lamboras como en épocas anteriores tuvieron,  
para lo cual seran invitadas todos los ayun-  
tamientos de la provincia. En todo lo que se  
reunidos por unanimidad acordaron ver con  
agrado la propuesta de las adquisiciones y  
en su dia contribuir con la parte proporcional  
que correspondiera segun prorata u otro medio  
que se utilice.

Como mal que habiendo mas asuntos de que tratar  
se va del Sr. Presidente al fin de la Comision  
se levanto la sesion a las veintitres y  
treinta minutos, extendiendose la presente



Acta que firman los señores concurrentes de que  
goza el Secretario, continúo.

70

*[Signatures]*  
M. Villalobos  
Julian Corcho  
Manuel Saura

Diligencia =

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por haber asistido solo los señores Manuel Villalobos y Julian Corcho, por cuya causa se celebrará la supletoria el lunes proximo a igual hora, LAINA DE SANTIAGO 17 de Julio 1.943.

El Alcalde,

el Secretario



*[Signature]*  
Jose Soliz Galan

*[Signature]*  
Manuel Saura

Sesion ordinaria supletoria } LAINA DE SANTIAGO a diez y nueve  
del dia 19 de Julio de 1943 } de Julio de un movimiento cuarenta y

señores concurrentes tres, siendo la hora de la reunida y treinta y bajo  
Alcalde Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose Soliz y

D. Jose Soliz Galan de reunion para celebrar la sesion  
señores ordinaria supletoria correspondiente al dia

D. Manuel Villalobos de hoy los comandados señores presentes  
al margen, habiéndose dejado de concurrir los  
señores camaradas Riela Gomez Linares

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien fueron leidas las Partidas oficiales y demas correspondencia a la que se acuerda en cumplimiento.

Leida la cuenta del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 2.º trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 319'25 pesetas acordaron aprobarla y que se formalice en Contabilidad.

Dada lectura a una instancia de la vecina Doña  
María Berro Lencero solicitando aumento del al-  
quiler de la casa nú<sup>o</sup> 3 de la Plaza de España  
que tiene arrendado el Ayuntamiento para casa de  
habitación de la Sr. Maestra Nacional de la Escuela  
de niñas nú<sup>o</sup> 1 y local de escuela de la misma,  
la Corporación acuerda tomarla en consideración  
para el próximo ejercicio y cuyo aumento se  
fijará en el acta de formación del presupuesto  
ordinario para 1944.

Acto seguido se dió lectura a los expedientes de  
probanza de los niños que se expresan solicitando  
protección de incorporación a filial de 1<sup>a</sup> clase:

Moro Manuel Villalobos Nevada nú<sup>o</sup> 3 del Reemplazo  
1941 (tercer trimestre) el cual justifica por  
medio del oportuno expediente ser hijo único  
en sentido legal de padre impedido y padre  
y en su virtud la Corporación acuerda conceder  
a expresado niño protección de incorporación  
a filial de 1<sup>a</sup> clase como comprendido en  
el caso primer art. 26 del Reglamento de quintas.

Moro Juan Carrasco Coria nú<sup>o</sup> 1 del Reemplazo  
1941 (4<sup>o</sup> trimestre) el cual justifica por  
medio del oportuno expediente ser hijo  
único en sentido legal de madre viuda y  
padre y en su virtud la Corporación acuerda  
conceder a expresado niño protección  
de incorporación a filial de primera clase  
como comprendido en el caso 2<sup>o</sup> del artículo  
26 del Reglamento de quintas.

Seguientemente el Sr. Alcalde manifestó que  
citando próximo a apertarse la construcción  
habilitada para las obras de ampliación del  
Cementerio y quedando aun por realizar  
obras que supondrán un gasto de 6.500 pes.

Hay que suplir esta cantidad para la terminación de las obras expresadas. Entrados los señores promovedores por unanimidad acuerdan aceptar en principio la propuesta de suplemento de créditos que en vista de lo anteriormente acordado formula el Secretario-Intendente y que se expone al público para oír reclamaciones segun dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1904 por un plazo de quince días, transcurridos los cuales se da cuenta a la Junta.

Acto continuo por el Secretario se hizo saber a la Excmo. que el Auxiliar Temporal de Secretaria D. Alfonso del Pozo Calderin no daba el resultado necesario para la ayuda en los múltiples trabajos que pesan sobre la oficina por cuya causa y por reconocerse en el interesado habia participado que dejaria de prestar sus servicios en fin de julio actual, de lo cual quedó enterada la Excmo. y acordaron nombrar Auxiliar Temporal de Secretaria al funcionario del Cuerpo de Admon. Local D. Manuel Calderin Lazo con el haber fijados en presupuesto y el que ademas se le nombra Recomendado del Ayuntamiento con el 3% de premio de compra y Recomendado Ejecutivo con el tanto por ciento señalado en el artículo de Recomendación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente y el Sr. Secretario de esta Diputación se levante la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente auto que firman los señores concurrentes a las 12.

*[Signatures]*  
 D. Casero Julián  
 D. Villalobos



Sesión ordinaria de la Junta de Sanidad a treinta y uno de julio  
 día 31 de Julio 1843. ) de mil novecientos ochenta y tres, siendo

Act. concurrencia

Alcalde-Presidente

D. José Solís y Galan  
gestores

D. Fernando Barrios

" Julián Barrios

" Manuel Villalobos

La hora de las veintidós y treinta minutos se  
reunieron en el Salon de sesiones de la Casa  
Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. José Solís y Galan los cam-  
aradas señores expresados al margen que  
componen la mayoría de la Comision  
gestora, habiendo despues de concurrir  
sini algun punto causa los camaradas  
Francisco Riebla Garcia y Bartolomé  
Gomis y Uruas y Cecilia Suarez, Urua.

Declarado abierto el acto fue leida y  
se aprobó por unanimidad el acta de  
la anterior. Tambien fueron leidos los  
Boletines Oficiales y demas correspon-  
dencia de laJunta acordandose su  
cumplimiento.

Acto seguido se acuerda proceder al  
relleno de los tablas del Repartimien-  
to general de utilidades para 1843 y  
verificadas, mediante el oportuno pliego  
de cargo se entreguen para la cobranza  
voluntaria al Recaudador, auxiliar  
temporero de Secretario D. Manuel  
Caldesin Lazo que percibirá el 3 p/o de  
premio de cobranza.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta  
que por el vecino D. Juan Lora Olivares  
se le habia solicitado autorizacion para  
saca de tierra en la Chorca de Arriba  
con destino a la fabricacion de ladrillos  
ofreciendo como pago de los millares me-  
dio de ladrillos que quedan de precorarios  
en las obras del Cementerio. Entendidos



quedan aprobados.

Acto seguido se dio lectura a una Circular del Patronato Provincial de Protección a las mujeres solicitando alguna subvención para atender a los atropellos que se le ocasionan y enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron contribuir con 25 pesetas que se libranan del capítulo de mejoras y consignar en el presupuesto que se forma para 1944 otra suma igual.

Con lo cual no habiendo hecho más de la palabra ninguno de los comandados señores, de orden del Sr. Presidente, al fin de la tarde se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes a cuyo cargo el Secretario certifica,

*[Signatures: José Cortés, Julián Cortés, Manuel Villalobos]*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintiocho de día 28 de Agosto 1943. Agente de un expediente municipal de

Sres. concurrentes siendo la hora de las veintidós treinta y bajo la Alcalde. Primitivo Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Solís y Galán

Sr. José Solís y Galán se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal para celebrar la ordinaria del día

- Sr. Fernando Cortés
- " Julián Cortés
- " Manuel Villalobos

de hoy los comandados señores expresados al margen para cumplir la misión de la Comisión gestora por haber dejado de asistir sin causa justificada los señores señores Niola García, Bartolomé Gómez Illanes y Cecilio Luque. Eran

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Decretos de quince y diez y

producción de la quincena acordada en cumplimiento.  
 Acto seguido se acuerda nombrar Comisionado de fincas para el fin de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de Bienes de día 3 de Septiembre, al auxiliar de Secretaría D. Manuel Calderon Lazo, al que se le abonaron por dicha misión gastos de viaje 50 pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 11º.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 7º artículo 3º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a los de obra de ampliación del Cementerio Municipal que formula el Secretario y que hace sup. la Comisión gestora en sesión de diez y nueve de Julio pasado la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figura en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos en el 18 de gastos, aparece un sobrante de treinta y tres mil ochocientos diez y siete pesetas sesenta y seis centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las sesenta y cinco mil pesetas que se solicitan a las alcantaras que se indician anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de sesenta y cinco mil pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 7º artículo 3º del de gastos, para los fines que se indician anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Jefe de Policía adhiriéndose a la propuesta.



Acto referido se dio lectura al anteproyecto de  
gastos firmado por Secretaría y enterado a me-  
dan: Acoplar el anteproyecto de gastos firmado  
por Secretaría, formar el proyecto de modificación  
del presupuesto vigente, conforme queda redac-  
tado en el documento de este nombre que se  
acompaña al expediente, y que se expone al  
público por término de ocho días, durante los  
cuales y otros ocho días subsiguientes podrán  
formular ante el Ayuntamiento sus reclama-  
ciones u observaciones artímetas conve-  
nientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que por  
el Sr. D. Juan 2.º de este vecindario Aurelio Cha-  
morro Cortes se le había solicitado el abono  
de una habitación por incapacidad para  
ello de las dependencias que ocupa el Cuartel  
de la Frontera. Enterados los señores reu-  
nidos por unanimidad acuerdan no acce-  
der a lo solicitado en vista de ser una  
carga del Estado, pero si al reclamar  
del mismo no se le concediera, el Ayunta-  
miento no consentiría que lo tuviera que  
satisfacer de su pecunia particular.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de  
que tratar se hizo uso de la palabra uni-  
guis de los señores reunidos, de orden del Sr.  
Presidente se levantó la sesión a las veinti-  
cinco horas extendiéndose la presente acta  
que firman los señores reunidos, de que certifico.

*Georgina*  
*Juliano* J. Cancho  
*M. Villalobos*  
*M. Villalobos*

Di-



- diligencia = La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de numero para ello, por lo cual se celebrara la supletoria el proximo lunes a igual hora.



La Nueva de Santiago 11 Septiembre 1943.

El Alcalde,  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Sesion ordinaria supletoria } La Nueva de Santiago a trece de  
del dia 13 de Septiembre 1943 } Septiembre de mil novecientos cua-  
Ses. Concurrirtes } rentay tres, siendo la hora de las veintidós, treinta,  
Alcalde-Presidente } bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz,  
D. Jose Soliz y Gela } Julian se reunieron en el Salon de sesiones de  
Secretar } la Casa Consistorial las camaranchos señores ex-  
D. Julian Corchof } presados al margen para celebrar la sesion  
D. Manuel Villalobos } ordinaria supletoria del dia de hoy a la  
que han dejado de comparecer los señores  
Francisco Priola, Bartolome Jaime, Cecilio Lu-  
ren y ferisando Corchof.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. E tambien fueron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia de la jurisdiccion acordandose en cumplimiento.

Recaudo judicial } Acto seguido por unanimidad acordaron otorgarse el arazo del 1º por sobre los cuantos del Tesoro de la Matricula de Judicatura para el proximo ejercicio de 1944.

Pagos.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos: Del cap. 10º articulo 2º se libraron 102'60 pesetas importe del arzo anual de los Escuelas Nacionales y el arzo destinado a Depuets. Del cap. 11º articulo 1º la suma de 92 pesetas.

Tambien quedaron incluidos los reintegros de la cantidad total gastada hasta la fecha en las obras de ampliación del Cementerio, ascendiendo a 13.893'10 pesetas de las cuales hay formalizadas en contabilidad 13.215'60 ptes, y el resto en recibos que se formalizaron con cargo al cap. 7.º art. 3.º.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda proceder al arrendo de la calle Calvo Sotelo, cuyo enajudado está en malas condiciones, el cual se continuará de forma que puedan realizarse los acuerdos y para el efecto de lo primero, como no hay consignación en presupuesto se habilita la suma de 1.000 ptes. que se consideran necesarias.

Tambien y por encontrarse en estado mínimo de procelia al arrendo del local propiedad del Ayuntamiento sito en la calle Patasio nú.º 1 para el que igualmente se habilitara la suma de 700 ptes.

Supliendose además con la cantidad precisa la consignación del cap. 9.º art. 7.º para atender al pago de subvenciones familiares según la nueva escala.

Por último y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda incluir en la Beneficencia municipal a la vedua viuda María Maco y Franco, una familia la componen cuatro personas.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los señores concejales, de orden del Sr. Presidente se abrió el expediente en la sesión a las veintidós, treinta, etc. etc. etc. en la presente acta que firma los señores concurrentes de que queda copia.

Julian Lopez Villabona J. Carcho  
9 Mayo 1911



DIPUTACION DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintinueve de  
 día 29 de Septiembre 1943 } Septiembre de mil novecientos cuarenta y  
 tres, siendo la hora de las veintidós y treinta  
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís  
 D. José Solís Galán Galán se reunieron en el salón de sesiones de  
 la Casa Consistorial los señores  
 D. Fernando Corchón expresados al margen que componen la ma-  
 yoría de la Comisión facultada por haberse acordado  
 de admitir mi causa pendiente los señores  
 Francisco Priola, Bartolomé Jorj y Basilio  
 Luare, Jena.

Declarado abierto el acto fue leído y  
 aprobado por unanimidad el acta de la  
 anterior. También fueron leídos los  
 Boletines oficiales y demás corresponden-  
 cia de la primera ordenación en cum-  
 plimiento.

### Suplemento

Acto seguido se dio lectura al expediente  
 de suplemento de créditos para reforzar  
 las consignaciones de los cap. 9.º art. 7.º  
 cap. 11.º artículos 1.º y 3.º y en su virtud la  
 Corporación acuerda lo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya la  
 propuesta de suplemento de crédito que  
 ha sido leído, exponiéndose al público por  
 quince días en la forma que dispone el ar-  
 tículo 12 del Reglamento de 23 de  
 Agosto de 1924, y cumplido este trámite  
 con los reclamos que se hayan  
 formulado, convocar al Ayuntamiento  
 pleno y darle cuenta.

Acto continuo el Sr. Alcalde ma-  
 nifestó que en el día de mañana des-  
 pués de una mayor bendición lugar  
 la bendición de la parte acopiada

al Ayuntamiento municipal, para cuyo acto invitaba a los señores concurrentes, de lo cual quedaron enterados.

Con lo cual y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los señores concurrentes, se ordenó al Sr. Alcalde y al Sr. de Cerrada España se levantase la sesión a las veintidós horas y primer momento extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Josef Saliz y Galán  
Julian Corchuelo  
Manuel Villalobos F. Corchuelo  
Manuel Villalobos F. Corchuelo

Señor ordinaria del Ayuntamiento de San Lázaro de Badajoz a  
día 9 de Octubre de 1943. Sesión de Octubre de once de once de once,  
Señores concurrentes cuarenta y tres, siendo la hora de las veintidós,  
Alcalde-Presidente y treinta y nueve la Presidencia del Sr. Al-  
calde Sr. Josef Saliz y Galán, con Sr. Josef Saliz y Galán se reunieron en  
el salón de sesiones de la Casa Consistorial  
Sr. Fernando Corchuelo los señores señores a presady al amanecer por  
"Julian Corchuelo" conyunen la mayoría absoluta de la Comisi-  
"Manuel Villalobos" ion fechora para celebrar sesión ordinaria,  
habiendo dejado de concurrir a la sesión  
junta causa los señores señores señores Priola,  
Bartholomé Jorjey y Cecilio Luaney.

Declarado abierto el acto fue leído y se  
aprobó por unanimidad el acta de la  
sesión. También fueron leídos los Boletines  
oficiales y señores correspondencia de  
la provincia acordándose su cumplimiento.  
Por el Secretario interinamente se dió lectura  
al estado de distribución de fondos para  
el mes de la fecha que fue aprobado.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura a la leyenda por capitulos, articulos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto ordinario para 1849 se detallan, cuyos creditos fueran ampliamente suficientes por la Corporacion; y en virtud de los quilibrios a las disposiciones vigentes ya las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del ayuntamiento en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capi- tulos	Gastos	Comparacion		Capi- tulos	Ingresos	Comparacion	
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
1.	Obligaciones generales	14,000	36	1.	Pesetas	3,712	04
2.	Representacion municipal	810	"	5.	Eventuales extraordinarias	4,565	65
11.	Policia Urbana y Rural	4,302	"	8.	Derechos y tasas	1,000	"
6.	Personal y material oficinas	12,380	"	9.	Gastos, reemplazo	3,397	12
7.	Salubridad e higiene	4,728	75	10.	Imposicion municipal	41,718	19
8.	Beneficencia	6,900	"	11.	Multas	200	"
9.	Asistencia social	1,951	50	Total presupuesto ingresos		53,600	"
10.	Justificacion publica	2,595	"	<u>Resumen</u>			
11.	Obras publicas	1,500	"	Imputa. Capital del presupuesto	53,600	"	
13.	Impuesto de alcavala	2,810	"	Idem. Los ingresos etc.	53,600	"	
14.	Cooperacion financiera	510	00	<u>Diferencia</u> igual			
18.	Imprevistos	512	19				
19.	Excesos	"	"				
Total del presupuesto gastos		53,600	"				

Y por ello el Ayuntamiento, a vista de las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al publico, en la forma ordinaria, por plazo de cinco dias, el presupuesto aprobado, pasadas las cuales, y aunque no haya reclamaciones, se recibiran en cuenta

copia del original al Ilmo. Sr. D. Leopoldo de Hacia-  
da de la provincia a los efectos que determinan di-  
chos Cuerpos Legales.

Segundamente la Corporación acordó que se ce-  
lebre subasta para la contratación del servicio  
de recaudación del arbitrio municipal sobre habi-  
das, espuerros, espíritus y alcoholos durante  
el ejercicio económico de 1844 con arreglo a la  
Ordenanza y tarifa aprobadas por el Ayun-  
tamiento en 7 de noviembre de 1742 y al pliego  
de condiciones que se formulará, debiendo  
anunciarse este acuerdo en la forma que dispone  
el art. 45 del Reglamento de 2 de Julio de 1824  
para que durante el plazo de cinco dias podan  
formularse las reclamaciones que se fueren y  
admitiéndose que transcurrido este periodo in-  
de admitirá reclamación alguna.

Dada lectura fue aprobada la cuenta del  
municipio de medicinas para la Beneficencia  
Municipal durante el 3.º trimestre que asciende  
a 535'95 pesetas acordándose inscribir las en la  
Mancomunidad Sanitaria.

D. Pedro  
Lemus

Dada lectura al escrito fecha 2 del actual que  
presenta D. Pedro Bueno Carrasjal vecino de  
Montijo solicitando a la Corporación la pro-  
hibición de establecer el Corral del Carrasjal que  
se construye en el terreno del Molino de  
acorte que en este pueblo posee expresandose  
en tal caso invocando la P.O. de 17 de noviembre  
de 1742 que determina que los corrales de pa-  
vados deban estar por lo menos diez metros  
de toda vivienda. Entendidos los señores  
Acordados por unanimidad acuerdan de-  
vertir a la instancia de D. Pedro Bueno  
Carrasjal en la que solicita la prohibición de

establecer el Corral del Comercio en las travesías del Molino de aceite al sitio La Paceta de este término por las razones siguientes:

- 1.º - Por no estar emplazado próximo a ninguna vivienda.
- 2.º - Por no ser permanentemente la estancia de ganado en el mismo, ya que su destino es para encerrar ganados que estén caminando durante hasta tanto los se abanquen sus decenas.
- 3.º - Por obedecer esta obra a un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1934 en que se cedió el anterior Corral del Comercio que se encontraba destruido, a los señores D. Facundo Collado Llanos y D. Ladislao Moreno Villalobos a condición de construir a sus expensas otro nuevo en las travesías del Molino de S. Pedro Moreno, y que este acuerdo se notifique a interesados.

Por último acordamos celebrar un reunión ordinaria esta Comisión Jefe, los días veintidós y veinticuatro de las veintinueve.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra ninguno de los señores Jefes, de orden del Sr. Presidente y al efecto de dar fe se levantó la sesión a las veinticuatro horas extendiéndose la presente acta que firmamos los señores concurrentes de cuyo oficio certifico.



*[Handwritten signatures]*  
D. Villalobos J. Corcho  
J. Corcho Manuel Dur...

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha tenido lugar por falta



Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente y al fin de dar fe de lo que se ha acordado se levanta la sesion a las once y media horas extraordinarias la presente acta por firmas de los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Jorge Poliz Galan  
Julian Corchero

Manuel Villalobos

Diligencia = La sesion ordinaria correspondiente al dia seis del actual no pudo celebrarse por ausentarse oportunamente el Secretario, por cuya causa se celebrara la supletoria el dia 8 del mismo, caso de poder asistir al mismo.  
Larva de Santiago a 6 noviembre 1943.



El Alcalde,  
Jorge Poliz Galan

Sesion ordinaria supletoria } Larva de Santiago a ocho de  
del dia 8 noviembre de 1943 } noviembre de once noventa y tres,  
señores concurrentes enarrollados, siendo la hora de las once y media.  
Alcalde Presidente tiunay cap la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Jorge Poliz Galan, se reunen en el  
Salon de sesiones de la Casa Comunal  
D. Julian Corchero } el gesto expresado al margen para  
celebrar la ordinaria supletoria del  
dia de hoy, habiendo fijado de concu-  
rrir sin afeor causa alguna los se-  
ñores Francisco Prieta, Bartolome Jarama,  
Cecilio Suarez, Fernando Corchero y  
Manuel Villalobos.

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por unanimidad el acta

de la anterior, tambien fueran recibidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la guerra con acuerdo de su cumplimiento.

Esto seguido por el Secretario Interino se dio lectura y fue aprobado el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Seguidamente se dio lectura a la Comisión de la Sección provincial de Estudios Locales fecha 27 de Octubre pasado inserta en el B.O. de la provincia núm. 408 correspondiente al día 29 del mismo sobre inclusión en el presupuesto municipal ordinario para 1944 de las cantidades necesarias para satisfacer el subsidio familiar de los sanitarios y de las correspondientes a la asistencia médica a los individuos de la Guardia Civil, Carabineros y Militares de guerra. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron, teniendo en cuenta que del personal sanitario solo tiene derecho a subsidio familiar el médico D. Manuel Gonzalez de la Huelva como padre de dos hijos menores de 14 años, incrementar en 480 pesetas la consignación del cap. 7.º artículo 7.º que actualmente figura con 760 para abonar los subsidios familiares y con respecto a la cantidad de 440 pesetas que ha de abonarse por cada Guardia Civil del destacamento y 25 pta. por cada Caballero Militado se acordó consignar en el cap. 8.º artículo 1.º la suma de 290 pesetas que se reparten en la Mancomunidad Sanitaria como importe de la asistencia médica de los señores que componen este destacamento y los de D. C. M. M. D. Fernando Garcia V. Alalaf y D. Modesto Suarez, Guerra.

residen en este pueblo. Tambien acuerdan que la cantidad que figura por concepto de Repartimiento general de utilidades sea incrementada en 770 pesetas a que ascienden los pactos expresados anteriormente, siendo la cantidad a cubrir en el Repartimiento general de utilidades del año 1844 de 33,988'12 pesetas, quedando en su virtud fijado el presupuesto de pactos para el proximo ejercicio en cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas y en igual suma los mismos compromisos en el mismo, de todo lo cual se extendieron diligencias en las oportunas relaciones y se remite al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente y del Sr. de Oratoria se levanta la sesion extendiendole la presente acta que firman los señores concurrentes de que es el Secretario, certificado.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy en los peditos celebrase por haber asistido solo los señores D. Julian Cordobes Juncos, y D. Manuel Villalobos Pineda, por cuya causa se celebrará el proximo lunes a igual hora.

Lairana de Santiago 20 noviembre 1843.

El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión ordinaria supletoria } La Plaza de Santiago a veintidós de  
 del día 22 de noviembre de 1943 } noviembre de seis cuarenta y cuatro  
 Sesiones concurrentes } siendo de la hora de las veintidós y bajo la  
 Alcaldía Interina Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís y  
 D. José Solís y Galán se reunen en la Casa Consistorial para  
 Juntos } celebrar la ordinaria supletoria del día de  
 D. Manuel Villacorta } hoy el camarada factor expresado al margen  
 habiendo dejado de asistir sus señas junta  
 causa los señores Francisco Biola, Bartolo-  
 mé Jara, Cecilio Suarez, Fernando Cordobá,  
 Julián Corchón Gómez.

Declarado abierto el acto fue leído y  
 se aprobó por unanimidad el acta de la anterior.  
 También fueron leídos los boletines oficiales de  
 más correspondencia de la quincena acordándose  
 su cumplimiento.

### Suplemento =

Vista la propuesta de suplemento de créditos  
 para dotar los capítulos 1.º y 2.º artículos 1.º y 3.º  
 del presupuesto de gastos de las consignaciones ne-  
 cesarias para atender a subvenciones familiares, bur-  
 tocratización de edificios y reparación de con-  
 pedrosos que formula el Secretario y ha sido su-  
 ja la Comisión Gestora en sesión de veintidós  
 de Septiembre la cual ha pronunciado expuesta  
 al público por término de quince días, du-  
 rante los cuales no se han formulado reclama-  
 ciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figu-  
 ran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos  
 y en el 16 del de gastos, aparece un sobrante  
 de veintidós mil doscientos diez y siete me-  
 setas sesenta y seis cuartos, de las que perfec-  
 tamente pueden destinarse las cien setenta y  
 tres mil pesetas que se solicitan a los alcances  
 que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cien, setecientos y once pesetas por contratación de la consignación del capítulo II del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos I y II: artículos 7; 1 y 3 del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Jefe. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Comisionados:

Se acuerda nombrar Comisionados de puente para efectuar el estudio en base de datos del recuento 1844 de Auxiliares de este Ayuntamiento D. Manuel Baldomir Lasaal que se le abonaran los gastos de viaje de la oportuna consignación en presupuesto.

Recurso:

Dada lectura al escrito de D. Pedro Bueno Barajas recluso de Montijo fecha 16 de octubre último, poniendo recurso previo de reposición contra el acuerdo de esta Comisión fecha 7 de Octubre pasado desestimando la petición que había para prohibir la construcción de un Corral de Ganado en las tierras de su finca de exenta, la Corporación por unanimidad acuerda mantener en todas sus partes el acuerdo de referencia y que se certifique de forma al interesado para los efectos correspondientes.

Pliego condiciones:

Acto seguido y teniendo en cuenta que no se han formulado reclamaciones contra el acuerdo de esta Comisión fecha para acordar por medio de subasta el arbitrio de bebidas en el próximo ejercicio de 1844 la Corporación acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de

refir la subasta para la contratación de la re-  
caudación del arbitrio municipal sobre bebidas  
espumosas, espirituosas y alcohol y la ejecución  
del contrato durante el año 1944 en la forma  
que por separado autorizan y que han la autori-  
zación que señala el artículo 2º del Regla-  
mento de 27 Julio 1944 se anunció la subasta  
de referencia mantando en el Politecnio de  
la provincia extracto del pliego de condiciones  
facultando a la Alcaldia para que se-  
ñale la fecha en que ha de celebrarse el acto  
designandome al Jefe, Sr. Manuel Villa-  
lobos Cochado para que presida la subasta  
en unión del Sr. Alcalde o Teniente de Al-  
calde en quien delegue, cuyo acto deberá  
autorizar el Secretario Sr. Manuel Roque  
Cortés; acordandome asimismo que el bastante  
de poderes que puedan presentarse para re-  
presentar a los licitadores se verifique por  
el Letrado Sr. Martín Ferbal Quemasa.

Faltidos:

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto  
en el artículo 189 apartado D. del Estatuto de  
la Recaudación de 18 de diciembre de 1938, clari-  
ficar de incobrables los descubiertos por los contri-  
buyentes por concepto de Departamento para el  
debididad de 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y  
1941 que se expresan a continuación, cuyos créditos  
no han podido hacerse efectivos durante la eje-  
cución de primero y segundo grado. En su  
consecuencia la Excmo. Sr. Alcalde expone  
al público el anterior acuerdo por espacio  
de cinco días y anunciarlo por los medios de  
costumbre en la localidad:

Créditos incobrables

No. del recibo	Nombre y apellido	Cantidad en reales	No. de libras	Nombre y apellido	Cantidad en reales	No. de libras	Nombre y apellido	Cantidad en reales	No. de libras	
<u>Año 1936</u>				<u>Año 1938</u>				Suma anterior		375 94
11	Julian Alcajaf Garcia	15 10	10	Julian Alcajaf Garcia	15 27	270	Mamuel Saiz de Per.	22 80		
15	Luis Barrio Saiz de Per.	15 10	30	Enrique Coria Romero	21 27	274	Mamuel Saiz de Per.	30 12		
16	Mamuel " "	15 10	31	Mamuel " "	15 27	293	Hernando de Vargas Saiz de Per.	29 06		
21	Juan Pineda, Coria Saiz de Per.	28 32	111	Francisco Fernandez de Pineda	15 27	298	José V. Villalobos Saiz de Per.	20 12		
25	Salomon Mate Polo	16 92	133	Mamuel Fernandez Saiz de Per.	15 27	129	Cayetano Garcia Saiz de Per.	41 97		
30	Julian Carrasco Saiz de Per.	15 10	116	Julian Lopez Saiz de Per.	16 93	196	Alonso Moreno Saiz de Per.	26 17		
31	Alfonso " "	15 10	170	Enrique Hurtado Saiz de Per.	15 27	31	Enrique Campos Saiz de Per.	20 12		
55	José Carrasco Saiz de Per.	15 10	180	Julian Lopez Saiz de Per.	16 0	291	Juan B. Vazquez Saiz de Per.	20 12		
73	Pedro Collado Lopez	32 42	303	Vicente Moreno Saiz de Per.	15 27		<b>Total</b>	<b>574 32</b>		
96	Enrique Coria Romero	21 30	210	Alonso Moreno Saiz de Per.	21 03		<u>Año de 1940</u>			
138	Mamuel Saiz de Per.	27 74	230	Juan Pineda Saiz de Per.	15 27	121	Alfonso Moreno Saiz de Per.	44 99		
153	Julian Garcia Saiz de Per.	15 10	235	Francisco Quintana Saiz de Per.	15 27	11	Julian Alcajaf Garcia	19 17		
207	Catalina Lopez Saiz de Per.	15 10	216	Juan C. Rodriguez Saiz de Per.	15 27	12	Mamuel Coria Romero	19 17		
216	Alfonso Saiz de Per.	15 10	225	Mamuel Saiz de Per.	15 27	67	Enrique Hurtado Saiz de Per.	19 17		
218	Enrique " Saiz de Per.	27 34	310	Catalina Saiz de Per.	125 82	189	Catalina Lopez Saiz de Per.	1 28		
228	Pedro Mate Saiz de Per.	11 10	217	José V. Villalobos Saiz de Per.	15 27	175	Juan Mate Saiz de Per.	19 17		
252	Enrique Saiz de Per.	11 10		<b>Total</b>	<b>576 22</b>	179	Vicente Moreno Saiz de Per.	19 17		
259	Juan Pineda Saiz de Per.	11 10		<u>Año 1939</u>		204	Alonso Moreno Saiz de Per.	15 94		
266	Juan C. Rodriguez Saiz de Per.	16 10	10	Julian Alcajaf Garcia	20 12	210	Juan Pineda Saiz de Per.	19 17		
287	Luis Rodriguez Saiz de Per.	15 10	13	Francisco Saiz de Per.	22 30	326	Juan Pineda Saiz de Per.	12 17		
288	Alfonso " "	15 10	19	Enrique Saiz de Per.	20 12	231	Francisco Quintana Saiz de Per.	19 17		
304	Enrique Saiz de Per.	31 0	78	Enrique Coria Romero	27 63	240	Julian Saiz de Per.	17 17		
336	Mamuel Saiz de Per.	11 10	79	Mamuel " "	20 12	274	Mamuel Saiz de Per.	19 17		
	<b>Total</b>	<b>1328 50</b>	<b>1114</b>	Alfonso Saiz de Per.	32 16	317	José Valero Saiz de Per.	19 17		
	<u>Año 1937</u>			Alonso Saiz de Per.	37 20	21	Francisco Saiz de Per.	21 73		
10	Julian Alcajaf Garcia	15 43	159	Enrique Hurtado Saiz de Per.	20 12	13	Vicente " "	21 73		
17	Francisco Saiz de Per.	15 43	171	Catalina Lopez Saiz de Per.	37 97	20	Enrique Saiz de Per.	21 73		
42	Juan Saiz de Per.	15 43	186	Juan Saiz de Per.	20 12	81	Enrique Coria Romero	27 11		
46	Enrique Coria Romero	21 18	190	Vicente Moreno Saiz de Per.	20 12	83	Pedro " "	21 73		
129	Mamuel Saiz de Per.	17 49	195	Alonso Moreno Saiz de Per.	12 96	136	Cayetano Garcia Saiz de Per.	21 73		
177	Enrique Saiz de Per.	15 43	216	Juan Pineda Saiz de Per.	20 12	162	Alonso Saiz de Per.	21 73		
210	Vicente Moreno Saiz de Per.	15 43	230	Francisco Quintana Saiz de Per.	20 12	223	Juan Saiz de Per.	27 11		
211	Enrique Saiz de Per.	28 30	247	Enrique Saiz de Per.	20 12	253	Alonso Saiz de Per.	21 73		
251	Alfonso Saiz de Per.	10 14	267	Julian Saiz de Per.	20 12	243	Mamuel Saiz de Per.	21 73		
300	Mamuel Saiz de Per.	15 43		<b>Total</b>	<b>373 74</b>		<b>Total</b>	<b>519 36</b>		
311	DEPUTACION DE BADAJOZ	22 37								

Nº de mesa	Nombre y apellido	Cantidad votos de votos	Número mesa (Votos)	Cantidad votos de votos
	Suma anterior	519 33		Suma anterior 15808
307	Hernando Vazquez	21 73	206	José Morán 25 79
311	Ignacio Vazquez, López	35 14	"	Atanasio Morán Vidales 29 18
310	Juan B. Vazquez, Camacho	19 17	215	Felipe Nevada Bar. 25 78
205	Atanasio Morán Villalobos	21 73	266	Bastolani Morán 25 79
100	Audif. Concepción	19 17	271	Juan Rueda Cortés 25 79
35	José Vazquez Vaca	19 17	283	Juan Linares, González 29 18
	<u>Total</u>	<u>655 67</u>	<u>220</u>	Julian Sainza, Morán 28 18
	<u>Año 1945.</u>		<u>227</u>	Manuel Sainza, Bar. 29 18
64	Calixto Bermejo	25 78	318	Juan Vazquez, Camacho 25 79
105	Cipriano Espinoza, Galán	25 78	32	Emilia Bermejo 51 57
150	José Vazquez González, Albert	25 78	121	Cipriano Espinoza Morán 60 50
166	Alonso Grande Bar.	29 18	319	Ignacio Vazquez López 17 78
169	Emilia Hernández, Jinto	25 78		
201	Vicente Morán Flecha	25 79		<u>Total</u> 562 55
	Suma nueva	15808		

Por último acordaron las señoras reunidas celebrar las sesiones de esta Comisión en los días señalados y hora de las veinte.

Con lo cual se habiendo mas asuntos de que tratar en dicho caso de la palabra ninguna de las señoras fué de orden de la Presidente y al fin de la sesión se levantó la sesión a las veintidós y treinta expendiéndose la presente acta que forman los señores concurrentes de que es el Secretario, certifica.



*[Handwritten signatures]*  
 Manuel Sainza  
 Julia Sainza  
 Manuel Sainza

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a cargo de día 4 de diciembre de 1943 } día de su nacimiento cuarenta y seis años de edad, siendo la hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Solís

D. Jorge Solís Galán  
Zatorres

D. Fernando Borches

" Julián Cuchas

" Manuel Villalobos

gobierno se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las comisiones fijas y especiales al mayor para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, habiendo dejado de asistir sin causa justificada los camaradas Francisco Prieta, Bartolomé Gómez y Cecilio Luque, Zera.

Declarado abierta el acto fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas las Ordenanzas Oficiales y demás correspondencia de la Jucicena acordándose de cumplimiento.

Por el Secretario-Intervente se dió lectura que aprobada el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

fallidos:

Acto seguido y en vista de no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo tomado en sesión ordinaria supletoria del día 22 de noviembre pasado se presentó a declaración de partidas fallidas del Repartimiento general de localidades de 1936 a 1941, se confirma el tomado en aquella sesión declarando por partidas fallidas las cuentas que recaudan los contribuyentes comprendidos en las mismas relativas a los ejercicios 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941. Entregarse originales y expedientes al mayor de la recaudación efectiva para que enviando al mismo los recibos de cobros los remita al Ayuntamiento para los efectos consiguientes.

Previsión carnes:

Se acuerda por unanimidad conceder al Auxiliar de Secretaría D. Manuel Calderín Lazo el 3% de premio de colchona sobre las cantidades que recaude del arbitrio municipal sobre carnes que se realice por Administración.



Paga extraordinaria Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde la Comisión por unanimidad acuerda conceder una paga extraordinaria ascendente a una mensualidad con motivo de la proximidad de las Pascuas, a los funcionarios municipales Secretario, Auxiliares de Secretario, Jefe de Municipal y Alguacil del Ayuntamiento.

Suscripción: Seguidamente la iniciativa del Sr. D. Felipe Gordo, alcalde de la provincia de Badajoz, acordada contribución con 200 pesetas a la suscripción que se abre para recaudar fondos con el fin de socorrer en las proximidades de las Pascuas de Navidad a familias necesitadas de la población y a cuya suscripción serán invitadas las vecinas graduadas de la localidad, adquiriéndose después obras o efectos según la suma a que la misma alcance.

Limitas: Dada cuenta del expediente de primera instancia de interposición del Soldado del reemplazo 1939 Cipriano Gordo Cortés solicitando prioridad de su inscripción a filas de primera clase como comprendida en el caso 1.º del artículo 2.º del Reglamento de punto de la Corporación por unanimidad acuerda si fuese en sentido favorable la concesión de prioridad de primera clase que solicita el Soldado expuesto como hijo de padre exasperado y pobre a fin de mantenerse.

Comunicando: Se acuerda nombrar Comisionados de punto para asistir el día 1.º de octubre a la revisión del reemplazo 1943 al vecino D. Francisco Rafael Gallardo al que se abonaron las gestiones de viaje de la apertura con igual sueldo. Queda enterada la Corporación de la comunicación del Sr. Jefe Provincial de Sanidad en la que participa haber acordado en este punto.

Médico:

Obo el Médico D. Manuel Juncos, de la Real Farmacia por haber sido designado para otra Plaza y en su virtud acuerdan de nuevo el Sr. Jefe interinamente el nombramiento de un Médico con cargo de subvino para que le tienda estas revisiones.

Suplemento:

Con el fin de poder satisfacer las atenciones creadas en la presente Sesion de abono de paga extraordinaria y encargos en favor de los necesitados ya que para ello se carece de consignacion en presupuesto el Secretario interinamente presenta una memoria de suplemento de crédito y en su virtud: Se acepta su propositio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leida; expóngase al Tribunal por quince dias en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1824, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan presentado, convocare al Ayuntamiento, a este efecto.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho uso de la palabra ninguno de los señores señores de orden del Sr. Presidente y a la vista de cerrada la Sesion se levanta la Sesion a las veintiocho horas extendiendose la presente acta que firman las señoras concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

*[Signature]* M. Juncos  
J. Juncos

*[Signature]*



Diligencia =

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores señores, por cuya causa se celebrara la supletoria el proximo lunes. La Vaia de antipos 18 Diciembre 1843.

El Alcalde,

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión ordinaria suplementaria } La tarde de mañana a veinte de  
 del día 20 de Diciembre 1843 } Diciembre de mil novecientos cua-  
 tre concurrentes } reñidos, siendo la hora de las veinte y ocho  
 Alcalde. Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís y  
 D. José Solís y Jala Jala se reunieron en el Salón de sesiones de  
 Jertón } la Casa Comunal el camarero Jala expe-  
 D. Manuel Villalobos } rado al momento habiendo dejado de con-  
 currir los señores Priola, Jerez, Suarez,  
 Fernando y Julian Corcho.

Declarado abierto el acto fue leído y se  
 aprobó por unanimidad el acta de la  
 anterior. Tambien fueron leídos los Pro-  
 tines oficiales y demas correspondencia de la  
 quincena acordandose su cumplimiento.  
 Acto seguido acuerdan los señores remi-  
 dos satisfacer los haberes de empleados y  
 demas atenciones periodicas antes de finar  
 el ejercicio este es antes del 25 al igual  
 que hace el bitáculo y que no obedezca  
 bar en tramitacion el expediente de su-  
 plemento para abono de la paga extraordi-  
 naria sea este abonado juntamente  
 con la mensualidad.

Con lo cual y no habiéndose hecho uso  
 de la palabra ninguna de los señores  
 en sus asuntos de que se trató de orden  
 del Sr. Presidente y al fin de dar vista  
 España se levantó la sesión a las veinti-  
 cinco horas extendiendose la presente acta  
 que firmen los señores concurrenentes lo que  
 yo el secretario certifico.

Manuel Villalobos  
 J. Corcho



Definición =

La sesión ordinaria correspondiente al día 1.º del actual no pudo celebrarse por ausencia del Sr. Secretario, por cuya causa se celebrará la supletoria el día 3.º del actual. La Vaya de San Diego a 2 de Enero 1.944.

El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*



La sesión ordinaria supletoria } La Vaya de San Diego a  
del día 3 de Enero de 1.944 } tres de Enero de mil no-

venta concurrentes, vicinias, ensenadas, cuartos, siendo la hora de la sesión a las diez y la Presidencia del Sr. D. José Soliz Salán. En el salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria supletoria del día de la fecha los señores D. Fernando Corchero y D. Julián Corchero. Los señores D. José Soliz Salán, D. José Soliz Salán, D. Fernando Corchero, D. Julián Corchero, D. Piola, Bartolomé Gómez, Cecilio Luque, Manuel Villalobos.

Declarado abierto el acto se leyó y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la fincama acordando su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al oficio del Sr. Delegado de Hacienda fecha 21 de diciembre anterior autorizando la ejecución del presupuesto municipal ordinario para 1.944 y en virtud de acuerdo poner en ejecución el presupuesto en la forma que fue votado por esta Comisión Gestora.

Dada lectura a la cuenta del Municipio de Medicamentos a la Beneficencia municipal en el trimestre ascendente a 267 ptes. acordando

aprobarla y que se supliere por a la redacción de Resoluciones para en abono de la Mancomunidad, acto seguido y con objeto de proceder a la designación de los Vocales nativos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para la ejecución de la confección del Repartimiento a que se contrae la Sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, que fué leído independientemente.

Por el infrascripto Secretario fueron presentados de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término por parroquias.
- E) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que cuenta este término municipal.

Examinados y calificados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son los repartimientos de la contribución rústica y urbana, padrón y matrícula de Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe

dejar en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación parte Real del Re-  
partimiento

D. Juan Simón Fraga Zambrano, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. Juan Fraga Zambrano, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

D. Juan Collado & Lauef, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

D. Alfonso Fraga Barrera mayor contribuyente por Industria y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repart. - Parroquia de Uña.

D. Tomás Encero Garcia, mayor contribuyente por rústica residente domiciliado.

D. Manuel López, Polanco, id. por Urbana id. id.

D. Miguel Fernández Villalobos, id. por Industria id. id.

Reciba la anterior designación, acordada que se haga pública la misma, conforme precepta el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Agente

Seguidamente y teniendo en cuenta la disolución de los "Servicios de Asesoría y Asistencia Local" ordenada por la Superintendencia según comisión de expresada oficina, la Corporación por unanimidad acuerda el cese como representantes de este Ayuntamiento de los funcionarios de la misma D. Juan Pérez Beldan y D. Francisco Jorjola, y queda subsistente el nombramiento de D. Francisco Sierra Molina, nombrando además representante de este Ayuntamiento en Badajoz al que anteriormente lo vino ejerciendo D. Antonio Sierra Saiz

con domicilio en dicha capital, autorizándole para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, folios, participación en la Patente Municipal de circulación de Automóviles y demás contribuciones, recargos municipales y en suma por cuantas cantidades tenga y quede levas a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, con fin de este Ayuntamiento la representación mas amplia cuanto en derecho convenga, debiendo hacerse cargo en la Oficina de Servicios del saldo volúmenes efectivos que existan en la misma, prescribiendo en concepto de honorarios conjuntamente con el Sr. Sierra Molina la suma de ciento cincuenta pesetas anuales consignadas en presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar en hecho caso de la igualdad ninguna de los señores señores al efecto de Arrila Bayán se levantó la sesión a las veinte y cinco horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.



*[Signature]*  
 Julián Cortés  
 Manuel Villalobos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a quince de bueno día 15 de bueno de 1944 de mil novecientos cuarenta y cuatro, día Pris. concurrentes de la hora de los veinte y bajo la Presidencia Alcalde-Presidente del Sr. Alcalde D. José Soliz y Julián se reunieron D. José Soliz y Julián en el salón de sesiones de la Casa Consueal para celebrar la ordinaria del día de hoy Señores los camaradas señores expresados el margen que componen la mayoría de la Comisión

D. Fernando Cortés  
 D. Julián Cortés  
 D. Manuel Villalobos

DIPUTACIÓN  
 PRADAJOL

gestora, habiendo leído de recibos en causa judicial de gestores D. Francisco Peña, D. Bartolomé Gómez y D. Celedonio Suárez, &c.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior, también fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia de la finca acordándose su cumplimiento.

Agente

Acto seguido fue ratificado en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesión ordinaria suplementaria del día 7 de agosto del actual por la que se queda subsistente el nombramiento de gestor Adm. del Ayuntamiento de Badajoz a favor de D. Francisco Sierra Molina y se nombra por el mismo cargo conjuntamente con el anterior a D. Antonio Sierra Sanz.

Subasta

En vista de haberse celebrado sin efecto la subasta para el arriendo del arbitrio de bebidas durante el año actual, la corporación acuerda recaudar este arbitrio por administración en la forma que se verificó el anterior ejercicio.

Suplemento

Vista la propuesta de suplemento de créditos para cubrir los capítulos 2, 4 y 6, artículos 1, 5 y 1.º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a representación del Ayuntamiento, Honorarios, salarios y haberes del personal de oficina, para consignación y paga extraordinaria que formula el Secretario y que hace suya la Comisión municipal gestora en sesión de cuatro de Diciembre de 1943 la cual ha permanecido expuesta al público por término de fin de día, durante los cuales no han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos

que en el 10 del de parte, y para un cobro de veintidós  
pesos cuatrocientos diez y siete puestas sesenta y seis  
centimos, de los que perfectamente pueden des-  
linarse las doscientas, ciento ochenta y ochenta y  
diez puestas ochenta y ocho centimos que se soli-  
citan a las atenciones que se midian anteriormente,  
Considerando que en este procedimiento se han ob-  
servado las bases de los reglamentos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
aprobar el suplemento de crédito de 200, 180 y  
340'88 puestas por contracción de la consigua-  
ción del capítulo 15 del presupuesto de ingresos  
con destino a los capítulos 2º, 4º y 6º artículos  
1º, 5º y 1º del de parte, para los fines que se  
pidían anteriormente; y que de este expediente  
se recite copia al Jefe. D. Delgado de Ha-  
cienda de la provincia.

### Liquidación

Acto seguido por el Secretario presentándose  
dió lectura a los documentos de liquidación del  
presupuesto municipal ordinario del ejercicio  
de 1843, los cuales quedaron sobre la mesa para  
su examen por los señores reunidos, y verificado  
por unanimidad acordaron aprobar expresamente  
la liquidación del presupuesto municipal ordina-  
rio de 1843, más prorata al capítulo Resulta  
del presupuesto de ingresos para el actual ejerci-  
cio la suma de diez mil ciento ochenta y siete pe-  
setas veintidós centimos como cobro en caja  
el día 31 de diciembre de 1843 y veintiocho mil cua-  
trocientas diez puestas catorce centimos por cré-  
dito pendiente de cobro en igual fecha y al ca-  
pítulo Resulta del presupuesto de parte de diez  
ochocientos una puesta ochenta y cinco centimos  
que quedaron pendientes de pago en fin de ex-  
presado ejercicio, de todo lo cual se formará

el oportuno presupuesto referido y se remitió un  
ejemplar de la liquidación al Sr. Delegado de  
Hacienda de la provincia.

Distribución

Por el Sr. Jefe de la Oficina de Estudios  
de Distribución de fondos para el mes de la fecha de  
anal y por encontrarlo conforme fue aprobado.

Trada lectura a la cuenta del 4.º trimestre de  
1943 rendida por el Sr. Jefe de la Oficina de Servicios  
de Badajoz de la que aparece un saldo a favor  
del Ayuntamiento de 220'34 pesetas por unanimi-  
dad fue aprobada acordando su finali-  
zación librando al capítulo de presupuestos que  
con tal carácter aparecen en la cuenta.

Carretera

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que a pe-  
sar de los ayes Transcurridos y de haberse derivado  
en dos ocasiones al Sr. Presidente de la Excm.  
Diputación provincial, es lo cierto que aun no  
se han realizado las obras de reconstrucción de  
los puentes sobre el río Lácara y otros rios proxi-  
mos al mismo, encontrándose intransitable  
la Carretera a la salida de El Carrasolajo,  
principalmente cuando copen agua las ribe-  
ras siendo peligroso para las personas y carrajes  
el paso del río Lácara por el gran caudal  
que recoge, y como el acceso a esta salida  
firme es muy necesario a este pueblo para  
determinadas épocas queda incómodo, era  
del parecer si así lo esían oportuno los de-  
mos gestores el solicitar de la Diputación  
provincial la realización de las obras de refe-  
rencia. Entendidos los señores reunidos  
por unanimidad acordaron, después de una  
detenida y razonada discusión, acordar a  
la Alcaldía para derivarse por medio de  
instancia a la Excm. Diputación provin-

ciós solicitando la realización de los obras de re-  
 construcción de los puentes del barrio vecinal  
 a la delación de el Carrascalejo, simultando a  
 la vez, al Ayuntamiento de Mérida en cuyo ter-  
 mino municipal se encuentran las obras a  
 realizar para que se dirija en igual sentido.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de  
 que tratar en hecho uno de la palabra sin  
 y uno de los camaradas justos, de orden del  
 Sr. Alcalde y al fin de arriba se puso en  
 levante la Sesión a las veintidós horas ex-  
 tendiéndose la presente acta que firmaron los  
 señores concurrentes de que certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al  
 día de hoy no pudo celebrarse por falta  
 de asistencia de los camaradas justos por  
 cuya causa se celebrará la plenaria el  
 proximo lunes.



Santiago de los Caballeros 29 Enero 1944.

El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria plenaria, La villa de Santiago a treinta y uno  
 del día 31 Enero 1944 — de cinco de mis concurrentes con

señores concurrentes, señores cuatro, siendo la hora de las veinte y  
 Alcalde. Presidido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

D. José Solís Galán  
 Justos

José Solís Galán se reunió en el salón de  
 sesiones de la Casa Consistorial para celebrar

D. Manuel Villalobos

la ordinaria plenaria del día de hoy. El  
 camarada justo expresado al mayor habiendo

88

dejado de arbitrio sin cargar finta, causa de los señores  
Francisco Riola, Bartolome Jover, Cecilia Luano,  
Fernando Cordobas y Julian Borobio.

Declarado abierto el acto fue leído y se apo-  
sio por unanimidad el acto de la subasta.  
Tambien fueron leidos los Releves de Jure y  
se dio en repeticion de la finca a ex-  
dacion en cumplimiento.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde  
se acuerda que por Secretaria se tramite  
el oportuno expediente para cubrir la  
cantidad de cinco mil pesetas con el fin  
de proceder a las obras de enlucido del ce-  
menterio y adquisicion de puertas para el  
deposito de cadaveres.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de  
que tratar se van del Sr. Presidente y  
al efecto de arriba se levanta la  
sesion a cuyas señas y en su extensione  
la presente acto que firman los señores  
concurrentes de que yo el abajo firmado, certifico.

Fernando Cordobas      Julian Borobio  
M. Villalobos      M. de la Cruz



La sesion ordinaria del dia de hoy no  
pudo celebrarse por falta de asistencia  
de los señores futuros, por cuya causa  
se celebrara la supletoria el proximo  
lunes dia 14 a igual hora.

Lainza de Santiago a 12 de febrero  
de 1944.

El Alcalde,      El Secretario  
[Signature]      [Signature]

Di-



- Sesión ordinaria -

No se celebra la ordinaria ordinaria del día de hoy por falta de asistencia de factores, algunos de los cuales se encuentran enfermos, por cuya causa se llevarán los asuntos de la presente a la próxima ordinaria que tendrá lugar el sábado 26 del actual.



Layana de Santiago 14 febrero 1944.

El Alcalde,

El Secretario

Jorge Soliz Galán

Manuel Villa

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a partir de día 26 de febrero de 1944. Pres. concurrentes Alcalde - Presidente D. Jorge Soliz Galán Gerente D. Fernando Corchó " Julián Corchó " Manuel Villa Corchó

Layana de Santiago a partir de día 14 de febrero de 1944. Pres. concurrentes Alcalde - Presidente D. Jorge Soliz Galán Gerente D. Fernando Corchó " Julián Corchó " Manuel Villa Corchó

Se celebró la sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Gerente y expresados al margen por comparecer la mayoría absoluta de la Comisión Municipal por haber dejado de concurrir sin causa justificada los señores Francisco Priola García, Bartolomé Gómez Planas y Cecilio Moreno Cereza.

Declarado abierto el acto que leído y se aprobó por unanimidad el acta de la ordinaria últimamente celebrada. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión. Se leyó su cumplimiento.

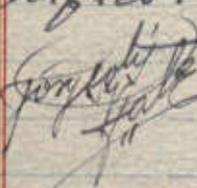
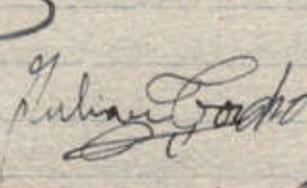
Acto seguido por el Secretario - Interventor se dió lectura que aprobada el estado de distribución de fondos para el mes actual.

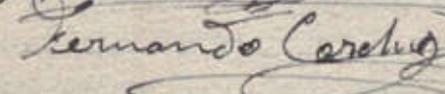
También fueron leídos los documentos de rectificación del Padrón Municipal de habitantes referidos al 31 de Diciembre de 1943 por

se encuentran en periodo de exposición al público de las que aparece una población de hecho de 1.540 habitantes, y de derecho 1.549 habitantes. Seguidamente fue leído el expediente de suplemento de crédito para reforzar la compañía con el fin de atender al entubado de las galerías del Cementerio y colocación de una puerta en el Depósito; entubados acordados lo siguiente: - Se acepta en principio y hace copia la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponer al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan presentado comparecer al Ayuntamiento pleno y deliberar cuenta.

Por último acuerdan los señores reunidos celebrar sus sesiones ordinarias esta Comisión festiva los días señalados y hora de las veintinueve.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se hizo uso de la palabra misma de los señores señores de orden del Sr. Presidente al fin de la sesión se levantó la sesión a las veintinueve y treinta, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.


  
 Manuel Dueñas



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a once de Marzo de mil  
 día 11 de Marzo de 1944 } concurrencia cuarenta y cuatro, siendo la hora de

Sesión concurrente las veintinueve bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Alcalde-Presidente D. José Solís y Galán se reunió en el salón  
 D. José Solís y Galán de sesiones de la Casa Consistorial los camaradas  
 Gestores  
 D. Gerardo Corchero la mayoría de la Comisión gestora puesto que  
 " Julián Corchero han dejado de concurrir sin excusa justa  
 Manuel Villalobos causa los señores Francisco Prieta, Bartolomé  
 Jomey y Cecilio Suarez, Leva.

Declarado abierto el acto fue leído y se apro-  
 bó sin modificaciones el acta de la anterior.  
 También fueron leídas las Baldones Oficiales y  
 demás correspondencia de la quincena a ser deudore  
 su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dió  
 lectura y fue aprobado el estado de dis-  
 tribución de fondos para el mes de la fecha.

Con lo cual y no habiendo más asuntos  
 de que tratar se hizo uso de la palabra  
 señeros de los camaradas señores, de orden  
 del Sr. Presidente al grito de arriba bajaron  
 se levantó la sesión en las veintidós horas

celebrándose la presente acta que firman los  
 señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



José Solís y Galán Manuel Villalobos  
 Gerardo Corchero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinticinco de  
 día 25 de Marzo de 1944 } concurrencia cuarenta y cuatro,

Sesión concurrente siendo la hora de las veintinueve bajo la Pre-  
 Alcalde-Presidenteidencia del Sr. Alcalde D. José Solís y Galán  
 D. José Solís y Galán se reunió en el salón de sesiones de la  
 Casa Consistorial los camaradas señores ex-

90

D. Fernando Corchero  
D. Julian Corchero  
D. Manuel Villacocha

procurador al margen que componen la mayoría de la Comisión festera puesto que han defendido arduamente sin alejar punto causa los camaradas Luisito Rueda Garcia, Bartolomé González Alférez, Cecilio Luero, Fena.

Declarado abierto el acto fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. También fueron leídas los boletines oficiales y demás correspondencia de la quincena acordando su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 7º artículo 3º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a las de cultura de las panderas del Cementerio y colocación de una panderas en el depósito de cadáveres que formula el Sindacario y fue hecha cuya la Comisión municipal festera en sesión de veintidós de febrero la cual fue permanente expuesta al público por término de cinco días durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 15 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, seiscientos ochenta y cinco céntimos de las que perfectamente pueden deducirse los cinco mil pesetas que se solicitan a las otras clases que se midieron anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el suplemento de crédito de cinco mil pesetas por contracción de la consignación del cap. 15 del presupuesto de ingre-

res con destino al capítulo 7.º artículo 3.º del depar-  
ta, para los fines que se indican anteriormente, y que  
de este expediente se remita copia al Jefe de  
Legado de Hacienda de la provincia.

Juan Cebal

Acto seguido se dio lectura a un oficio del  
Sr. Comandante del Cuartel de la Frontera, Cebal, de  
esta fecha fecha de ayer en el que traslada otro  
del Sr. Sr. Primer Jefe de la Comandancia de  
Fecha 17 del actual, interesando de esta forma  
nación municipal facilitar la correspondiente  
Cuartel para abajar la fuerza que ha  
sido determinada en este punto con motivo de la  
reorganización del predicho, quedando en tan-  
to por esta acordada en alojamiento pro-  
visionales sin perjuicio de dar principio  
a la formación del oportuno expediente para  
la construcción de un Cuartel con arreglo a la  
Instrucción de la Dirección Jefe del Cuerpo  
n.º 16 fecha 8 de Julio de 1841. Dadas las  
las sesiones reunidas, por unanimidad acor-  
daron tomar en consideración la comuni-  
cación que se transmite, dar cuantas faci-  
lidades estén al alcance de esta Corporación  
para facilitar o recomendar en viviendas  
la fuerza de la Frontera, Cebal que a este pueblo  
para abajarse, y en cuanto a la construc-  
ción de un Cuartel para las mismas que  
se da principio a la instrucción del expediente.  
Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar  
se hizo un acto de la palabra impresa de las Comandancias  
por el Sr. Sr. Presidente de Cuartel en la sesión al  
frente de Arriba Segunda, a las veintidós horas, ex-  
tendiéndose la presente que firmen los concurrentes de  
después el Secretario, etc. etc.  
M. Villa  
Julian Cebal  
Manuel de  
Cebal



Diligencia

91

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores señores, ya que solo ha comparecido D. Manuel Villalobos Cordado, por cuya causa se celebrara la supletoria el proximo lunes dia diez a igual hora.

La Villa de Santiago 8 de Abril 1944.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*



Sesion ordinaria supletoria, La Villa de Santiago a diez del dia 10 de Abril de 1944. Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y siete y cuarenta y cuatro, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Soliz y Galan, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria supletoria del dia de hoy los comandados señores expresados al margen habiendo asistido al encumbrado, en el grado de falta causa, los señores Francisco Ricala, Bartolome Jimenez Garcia Suarez, y Fernando Croch y Vazquez.

Alcalde-Presidente  
D. Jose Soliz y Galan  
Señores  
D. Julian Croch  
D. Manuel Villalobos

Declarado abierto el acto fue leida y se aprobó por unanimidad el acta de la anterior. Tambien se leyo los Boletines oficiales, de las correspondencias de la gremialidad acordandome su cumplimiento. Seguidamente por el Secretario se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual fue aprobado. Acto seguido se acuerda abonos al Sr. Alcalde en concepto de exp. 3.º art. 1.º la suma de 35 pesetas por gastos de viage a Merida el dia diez del actual para asistir a la reunion convocada por el Sr. Delegado Subalterno del partido.

Acto continuo y con arreglo al artículo 26º y siguientes del capítulo VIII del Reglamento de fomento se dió lectura a los expedientes de prerrogativa de incorporación a filas de primera clase solicitadas por los mozos que se expresan:

Mozo Manuel López, Corzo nú: 10 del recuento 1.943, justifica por medio del oportuno expediente ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene y asiste el derecho de continuar en el disfrute de la prerrogativa de incorporación a filas de primera clase que le fué concedida el año de su recuento de una comprendida en el caso 2º del artículo 26º, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda otorgar a dicho mozo la continuidad en el disfrute de la prerrogativa de primera clase que solicita. Sin reclamaciones.

Mozo Francisco Lorenzo Espósito nú: 11 del recuento 1.943, justifica por medio del oportuno expediente la continua asistencia la excepción de ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene, comprendida en el caso 2º del artículo 26º del Reglamento, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda otorgar a dicho mozo la continuidad en el disfrute de prerrogativa de 1ª clase que solicita, invocando simultáneamente protección.

Mozo Francisco Sánchez Frías, nú: 16 del recuento 1.943, justifica por medio del oportuno expediente continua asistencia la excepción de ser hijo único de padre impedido y pobre, comprendida en el caso 1º del artículo 26º, y en su consecuencia la Corporación por unanimidad acuerda otorgar a dicho mozo la continuidad en el disfrute de prerrogativa de 1ª clase, sin protección.

El Sr. Alcalde manifestó que celebrándose en el pueblo de  
 tradicional y fiesta de Santa Lucía el día 22 de mayo  
 y con el fin de gestionar acerca de la reorganización  
 de los festejos con tiempo suficiente debía adoptar en  
 el oportuno acuerdo respecto al asunto, celebrados los  
 cuarenta y cinco por unanimidad de acuerdo anterior.  
 Por el Sr. Alcalde para por mayo realizando los  
 gestiones necesarias encaminadas a la mejora y  
 organización de los festejos de Santa Lucía.

Por último acuerda variar las horas de  
 las sesiones ordinarias las cuales se celebraran  
 los días veintidós y veintitrés de las veintidós y  
 treinta minutos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que  
 tratar, se levantó la sesión a las once y media  
 de la tarde, de lo cual se da fe al Sr. Presidente y  
 al efecto se cesa de la sesión se levantó la  
 sesión a las veintidós horas extenuándose en la  
 presente acta que firman los señores conce-  
 pitos de que se el Secretario, certifica.

*[Signature]*

*[Signature]*

Fernando Carcho

*[Signature]*



Diligencia =

La sesión ordinaria del día de hoy no ha po-  
 dido celebrarse por haber asistido solo los se-  
 ñores D. Julián Carcho y D. Manuel Villalobos,  
 no siendo suficiente para primera convocatoria.  
 Lañana Santiago 22 Abril de 1.944.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Otra =

Por no haber asistido ningún otro, no pu-  
 do celebrarse la suplencia de este día.

Lañana Santiago 24 Abril 1.944.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*



Diligencia =

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido solo el factor Manuel Villalobos Cochado, por cuya causa se celebrara supletoria el lunes proximo a la hora establecida.



Lañana de santiago 6 de mayo de 1944.

El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion ordinaria supletoria, Lañana de santiago a ocho de mayo del dia 8 de mayo de 1944 de mil novecientos cuarenta y

Señores concurrentes cuatro, siendo la hora de las veintidos y

Alcalde-Presidente treinta y bajo la Presidencia de Sr. Alcala

D. Jose Solis y Galan D. Jose Solis y Galan se reunieron en el salon

de sesiones de la Casa Comunal para

D. fernando Cochado celebrar la ordinaria supletoria del dia

de hoy el camarada fernando Cochado Va-

cañero, habiendo dejado de concurrir los se-

ñores fernando Priola Garcia, Bartolome Gomez

gileras, Cecilio Luna, Teva, Julian Cochado Gomez,

Manuel Villalobos Cochado.

Declarado abierto el acto fue leida y se

aprobo por unanimidad el acta de la ulti-

momente celebrada. Tambien fueron leidos

los Boletines Oficiales y demas correspon-

dencia recibida durante el mes, acordan-

dose en cumplimiento.

Por el Secretario -jubilamente se dio lec-

tura al estado de distribucion de fondos para

el mes actual el cual fue aprobado.

Acto seguido es aprobada la cuenta del

consumo de medicamentos de la Be-

neficiencia municipal durante el primer

trimestre que asciende a 28'30 pt. los cuales

serán imputados en la Mancomunidad  
Dada lectura a la cuenta rendida por el  
ayuntamiento en Badajoz D. Aurelio Sierra Sáez  
de la que aparece un saldo a favor del ayun-  
tamiento de 490'73 pts., acordando aprobarla y  
que los factos e ingresos que correspondan se  
formalicen en Contabilidad.

Cuentas municipales

Por no haber número de factos para adoptar  
acuerdo respecto a las cuentas municipales del  
ejercicio de 1943 que han permanecido expuestas  
al público, quedan pendientes para la cuenta  
de ellas en la próxima ordinaria.

Con lo cual quedando en aparcamiento  
de que tratar, de orden del Sr. Presidente y  
al fin de dar vista a España se levantó la  
sesión a las veintidós horas treinta minutos  
extendiéndose la presente acta que firmen  
los señores concurrentes, de que yo el Secretario  
certifico. F. Carcho



Jubian Lopez Villatobos  
Mancomunidad

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente  
al día de hoy no ha podido celebrarse  
por falta de asistencia de los señores  
factores, por cuya causa y por coincidir  
la suplendaria con la fiesta de Santa  
Luzia, se suprime la misma hasta  
la próxima ordinaria.



Lairana de Santiago 20 Mayo 1944.  
El Alcalde El Secretario  
Francisco Gallo Francisco Gallo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo 1944.

En la tarde de santísimo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Jorge Solís y Salán, los camaradas señores Fernando Barbo Vascos, Julian Cochón Gómez, y Manuel Villalobos Barba, por ser estos los que actualmente componen esta Comisión gestora ya que los señores Francisco Biola García, Bartolomé Gómez Illera, Cecilio Suárez, Luisa Viciosa renuncian de sus cargos sin que hasta la fecha haya sido comunicada la aceptación de los mismos, por lo no han vuelto a concurrir a ninguna sesión.

Declarado abierto el acto, el Sr. Presidente expuso que como ya les comunicaba por la fidedigna de convocatoria el objeto de la presente sesión extraordinaria era el de adoptar el oportuno acuerdo acerca de la construcción en este pueblo de una Casa Cuartel para la Guardia Civil, cuya iniciación del expediente se acordó en la ordinaria del día veintinueve de Marzo pasado, y siguiendo las instrucciones para esta clase de obra se había elevado escrito por la Alcaldía al Jefe Sr. Director General de la Guardia Civil, solicitando la designación de un Oficial de dicho instituto que en su caso interviniere en la formación del expediente; y presentada en esta el Jefe de Línea de Montijo, Oficial designado al efecto, se hacía preciso acordar si la construcción del expresado Cuartel se ha de realizar por cuenta del Ayuntamiento



el aumento de las despesas sobre el Estado pro-  
piedad a su preferencia a que las realice el Estado,  
con aportación por parte del Municipio de un  
solar con una superficie de 50 metros de  
longitud por otros 50 de latitud y un tanto  
por ciento sobre el total presupuesto de la obra  
que se ha de abonar en efectivo. En el primer  
caso el Ayuntamiento cobraría anualmente  
una renta ascendente a diez mil pesetas y en  
el segundo sería un edificio propiedad del  
Estado con la aportación del Municipio que en  
su caso y por ser un punto de venta vivencial  
ascendería a unas cuarenta mil pesetas,  
algunos del solar.

Enterado de las señas reunidas de lo anterior-  
mente expuesto por la Presidencia y teniendo  
en cuenta los escasos medios económicos  
con que cuenta este Municipio por una  
similitud se acordó ofrecer al Estado el  
solar donde en su caso habría de construirse  
la Casa Cuartel de la Guardia Civil, del  
que si bien no dispone de momento se obli-  
ga a facilitarlos en el sitio más apropiado  
que en su caso se le designe, ofreciendo ade-  
más el tanto por ciento que como aporta-  
ción sea exigido al Municipio, a fin de que  
sea el Estado quien se encargue de la cons-  
trucción de la obra, y cuya cantidad una vez  
conocida, será satisfecha bien por concepto  
con el Estado para su abono en anualidades  
o bien por medio de alguna operación de  
crédito que en su caso tramitara este Mu-  
nicipio, sin no alcanzarse los medios económi-  
cos del mismo a una operación de esta  
naturaleza, y que de todo acuerdo se facilite en



afiliación al Sr. Oficial de la Guardia civil instructor del expediente,

Con lo cual y no abarcando mas asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente y al preito de arriba España se levanto la sesion a las veintitres horas extenuandose la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual es el secretario certifico.



*[Signature]*

M. Melchor Fernando Cercho

*[Signature]*

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por haber concurrido solo el señor camarada Manuel Villalobos Cerchado, debiendo celebrarse la supletoria el proximo lunes a la misma hora, Larrana de Santiago a 3 de junio 1.944.



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Otra

Por no haber concurrido ninguno de los camaradas señores no se celebra la sesion supletoria correspondiente a este dia, Larrana de Santiago 5 de junio 1.944.



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber asistido ninguno de los camaradas señores.



Larrana de Santiago 14 de junio 1.944.  
El Alcalde,  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por haber ausentado los señores fernando Corchaf y Manuel Villalobos por sus negocios, por lo que se celebrara la suplente el proximo lunes a igual hora.

Lairana de Santiago a 1.º de Julio de 1.944.  
El Alcalde,  
El Secretario

Manuel Suen



Sesion ordinaria suplente, Lairana de Santiago a tres de Julio del dia 3 de Julio de 1.944 } a las once y cuarenta y cuatro, se concurren siendo la hora de las veintidós y treinta y bajo el aval de la Presidencia de D. Alvaro de Jose Soliz y D. Jorge Soliz Galan Galan se reunen en la sala consistorial para celebrar la sesion ordinaria suplente del dia de hoy el señor D. Manuel Villalobos Corchado, habiendo dejado de concurrir los señores Francisco Niela, Bartolome Gomez, Cecilia Suarez, fernando Corchaf y Julian Corchaf.

Declarado abierto el acto fueron leidos y quedaron aprobados sin modificaciones la ultima ordinaria celebrada el dia 8 de Mayo y la extraordinaria celebrada el dia 31 de Mayo proximo pasado. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde el expresado dia 8 de Mayo ultimo acordandose en cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario - Interente fueron leidos los estados de distribucion de fondos de los meses de junio y Julio, los cuales quedaron aprobados.

Por iguales razones que en la sesion anterior quedan pendientes de examen y aprobacion en su caso los estados municipales de 1.943.

Queda citada la Corporación de haberse abonado como total de factos en la terminación de las obras de enlucido del Cementerio 3.881 pesetas y en los trabajos de Santa Cruz 1.703 pesetas, todas las cuales han sido liberadas de las oportunas consignaciones en presupuesto.

Acto seguido se dió lectura al llamamiento que hace el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para contribuir tanto la Corporación como el vecindario en la construcción para construcción en Badajoz, de la Casa de la Falange. Entre los señores reunidos acuerdan invitar al vecindario para cumplir su obligación en la misma, y que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad que oportunamente se acuerde.

Dada lectura a un escrito fecha 27 de Mayo pasado que al Ayuntamiento Civil de D. Pedro Bueno Carrajal en el fuero de la se repite la notificación del acuerdo de 22 de noviembre de 1943 en el sentido que el recurso a interponer en ve. del contencioso lo reca ante la Junta Provincial de Sanidad. Entre los señores reunidos por unanimidad acuerdan dejar este asunto en estudio para resolver en su caso lo procedente.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente y al Sr. de Arriba Diputado se levante la Sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes al que yo el Secretario, certifico.

M. Villa Real

M. Villanueva



Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 9 de Julio de 1.844 para poseer en sus cargos a los señores de este Ayuntamiento designados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Señores que eran  
Alcalde, D. Josef Soliz y Galan  
Teniente de Alcalde

D. Francisco Priola  
" Bartolome Joine  
" Pedro Suello  
D. Cecilio Suarez  
Señores

D. Fernando Cochif  
" Julian Cochif  
" Manuel Villalobos

Señores designados  
Alcalde

D. Jose Soliz y Galan  
Señores

D. Tomas Soliz Soliz  
" Francisco Jara Luntan  
" Cecilio Jimeno Vivero

" Alfonso del Pozo Calderon  
" Juan Cortes Vivero  
" Manuel Villalobos  
charro

La tarde de santos a once de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y bajo la Presidencia del Sr. Delegado gubernador Sr. Francisco Carrillo Comiso se reunió en el Salon de Senores de la Casa Comunal para celebrar sesion extraordinaria al objeto de dar cumplimiento a la orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia nú: 2749 fecha 6 del actual designando a la Comision gestora de este Ayuntamiento, los señores siguientes: D. Jose Soliz y Galan

Alcalde, D. Cecilio Jimeno Vivero, D. Alfonso del Pozo Calderon y D. Manuel Villalobos Cochado, no habiendo asistido ninguno de los señores que les corresponde tener excepto los señores D. Tomas Soliz y Soliz, D. Francisco Jara Luntan y D. Juan Cortes Vivero, por encontrarse ausentes a quienes dara posesion de sus cargos el Sr. Alcalde inmediatamente que regresen.

Declarado abierto el acto y dada lectura a la orden expresada respecto a renovacion de la Comision gestora, el Sr. Delegado gubernador

[Handwritten flourish or signature]

declaró cesante, en sus cargos a los se-  
ñores que componían la anterior ges-  
tora que no han sido reelegidos y  
dió posesión a los nuevos concejales  
que han arribado al acto, quedando  
poseñados de la Alcaldía Don  
Jose Solis y Galan.

Con lo cual y no siendo otro el objeto  
de la presente sesion extraordinaria  
de orden del Sr. Delyado fue acordado  
y al fin de darla efecto se  
levantó la sesion a las trece y treinta,  
extendiéndose la presente acta que  
firman los señores concurrentes de todos  
los enaljos el Secretario, certifico,



Francisco Costilla

Jose Solis y Galan

Guadalupe

Alfonso del Pozo

Manuel Villalobos

Manuel Villalobos

Acta de la sesion extraordinaria } en Sanlúcar de Barrameda  
celebrada el día 13 de Julio de 1944 } a trece de Julio de mil  
seiscientos cuarenta y cuatro años la  
Alcaldía Presidente } para de las catorce y hasta la Presidencia del  
D. Jose Solis y Galan } Sr. Alcalde Sr. Jose Solis y Galan se reu-  
nieron en el Salon de Sesiones de la Casa  
Constitucional para celebrar la presente se-  
sion extraordinaria los señores con-  
cejales expresados al margen que componen  
la corporacion de la Comision gestora  
por no haberse posesionado de sus cargos



97

Así lo acordó D. Juan José Solís, Diputado  
por la Junta y D. Juan Cortés Vi-  
cario.

Declarado abierto el acto el Sr. Presidente  
expuso por el objeto de la presente era  
proceder a la designación de los cargos  
de primer y segundo Teniente Alcalde  
y Regidor Sindico de esta Corpora-  
ción y fijar los días para en que  
ha de celebrarse sus sesiones ordinarias  
esta Comisión fecha, así como el de  
solicitar permiso de la misma para  
ausentarse durante dos meses de la  
población para atender a su salud.  
Entendidos los señores reunidos por  
unanimidad acuerdan designar para  
el cargo de primer Teniente Al-  
calde a D. Cecilio Giráldez Vicario,  
para segundo Teniente Alcalde a  
D. Manuel Villalobos Cochales y para  
Regidor Sindico a D. Alfonso del  
Pozo Calderan.

También acuerdan señalar para  
celebrar sus sesiones ordinarias cada  
quince días empezando desde la ordi-  
naria del día 20 del actual a la  
hora de las trece.

En cuanto al permiso de dos meses  
que para atender a su salud soli-  
cita el Sr. Alcalde D. José Solís se  
acuerda concederle el mismo y que  
durante su ausencia se haga cargo de  
la Alcaldía el Primer Teniente de  
Alcalde y que se cumpla este acuerdo  
al interesado y al Excmo. Sr. Gobernador

civil para su ratificación o negación.  
 Con lo cual y no abasando mas asuntos  
 la convocatoria de orden del Sr. Presidente  
 al efecto de arriba se levantó la  
 sesión que firmaron los señores concurrentes  
 de fecho el secretario, en fecho  
 Ensalada      Manuel Villalobos  
 Manuel Villalobos  
 Manuel Villalobos



**Diligencia** = La sesión ordinaria que debía celebrarse  
 en el día de la fecha no ha tenido lugar  
 por ausencia del Sr. Alcalde y no ser su-  
 ficiente el número de señores que quedan  
 por cuya causa se celebrará la suple-  
 toria el día 22 a igual hora.



En fecho de Santiago 20 Julio 1.944.  
 El Alcalde actual      El Secretario  
 Ensalada      Manuel Villalobos

Sesión ordinaria supletoria } En fecho de Santiago a veintidós  
 del día 22 de Julio de 1.944 } de Julio de mil novecientos y

Cuarenta y cuatro, siendo la hora de la tarde  
 y bajo la Presidencia del Primer Teniente  
 Alcalde D. Cecilio Fivaldo Vizcaino por au-  
 sencia del Sr. Alcalde D. José Loujy Galan.  
 se reunieron en el Salon de sesiones de la  
 Casa Comunal los señores D. Manuel Vi-  
 llalobos Corchado y D. Alfonso del Pozo Cal-  
 deron para celebrar la presente sesión su-  
 pletoria, habiendo después de audirlos  
 señores D. Tomás Solís y Solís D. Francisco  
 Chisera Lamiñana y D. Juan Cortés Vi-  
 crino los cuales aun no se han presen-  
 tado de sus corporos. Declarado abierto el acta  
 se dió lectura a la correspondencia recibida de  
 la última ordinaria, acordándose en cumplimiento

Cuarta lectura

Acto seguido se dió lectura a la cuenta rendida por el agente en Badajoz, D. Antón Sierra Ruiz correspondiente al segundo trimestre de año actual a la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 54'03 pesetas, la cual queda aprobada y se acuerda su formalización.

Beneficencia

Leída la cuenta del suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal en el 2.º trimestre que asciende a 496'90 Ptas. acuerdan aprobarla y que en ningún caso se impida en la Mancomunidad. Respecto al monto del recuento 1,145 Ptas. José Gómez Olmedo que se encontraba ausente en el auto de la clasificación y declaración de Soldado se acuerda lo siguiente:

M.º José Gómez Olmedo nú. 12 hijo de Bartolomé y de M.ª del Carmen, natural de La Alfranca de Santiago, domiciliado y con residencia en Chancón (Africa) ni sabe leer y escribir cuya talla verificada en Feliciano Oleaso: un metro 74 y substitutos y el perímetro torácico a 80 centímetros, sin que se reconociera fealdad alguna para ser admitido en el servicio militar por lo cual fue declarado inútil para todo servicio, cuyo fallo se confirma por esta Corporación Municipal.

Cuartel

El Sr. Alcalde en funciones manifiesta que por el Sr. Teniente de la J.ª, Sr. José de Linares de Albuera que en representación del Sr. Primer Jefe de la Comandancia de Badajoz se le ha sido dirigido a fin de obtener el consentimiento de pedrar lugar para el desamortamiento a favor del Estado del solar para la construcción del

Cuartel de la fua. Que en este punto y como aun  
no estaba adquirido el mismo, cuyo propietario del  
dicho para este fin es D. Jacinto Quedo. Luintana  
conviene el asunto a la consideracion de los  
señores reunidos y enterados de acuerdo para por  
la Alcadia se hagan los papeles necesarios  
para la adquisicion del solar con el consentimiento  
de la fua y hecha la compra se se cuenta  
a esta Corporacion para la aprobacion en su  
caso.

Propari:

Por el Secretario Interventor se manifiesta que  
habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones  
contra el Repartimiento general de utilidades  
del año actual se havia preciso poner el  
cobro en periodo voluntario. Entretanto los  
señores reunidos por unanimidad acordaron  
poner el cobro en periodo voluntario el Re-  
partimiento de utilidades del año actual cuyos  
valores se entregaron al Recaudador Don  
Manuel Calderin Lazo el cual percibio  
el 3 pto de premio de cobranza;

Ejecutiva

Tambien manifiesta el Secretario la necesidad  
de pasar al periodo ejecutivo la cobranza  
de los valores pendientes del Repartimiento  
general de utilidades de 1943. Entretanto los  
señores reunidos por unanimidad acor-  
daron realizar la cobranza ejecutiva de  
los valores referidos los cuales se entre-  
garon al Recaudador D. Manuel Calderin  
Lazo, pero antes se concedieron de plazo hasta  
fin de mes para la cobranza voluntaria  
de los mismos.

Transferencia

Dada lectura al expediente o propuesta de  
transferencia de creditos con el fin de habi-  
litar la cantidad necesaria para valores.

con el nombre del pueblo que han de colocarse en las entradas del templo la Copracion acordada lo siguiente: - Se acepta en principio la propuesta de transferencia de crédito que ha sido hecha; expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado escurra- puese al Ayuntamiento pleno y dícele cuenta.

Inscripción =

Por último y previa lectura de un oficio del Sr. Cura Barroca fecha 20 del actual la Copracion acuerda contribuir con 50 pesetas en la suscripción "Pro Financiamiento del Papa" las cuales se librarán al capitulo supradicho. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las once y treinta extendiéndose la presente acta por firmas de señores concurrentes al que yo el Secretario certifico.



Presidencia *[Signature]* H. del P. *[Signature]* M. *[Signature]*  
M. *[Signature]*

Diligencia =

Por estar aun incompleta la Comisión formada y encontrarse ausente el Sr. D. Cecilio Gualdo que actúa de Presidente no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del día de hoy.

San Juan de Badajoz a 3 de Agosto 1944.

El Secretario  
*[Signature]*

Otra =

Por iguales causas que se expresan en la anterior diligencia no pudo celebrarse la ordinaria del día de hoy.

San Juan de Badajoz a 1 de Agosto 1944.

*[Signature]*

Diligencia =

La sesión ordinaria supletoria que se  
ha celebrado en el día de hoy no ha  
tenido lugar por no haber concurrido  
ninguno de los señores que forman parte  
de la misma.



La villa de Santiago 19 agosto 1844.

El Alcalde en funciones El Secretario

Guadalupe

Manuel Díaz

Otra =

La sesión ordinaria correspondiente al  
día de hoy no ha podido celebrarse por  
falta de asistencia de señores, por cuya  
causa y por tenerse que ausentarse el Alcalde  
en funciones no se celebrará la supletoria.



La villa de Santiago 31 agosto 1844.

El Alcalde en funciones

El Secretario

Guadalupe

Manuel Díaz

Diligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de  
hoy no ha podido celebrarse por haber asis-  
tido solo dos señores D. Cecilio Giraldo Vi-  
cario y D. Alfonso del Pozo Calderín y no  
constando mayoría, por cuya causa se cele-  
brará la supletoria el sábado día 16 a la  
misma hora. Comita y certifica.



La villa de Santiago 14 de Septiembre 1844.

El Alcalde

El Secretario

Guadalupe

Manuel Díaz

Arzobispado

Amilador













FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ. 7-30



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA                      MES                      AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ.-7-30



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ. 7-30







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA                      MES                      AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ. Nº 7-38









FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA - BADAJOZ - 7-30

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA-BADAJÓZ -11-39







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARBENA.-BADAJOZ 7-30















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ.- 7-30

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA-BADAJOS 7-99







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARENA.-BADAJOZ. 7-30

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO











1.